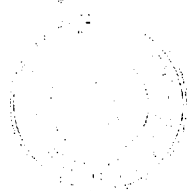


91

DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA
DE LA
REAL AUDIENCIA DE QUITO

QUE ESCRIBIÓ

DON DIONISIO DE ALSEDO Y HERRERA



THE HISPANIC SOCIETY OF AMERICA

IMPRESA DE FORTANET

MADRID: 1915

EJEMPLAR NÚM. 57

PRÓLOGO

El autor del *Plano geográfico é hidrográfico de la Real Audiencia de Quito* que publica THE HISPANIC SOCIETY OF AMERICA, Don Dionisio de Alsedo y Herrera, nació en Madrid, en la Parroquia de San Sebastián, el día 8 de Abril de 1690 ⁽¹⁾. Nada sabemos de su educación, ni de sus primeros estudios. Hijo de Don Matías de Alcedo y Herrera, Secretario del Consejo de Italia, y de Doña Clara Teresa de Ugarte, natural de Bilbao ⁽²⁾, en 1704 y 1705 era ya oficial de las Tesorerías de Cruzada de Sevilla y Cádiz ⁽³⁾. Á la temprana edad de diez y seis años salió de su casa para dirigirse á América, en busca de un empleo y recomendado por el Presidente del Consejo de Italia, Marqués de Mancera, al Virrey del Perú ⁽⁴⁾.

En 1704 había sido nombrado para este cargo Don Manuel Oms de Santa Pau, Marqués de Castel dos Rius. No pudo salir, por falta de oportunidad, hasta el 10 de Marzo de 1706, con los galeones

(1) Cfr. J. A. Álvarez Baena, *Hijos de Madrid* (Madrid, 1769-1791) IV, 392. Además de esta biografía, existe la dada por M. de Mendiburn en el *Diccionario histórico biográfico del Perú* (Lima, 1874); y otra dada por J. Zaragoza en su libro *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América española desde el siglo XVI al XVIII, deducidas de las obras de D. Dionisio de Alsedo y Herrera* (Madrid, 1883).

(2) Debido al apellido de su madre, Álvarez Baena le apellidó Alcedo Ugarte y Herrera; pero él siempre firma sin el Ugarte y asimismo Alsedo y no Alcedo.

(3) *Relación de méritos y servicios de Don Dionisio de Alsedo y Herrera*. Cfr. Manuscrito del Archivo Histórico Nacional (véase pág. xxix).

(4) Álvarez Baena, *ob. cit.*



que partieron de Cádiz á las órdenes de Don José Fernández Santillán, Conde de Casaalegre. En esta armada fué nuestro joven Alsedo, con la familia del Virrey, llegando á Cartagena de Indias el 27 de Abril del mismo año. Allí se enteró el Marqués de Castel dos Ríos que el Virrey á quien había de suceder, Don Melchior Portocarrero Laso de la Vega, Conde de la Monclova, había fallecido, y tuvo que proseguir rápidamente el viaje, sin aguardar la salida de los galcones y aprovechando la de dos navíos franceses.

Nos cuenta el mismo Alsedo ⁽¹⁾, cómo él se quedó «en Cartagena, por el accidente de las calenturas, con que ordinariamente recibe el temperamento á los europeos, que llaman vulgarmente la *chapetonada*, con ánimo de volverse otra vez á España». A este efecto, salió luego en los mismos galcones del Conde de Casaalegre: que fueron atacados en la travesía de Portobelo á Cartagena por la escuadra inglesa del Vicealmirante Carlos Wager el día 8 de junio de 1708, jueves de Corpus Christi, á las cinco de la tarde. La batalla duró hasta las cuatro de la mañana siguiente; naufragó la capitana *San José*, pereciendo 578 personas; fueron presas del enemigo los demás navíos, entre ellos el galeón gobierno de la Armada, *Nuestra Señora del Rosario*, al cargo de Don Nicolás de la Rosa, Conde de Vegaflorida: donde iba, entre otras cosas, la matriz del primer mapa de la región del Amazonas, hecho por el P. Samuel Fritz; «sólo se salvó la Almiranta *San Joaquín*, que también quedó maltratada, y al día siguiente le dieron caza los enemigos; y por una diestra evolución del piloto que la gobernaba, sobre el conocido bajo de Salmedina, cogió el puerto, antes que le pudieran dar alcance» ⁽²⁾. En este galeón iba Alsedo, según él mismo consigna en su *Aviso histórico* ⁽³⁾; debiendo por tanto ser inexacta la noticia de

(1) En su *Aviso histórico*, impreso en Madrid el año 1740. (Véase pág. xxvi.) Á esta obra nos referiremos frecuentemente por ser la fuente principal de datos biográficos de nuestro autor.

(2) *Aviso histórico*, pág. 232.

(3) Pág. 233.

Bacna, de que «quedó prisionero con dos heridas y fué conducido á Francia, cangado y vuelto á Cartagena» ⁽¹⁾.

Vista la dificultad que presentaba la navegación, Alsedo decidió quedarse en América é ir á Lima por tierra, desde Cartagena. En el año 1710 pasaba por San Miguel de Ybarra ⁽²⁾ con dirección á Quito, donde coincidió su llegada con el nombramiento de Virrey á favor de Don Diego Ladrón de Guevara, Obispo de esta ciudad. «Y habiéndose hecho presente al nuevo Virrey, se incorporó en su familia por oficial mayor de la Secretaría de su Gobierno, y siguió el viaje con el Virrey, que salió de Quito el día 2 de junio y entró en Lima el día 30 de agosto del mismo año de 1710» ⁽³⁾.

En 1714 era Alsedo «Ordenador del Tribunal Mayor de Cuentas» de Lima, y por encargo del Virrey hizo unos cálculos generales del futo de la Real Hacienda, para remitirlos al Consejo de Indias ⁽⁴⁾.

El Obispo Virrey presentó la renuncia de su obispado en 1712, y le fué admitida en 1717; y al terminar poco después el tiempo de su virreinato, decidió volver á España y quiso que Alsedo le acompañase: por lo cual hubo éste de renunciar á su destino en el Tribunal de Cuentas de Lima. El 18 de Marzo de 1718 salieron del puerto del Callao para Acapulco y Méjico; el Obispo quedó en esta ciudad á esperar la flota de los azogues, y Alsedo siguió á España para adelantar en el Consejo la instancia del Obispo, que pedía mayor publicación que la concedida al admitírsele la renuncia ⁽⁵⁾.

El año de 1719 redactó por encargo del ministro de Marina, Don Manuel Fernández Durán, un manifiesto sobre la necesidad de restablecer la comunicación periódica de España con Indias por medio de

(1) Álvarez Bacna, *Hijos de Madrid*, pág. 383.

(2) Véase más adelante, pág. 17.

(3) *Aviso histórico*, págs. 242.

(4) *Ibida*, pág. 243.

(5) El Obispo murió en Méjico, el 9 de Noviembre de 1713. Cfr. F. González Muñoz, *Historia general de la República del Ecuador* (Quito, 1890-93) IV, 161 y 166; y Alsedo, *Aviso histórico*, pág. 264.

los buques llamados *de Aviso* ⁽¹⁾; que desde 1605 y hasta estallar, en 1701, la guerra de Sucesión, habían hecho la travesía á Méjico y Tierra Firme. El Consulado de Cádiz se encargó de sostener estos correos, cobrando el medio por ciento del oro que trajesen á España ⁽²⁾.

Por aquel mismo tiempo, se trataba en la Corte de cerrar la mina de azogue de Guacanvelica ⁽³⁾, y Alsedo, otra vez por orden del ministro Durán, escribió un opúsculo sosteniendo que semejante medida era impolítica, injusta y en todos sentidos dañosa ⁽⁴⁾.

En pago de estos servicios fué nombrado Gobernador de la provincia de Canta en el Perú, y salió de Cádiz el 21 de junio de 1721, en la armada de los Galeones, á cargo del teniente general Don Baltasar de Guevara, que iban á la «feria» de Portobelo ⁽⁵⁾ y llegaron á Cartagena de Indias el día 5 de agosto. En esta feria se halló presente Alsedo «al expediente y beneficio del primer navío inglés de permiso, que fué el *Real Jorge*, con la dispensación de 650 toneladas de mercaderías» ⁽⁶⁾.

(1) «Buques pequeños de á 100 toneladas que con el nombre de *avisos*, fuesen ordinarios volantes de aquellos reinos, y que de dos en dos meses trajesen noticias y recursos.» (Alsedo, *Aviso histórico*, pág. 117.) Iban en combinación con los «registros» y galcones; habiendo sido instituidos en 1605, *Registro* se llamaba en el comercio de Indias, á un buque suelto que llevaba mercaderías registradas en el puerto de donde salía para el adendo de sus derechos.

(2) Cfr. *Aviso histórico*, pág. 264.

(3) Descubierta en 1566 por un indio llamado Navincapa, del repartimiento que tenía Anador de Cabrera, encomendadero de Guacanvelica, (*Aviso histórico*, pág. 79.)

(4) Cfr. Mendiburn, *Diccionario*, s. Alcedo; y *Aviso histórico*, pág. 80.

(5) La feria de Portobelo era el mayor acontecimiento comercial de América. Se celebraba una vez al año, y puede calcularse su importancia, considerando las distancias de la Península, las dificultades de las comunicaciones, y la condición de servir dicha feria de base al comercio de exportación é importación con América.

(6) *Aviso histórico*, pág. 262 y 263. Este navío de permiso fué concedido por virtud de un artículo adicional del «Tratado del *asiento de negros*, concluido en

En Cartagena contrajo matrimonio este mismo año con Doña María Luisa Bejarano, natural de Sevilla: siguiendo su viaje á Lima, á donde llegó el año siguiente de 1722.

El Arzobispo Virrey Don Diego Morcillo Rubio de Auñón había estipulado con los comerciantes del virreinato el pago de un tributo, denominado de *Habería* ⁽¹⁾, que suscitaba en Portobelo grandes murmuraciones y malestar por parecer exorbitante. Tales rumores llegaron á la Corte, y el Rey desaprobó el impuesto «mandando que se diputase persona para informar de la calidad de los tratados». Se hizo junta general en Lima el 10 de enero de 1723 y en ella salió electo Alsedo por Diputado general, y «á fin de que pudiera ejecutar inmediatamente su viaje aprestó el Arzobispo Virrey el navío *La Concepción y Bienaparecida*, con un situado entero para socorro de las guarniciones de Tierra Firme y las encomiendas de un cajón de valor para la Reina nuestra Señora, el importe de las buías y palios de los Arzobispos de Lima y Charcas, y otras de la Inquisición y particulares, con todo lo cual llegó á Panamá al mismo tiempo que la Capitana y Al-

Madrid el 26 de marzo de 1713 entre España é Inglaterra». En él se concedía á la Compañía explotadora del tráfico de negros un navío de 500 toneladas cada año; la cuarta parte de la ganancia sería para el Rey de España y además el cinco por ciento del resto perteneciente á la Compañía: con la condición de vender los géneros sólo en la feria y una vez llegados los galeones españoles. Por el «Tratado declaratorio de algunos artículos del *Asiento de negros*, concluido en Madrid en 26 de mayo de 1716», se aumentan las toneladas á 650, durante diez años, «con la condición de que el dicho bajel será visitado y registrado por los ministros y oficiales de su Magestad católica, que estuvieren en los puertos de la Veracruz, Cartagena y Portobelo». Cfr. Cantillo, *Tratados de paz y de comercio* (Madrid, 1843) págs. 58, 69, 171 y 174.

(1) *Habería*: «Entendiéndose por Abería el tanto por ciento que arreglan los proyectos reales sobre el oro y plata en pasta y moneda, cacao, cascarilla de Loxa, lana de Vicuña, tinta, añil, palo brasilite, y los otros frutos y mercaderías, que se reputan por su valor con equidad, para deducir contra el dueño este derecho, que se estableció para el dote y manutención de los navíos de S. M. que hacen guardia y conserva á los del Comercio.» (Alsedo, *Memorial informativo sobre el comercio del Perú*, pág. 27.)

miranta de Galcones» ⁽¹⁾. En uno de los *avisos* del Consulado pasó a Portobelo, donde entregó al Jefe de la Escuadra Don Baltasar de Guevara pliegos reservados del nuevo Virrey Don José Armandáriz ⁽²⁾ para que se enviaran de España guardacostas contra los piratas ingleses. Inmediatamente siguió su viaje en el mismo *aviso*, «perseguido de los piratas ingleses y de los furiosos temporales de aquel año, en que perecieron los navíos de azogues *La Guadalupe* y *La Tolosa*, con su Comandante el teniente general Don Baltasar de Guevara». Pudo llegar salvo al puerto de Campeche, donde cogió un «registro» ⁽³⁾ de 32 cañones y, haciendo escala en los puertos de la Habana y Tenerife, llegó á Cádiz el año 1725 ⁽⁴⁾; cuando ya se había tomado la disposición de enviar aquellos guardacostas.

Para el desempeño de su comisión de Diputado, escribió Don Dionisio el *Memorial informativo del Comercio del Perú* que fué impreso por aquel entonces ⁽⁵⁾. Para entender en el asunto formó el Rey una junta compuesta de cuatro ministros del Consejo de Castilla, cuatro del de Indias, cuatro del de Hacienda y el Diputado, y

(1) *Aviso histórico*, págs. 285-6.

(2) Armandáriz se había cruzado con Alsedo en el puerto de Perico y en el mismo barco que Alsedo trajo, llegó á Lima el 14 de Mayo de 1724. (Cfr. *Aviso histórico*, pág. 294).

(3) Véase nota de la pág. viii.

(4) Cf. *Aviso histórico*, pág. 402.

Álvarez Baena (*ob. cit.* 384) dice que en premio á sus servicios defendiendo el encargo para la Reina, se le concedió la Encomienda de Fradel, de la Orden de Santiago: que él pidió se traspasase á su primo Don Francisco de Alcedo, Marqués después de Villa Torres. El texto del decreto en que se concedió la Encomienda, fechado en Sevilla, 1732, sólo consigna que «por decreto de 1.º de Octubre del año pasado de 1727 en atención á los buenos servicios de Don Francisco de Alcedo y Agüero, Alfórez en el Regimiento de Infantería española, vine en concederte la Encomienda de Fradel en la Orden de Santiago, que se halla vacante por fallecimiento de Doña María Luisa Villacampa, que gozó sus frutos.» (Archivo Histórico Nacional, *Órdenes Militares*, libro 157 C, fol. 100 vto.)

(5) *Aviso histórico*, 285.

presidida por el ministro Patiño, en la cual obtuvo Alsedo un señalado triunfo defendiendo á sus representados ⁽¹⁾.

Patiño comprobó, sin duda, durante todo el tiempo que esta Junta funcionó, la valía de Alsedo, y le encargó luego un informe sobre las causas del descaecimiento del comercio español con América Central, que de 12 millones había bajado á cien mil pesos. En el tratado, que escribió en 1727, se anunciaban los puntos de vista y los juicios que años más tarde hubo de razonar en el *Aviso histórico*.

Antes, en 13 de Septiembre de 1726, le había encargado el Rey que informase sobre una petición encaminada á que se bajara la contribución de las minas de plata: informe que Alsedo emitió favorablemente á la petición ⁽²⁾.

Reputado ya por el Gobierno como hombre conocedor de todos los problemas españoles en América Central, principalmente en lo tocante al comercio que los ingleses pretendían establecer, rebasando los límites de lo estipulado por los tratados, fué nombrado Alsedo Presidente de la Audiencia de Quito el año 1728 ⁽³⁾.

Á principios de mayo de este año salió de Cádiz una escuadra de galcones á cargo del teniente general Don Francisco Cornejo, escoltada por otra escuadra de navíos de guerra, compuesta del *Incendio*, *San Luis*, *San Fernando*, *La Paloma Indiana* y *San José*, á cargo del teniente general D. Manuel López Pintado. Con estos navíos pasó á Quito el nuevo Presidente ⁽⁴⁾, encargándose del Gobierno de la Audiencia.

Todo el tiempo de su gobierno lo dedicó luego á desarrollar el comercio español en aquellas regiones, oponiéndose con admirable tesón á las demasías del contrabando inglés ⁽⁵⁾. Llegó á corregir el des-

(1) Cfr. Álvarez Baena, *ob. cit.* pág. 384; y Alsedo, *Descubrimientos de las Malvinas* (Archivo Histórico Nacional, Ms. 237 B), fol. 25.

(2) *Aviso histórico*, pág. 329.

(3) *Aviso histórico*, Dedicatoria; Álvarez Baena, *ob. cit.*; y Mendiburu, *ob. cit.*

(4) *Aviso histórico*, Dedicatoria y pág. 303.

(5) A ello se contrae todo el libro *Aviso histórico político geográfico*. En

orden que existía en las ferias de Cartagena y Portobelo, debido «al descuido ó omisión que se tuvo en España de no haber puesto en los puertos de Indias las intervenciones estipuladas en la condición 28.^a del Tratado del año 1730»; intervenciones que se pusieron por informe y representación del Presidente Alsedo ⁽¹⁾, quien asimismo tomó constantemente medidas acertadas para la represión del contrabando y la defensa contra los piratas, ya ingleses ya holandeses ⁽²⁾.

El año de 1732, unos portugueses al mando del sargento mayor Don Melchor Méndez de Moraes intentaban levantar un fuerte en la desembocadura del Aguarico, afluente del Napo por el Norte ⁽³⁾. Pro-

la Dedicatoria el autor consigna que el libro responde á orden, repetida varias veces, del ministro Patiño, para que «con toda individualidad y claridad informase de todo lo que en la repetida continuación de mis viajes y mandos de mis empleos.... hubiese observado de los procedimientos de los ingleses en la práctica de las condiciones del tratado del asiento de negros...., recopilando los hechos públicos y los casos particulares en una diffusa relación de los abusos con que se mancaban en todos los puertos de Indias, las factorías del asiento establecido con la Corona de la Gran Bretaña».

En la *Relación de méritos y servicios de Don Dionisio de Alsedo y Herrera* (fols. 4 á 8), se enumeran todas las obras de carácter político y administrativo que Alsedo desarrolló durante el tiempo de su Presidencia en Quito: siendo las más importantes la reedificación y adorno de las salas y oficinas de la Audiencia, Acuerdo, Chancillería, Capilla y Caja Real; la construcción del puente principal de la ciudad y de una calzada de cal y piedra, de nueve leguas de largo en el camino llamado de Sisínche; la renovación de la Cárcel de Corte con provisión de nuevas ordenanzas; el descubrimiento de una fábrica de moneda falsa, con aprehensión de los falsificadores; y siempre se insiste en su consabido celo para impedir el comercio ilícito.

(1) Cfr. *Aviso histórico*, en el Manuscrito 2833 de la Biblioteca Nacional (Véase págs. xxvi y xxvii, nota 3), pág. 369.

(2) Un ataque notable de los holandeses se verificó en 1735, contra Guayaquil, Tumaco y Pulma Real. Alsedo dió orden de retirar de la costa los víveres y ganados, envió dos mil libras de pólvora al Corregidor de Guayaquil, y logró que la escuadra enemiga se retirase á Panamá. (Cfr. *Aviso histórico*, pág. 307.)

(3) Sobre el río Aguarico, véase Antonio de Alcedo, *Diccionario de las Indias Occidentales*, s. v.

testó el Padre Juan Bautista Julián, Superior de las Misiones de Jesuitas en aquel territorio, y el P. Francisco Antonio Sanna, Procurador de las Misiones, llevó la protesta á la Audiencia. Esta, en vista de su representación, y de lo que dijo y pidió el fiscal, acordó que Alsedo «como Presidente, Gobernador y Capitán General de aquella provincia, diese cuenta á Su Magestad, y por lo más inmediato al Virrey, y que en el interin se escribiese carta al Gobernador de Pará, Don Alejandro de Sousa Freyle, para que contuviese á sus súbditos». El Virrey desaprobó la resolución de la Audiencia; pero en 16 de Septiembre de 1733, sobre consulta del Consejo Real de las Indias, se expidió Real Orden, mandando á Alsedo que, caso de haberse construido alguna ó algunas fortalezas en los dominios de Castilla por los portugueses, pasase á desalojarlos con la fuerza de las armas y demoliese las nuevas fortificaciones si lo tuviese por conveniente: dándose orden al Virrey para que le suministrase los medios y auxilios necesarios para la expedición ⁽¹⁾. No hubo lugar á tanto, porque, afortunadamente, los Portugueses habían desistido ya de su intento, en vista de la carta dirigida al Gobernador del Pará. Pero el celo de Alsedo por la prosperidad de la Real Hacienda y en defensa de los intereses españoles, le inclinaba á no dar por terminado el incidente. Nombrado Virrey del Perú en 1735 Don Antonio José Mendoza, Alsedo le suplicó que procurase examinar y reconocer el principio y estado que habia tenido la incursión portuguesa. El Virrey tomó el interés que el asunto merecia; visitó el territorio en «una dilatada y muy arduosa peregrinación», y comunicó á Alsedo cuando volvía ya á la Península, cesante en su Gobierno de Quito, que no habían adelantado nada los portugueses, pero que habían mudado los límites impuestos por Alejandro VI en 1581, metiéndose mil leguas en el territorio de Castilla. La carta, con los autos originales, quedaron en poder de Alsedo ⁽²⁾.

En 19 de mayo de 1736 llegó á Quito una comisión encargada

(1) *Cto. Arco histórico*, págs. 316 y 317.

(2) *Cto. Arco histórico*, pág. 324.

por la Academia de Ciencias de París para la medición del Ecuador. Formaban esta comisión los Señores Godin, Bouguer, La Condamine, Jussieu, Seniergues, Couplet, Morainville, Verguin, Desodonais y Hugot, acompañados por los oficiales de la marina española Don Jorge Juan y Don Antonio Ulloa. El Presidente Alsedo les facilitó atentamente todos los medios para el desempeño de su comisión, pero fué— ateniéndose á la orden que le daba el Rey— sin dejarles, como él dice gráficamente, «poner los ojos en la tierra» para levantar planos corográficos. El sucesor de Alsedo en la Presidencia, Don José de Araujo y Rfo, fué menos intolante, y se desentendería de la orden del Rey: según pudo más tarde comprobarlo Alsedo en Cartagena, donde vió «admirables planos» ⁽¹⁾.

No eran sólo los franceses los que levantaban planos. Los ingleses, en sus incursiones por las playas de las colonias españolas, se dedicaban á la demarcación de las costas, puertos y lugares, como al mismo Alsedo le constó en 1738, mediante una singular carta marítima inglesa que cayó en sus manos ⁽²⁾.

A medida que los ingleses iban conociendo las costas americanas, iba progresando el contrabando: sin que fuera suficiente á evitarlo la vigilancia que ejercía la escuadra de guardacostas, mandada por Don Blas de Lezo. El mismo Alsedo lo comprobó «con físico y matemático reconocimiento; porque habiendo cumplido la provisión de la Presidencia de Quito el mismo año de 1737 y dado residencia en manos de su sucesor, con absolución de los cargos de ella, salió de Quito el 10 de octubre, trasportándose por tierra á Cartagena, y en los tránsitos reconoció todas las poblaciones, hechas perennes almacenes de ropa

(1) Alsedo, *Aviso histórico*, pág. 325. Nuestro autor descarga su conciencia de toda responsabilidad en el asunto de los planos, después de haber dado cuenta al Rey y al Virrey.

(2) *Aviso histórico*, pág. 282. Por esto quizá censura duramente al corregidor *poco avisado* que permite á un inglés de la factoría de Panamá sondear y medir la laguna de Yaguarcocha, en la villa de San Miguel de Ybarra. (Véase más adelante, pág. 23.)

extranjera» ⁽¹⁾. Como prueba de lo que hacían los ingleses, ayudados por algún que otro español complicado en el contrabando, cita Alsedo un caso sucedido estando él mismo presente todavía en Cartagena por el mes de marzo de 1739: cuando hicieron como que desembarcaban muebles, y desembarcaron estaño, plomo y sobre todo — metidos entre los tejidos de los asientos — hilos de oro y plata, «género precioso en aquella ocasión, porque no se hallaba en Cartagena, y valía á cuatro y cinco pesetas la onza» ⁽²⁾.

En la escuadra de los Azogues, al mando de Don José Pizarro, salió por fin Alsedo de Cartagena, y llegó felizmente á Santander el 13 de agosto del año 1739.

Las relaciones entre España é Inglaterra eran siempre tirantes, tanto por repercutir en América las guerras europeas de aquel período, como por el comercio de contrabando y las trabacuentas del asiento de negros. Basándose en la convención del Pardo del día 5 de enero de 1739, exigían los ingleses indemnización por las presas que los españoles habían hecho. No arreglándose este asunto, Inglaterra declaró represalias en 20 de agosto y la guerra en 30 de Octubre de 1739. España hizo iguales declaraciones en 18 de Noviembre, acompañadas de un Manifiesto sobre los actos de piratería y de inhumanidad, cometidos por los contrabandistas ingleses ⁽³⁾. Y entonces fué cuando Alsedo, deseoso de dar al Gobierno y al pueblo español medios informativos sobre el estado y procedimiento del comercio inglés en América Central, escribió el libro á que tantas veces nos hemos referido, dedicado especialmente á recordar las demasías de los ingleses en aquellos territorios, desde 1567 hasta 1739 ⁽⁴⁾.

(1) *Aviso histórico*, pág. 338.

(2) *Aviso histórico*, pág. 343.

(3) Cfr. Altamira: *Historia de España y de la civilización española*, iv, 46; y Alsedo, *Descubrimientos de las Malvinas*, fol. 18.

(4) Véase *Aviso histórico*, Dedicatoria. Nótese la coincidencia del Manifiesto del Gobierno á que se alude anteriormente, con la acusación de Alsedo contra los ingleses. Y como él pone de relieve en la dedicatoria del libro que contesta á

× El Gobierno español juzgó que el hombre más á propósito para contener las invasiones de los ingleses en el istmo de Panamá, sería Alsedo, y le nombró Presidente, Gobernador y Capitán General del Reino de Tierra Firme, por Real orden de 5 de diciembre de 1741. El 16 del mismo mes juró Alsedo en el Consejo; el 18 de julio de 1742 pide embarque á la Contratación de Cádiz para él, su mujer Doña María Bejarano y sus hijos Ramón, Antonio y Andrés, de ocho, siete y seis años de edad, respectivamente. El 27 de julio se le concede despacho para cualquier navío ⁽¹⁾.

En 18 de diciembre de 1741 se le había dado una Real Orden en la que se decía haber visto los planos que presentaba de fortificaciones de los puertos de Panamá, y se le encargaba pasara á tratar con el Virrey Don Sebastián Esclava, en Cartagena, sobre la fortificación de Portobelo y Chagres. En la misma Real Orden se le encomendaba la mayor vigilancia respecto al comercio ilícito ⁽²⁾.

En 8 de julio de 1743 tomó posesión en Panamá de la Presidencia ⁽³⁾ y se dedicó con gran empeño á perseguir los contrabandistas, logrando exterminar unas cuadrillas que se habían presentado con los pintorescos nombres de *Compañía de Natá*, *Apostolado* y *Sacra Familia*, que en los procesos se les dan ⁽⁴⁾. Pero los contrabandistas parece que estaban apoyados por los mismos ministros de la Audiencia, especialmente por el Oidor D. Juan García Pérez. Alsedo

las represalias declaradas por Inglaterra, no será aventurado suponer que fuera él mismo principal instigador de aquel Manifiesto.

(1) Archivo de Indias: Leg. 44-6-268/5 de la Contratación de Sevilla, *Licencias de pasajeros, año 1742*. (Se deben estas noticias á la bondad de los Archiveros de Sevilla, D. Luis Rubio y D. Cristóbal Bermúdez de Plata.)

(2) Véase la *Pesquisa secreta contra los Ministros togados de la Real Audiencia de Panamá por R. O. de 30 de Marzo de 1749*. (Archivo Histórico Nacional, Consejo de Indias, *Panamá, Comisiones*, legajo 17, pieza 10.^a, fols. 5 y 6.)

(3) Cfr. Alvarez Baena, *ob. cit.* pág. 385; y la *Pesquisa secreta*, pieza 10.^a, fol. 44.

(4) *Pesquisa*, Memorial ajustado, fols. 1 y 2.

dió cuenta al Consejo de Indias de la conducta del Oidor, y éste acusó á su vez á Alsedo de connivencia con comerciantes y contrabandistas. Estas mútuas acusaciones dieron por resultado el nombramiento de un juez especial que investigara responsabilidades: siendo designado el Coronel Don Fernando Morillo Velarde, en virtud de Real Orden de 2 de Febrero de 1749 ⁽¹⁾.

Alsedo cesó en el cargo de Presidente el 24 de diciembre de 1749 ⁽²⁾. El 23 del mismo mes y año había empezado el juez á ejercer su comisión; «pero con tan irregular y extraño modo de proceder, que habiendo pasado á hacer el embargo de los bienes de mi parte», —habla el abogado de Alsedo, —«lo executó absolutamente de todos cuantos encontró, sin reservar no sólo los vestidos de su uso indispensable y de su mujer, hijos y familia, pero ni aun las canas ni el menage para el servicio ordinario, y lo que es más, su espada y bastón y los uniformes de sus hijos» ⁽³⁾.

Seis cargos se formularon contra Alsedo en el curso de la sumaria, á saber: 1.º, haber consentido la introducción de doblones, por un premio del 4 por 100 á su favor; 2.º, haber introducido víveres en Tierra Firme; 3.º, haber tenido inteligencia con contrabandistas y comerciantes, cobrando de ellos primas; 4.º, haber tenido intervención en la contrata para introducción de negros; 5.º, haber consentido la introducción de negros de las colonias inglesas, mediando en ello un súbdito francés; y 6.º, haber dado licencias á los asentistas de negros para sacar dinero y plata labrada.

A todos estos cargos contestó tan satisfactoriamente Alsedo—bien con pruebas documentales (á los cargos 2.º, 3.º y 6.º), bien con pruebas testificales (al 1.º y al 4.º), bien demostrando haber obrado por razones políticas (en el caso 5.º) por ser necesarios los negros, estar-se en guerra con los ingleses que los traían, y haber sido precisa,

(1) *Pesquisa secreta*, pieza 10.ª, fol. 8.

(2) *Ibid.*: pieza 10.ª, fol. 44.

(3) *Ibid.*, pieza 10.ª, fols. 9 y 9 vto.

por tanto, la mediación del súbdito francés ⁽¹⁾: que por sentencia firmada el 7 de Diciembre de 1750, se le absuclvió de todos los cargos, «declarándolo buen ministro, amante y servidor del Rey, celoso de sus Reales intereses y que había cumplido con las obligaciones de sus empleos de Presidente, Gobernador y Comandantes ⁽²⁾.

Empero, suponiendo el juez pesquisidor Morillo Velarde que pudieran tener responsabilidades algunos otros Oidores de aquella Audiencia, procedió contra todos ellos: resultando complicados en el asunto, por favorecer activa ó pasivamente á los contrabandistas, los Señores Don Jaime Muñoz, Don Juan Bautista Baamonde, Don Antonio Sáenz Merino, Don Luis Carrillo, y nuevamente acusado el Presidente Alsedo ⁽³⁾.

Á éste se le imputaba además esta vez el haber perjudicado á la Real Hacienda con su pasividad, en dos casos concretos: uno, por no haber verificado el registro de 184 fardos de mercancías que pasaban al Perú, habiéndosele denunciado ser contrabando; y otro, por no haber decomisado 383 petacas de cascarrilla, que remitía desde el Puerto de Payta el súbdito francés Juan Cazós á nombre de su compatriota Francisco Malhortí, y que fueron entregadas al mismo Cazós en vez de haberse decretado el decomiso y la multa correspondientes ⁽⁴⁾.

Al primer cargo contestó Alsedo haciendo la historia del caso. Recordó que el año 1745, unos contrabandistas, malavenidos en reparto de ganancias, le dieron noticia de que el barco llamado *Nuestra Señora de Chiquinquira* se disponía á salir del puerto para hacer trasbordo de géneros ilícitos — con seguro del Guardamayor José Coronel — en un barco nuevo llamado el *Nazareno*, propiedad de Don Antonio Estrada. Alsedo envió la goleta á sus órdenes *San Jerónimo*, que capturó en la isla de Iguanas al contrabandista, y lo llevó al puerto, donde su carga fué decomisada. Vendida en pública subasta, fué

(1) *Pesquisa*, pieza 10.^a, fols. 13-24.

(2) *Ibid.*, pieza 10.^a, fol. 9 vto.

(3) *Ibid.*, Memorial ajustado, fols. 22 y 23.

(4) *Ibid.*, fols. 72 vto. y 53.

adjudicada á Don Pedro José Fagoaga por la cantidad de 41700 pesos y 6 reales. Con todas las condiciones que exigían las leyes, fué reexpedida esta carga en la fragata *Santa Rosalla* para los puertos de Payta, Callao é intermedios; pero el guardamayor Coronel, en venganza por habérsele hecho perder el seguro de la goleta contrabandista, detuvo arbitrariamente á la *Santa Rosalla* y la hizo volver al puerto, tratando de volver á registrar su carga: á lo que se opusieron los dueños. Alsedo dióles la razón, mandó seguir el viaje de la fragata, y reprendió al Guardamayor: multándole en mil pesos, después de comprobar que obró arbitrariamente ⁽¹⁾.

Por lo tocante al segundo cargo contestó que no podía tener responsabilidad alguna, ya que hubo un pleito entre los dos comerciantes franceses y se resolvió con arreglo á la ley ⁽²⁾.

Y al rebatir estos cargos, pidió se le autorizase para salir á España, ó por lo menos pasar á comparecer personalmente ante el Virrey. Se le concedió pasar á Santa Fé, bajo fianza y palabra de honor, el 23 de marzo de 1751 ⁽³⁾. Para hacer el viaje, se ajustó en Chagres con el patrón de un bergantín llamado *Nuestra Señora de Begonia*, que había de dejar á Alsedo en Cartagena y seguir con su familia á la Habana. Tuvo el barco la desgracia de perder la arboladura, y hubo de tocar en Portobelo, en mayo de 1751: donde al punto corrió la voz de que Alsedo se dirigía á la Habana, sin ánimo de quedarse en Cartagena. Hechas las oportunas diligencias, no resultó que tuviera tal intención de faltar á la palabra de honor empeñada ⁽⁴⁾.

El 20 de setiembre de 1751 se firmó la sentencia en la causa, por el Virrey de Santa Fé, Marqués del Villar: en la que se absolvió á Alsedo de todos los cargos imputados, mas no sin condenarle al pago de algunas de las costas del proceso ⁽⁵⁾. Se le permitía volver á Es-

(1) *Pesquisa*, pieza 6.ª, fols. 12 vto. al 17.

(2) *Ibid.*, pieza 6.ª, fols. 17-19.

(3) *Ibid.*, fols. 21 y 25.

(4) *Ibid.*, fols. 29-47.

(5) Dichas costas eran insignificantes. La suma alcanzaba «trescientos cua-

pañía, con fianza de las costas, y á reserva de lo que Su Magestad deliberase sobre el asunto de su pretendida fuga ⁽¹⁾.

En este mismo año de 1751 concedió el Virrey permiso á Alsedo y su familia para salir de Cartagena en la balandra inglesa *La Deborah*, á cargo del Capitán Reynaudo Butler, con dirección á la Habana, donde se reunió con la flota de «cuatro nuevos navíos de guerra, construídos en aquel puerto al comando del capitán Don Francisco de León: el *Rayo*, de 80 cañones, y los tres de á 70, *La Princesa*, al del capitán Don Simón de Herrera, *El Infante*, al de Don Pedro Castejón, y *La Galicia*, al de Don Luis de Velasco» ⁽²⁾.

El año 1752 llegó Alsedo á Madrid ⁽³⁾. El 16 de febrero de 1753 presentó ante el Consejo una instancia apelando de cuanto en la causa se hubiere fallado en contra suya, deseando vindicarse de la difamación á que hubiera podido dar lugar, protestando de que en la tasación de costas se le mancomunase con los herederos del difunto Oidor Don Juan García Pérez, y pidiendo licencia para imprir-

renta y tres pesos; en esta forma: de papel y receptor, cuarenta y tres pesos; por la cuarta parte del trabajo del onorario de abogado fiscal, ciento setenta y cinco; por la de Don Antonio de Tapia en conducir la sumaria, ciento y veinticinco». (*Pesquisa*, pieza 9.^a, fol. 488 vto.)

(1) «Y en cuanto á Don Dionisio de Alsedo y Herrera, que le debo absolver como le absuelvo de los cargos que se le imputan (que no inducen protección alguna á favor de los del Apostolado, ni de sus aliados), condenándole solamente en las costas procesales de su particular proceso. Y por cuanto consta que el mencionado Don Dionisio, habiendo dado caución y palabra de honor de no dirigirse á otro puerto que el de Cartagena hasta la determinación de esta causa, faltó á dicha obligación, intentando contravenir á ella, lo que dió motivo á detenerle en aquel enunciado puerto (reservando á su Magestad la deliberación de lo relativo á este particular) no se le impedirá por el gobernador de aquella plaza la prosecución de su viage, á cuyo efecto se expedirá la orden correspondiente.» (*Pesquisa*, pieza 9.^a, fols. 447 vto., y 448.)

(2) Alsedo, *Descubrimientos y etimologías de los nombres Falkland y Malvinas*, fols. 6 á 8 vto.

(3) Alvarez Baena, *ob. cit.*, pág. 385.

mir su obra *Imagen política*, en que se habían de retratar el tiempo de su gobierno y todas sus acciones ⁽¹⁾.

En marzo de 1756 se dió sentencia en esta causa de apelación, por la que se condenaba á Alsedo por los cargos 1.º, 4.º y 5.º de la primitiva causa con el Oidor García Pérez, á la multa de 4100 pesos: esperándose la resolución de la sentencia contra los ministros para confirmar la declaración que se hizo en aquella primera causa, de que á pesar de todo era «amante y fiel servidor del Rey, celoso de sus Reales intereses, y había cumplido con las obligaciones de sus empleos de Presidente, Gobernador y Capitán general» ⁽²⁾.

Como indemnización á favor de Alsedo se había condenado á su vez al Juez Morillo y al Secretario Eusebio Sánchez Pareja al pago de 1000 pesos cada uno, y en 500 al asesor Francisco Damián Espejo ⁽³⁾, y con este motivo se entabló un largo pleito, en que todos protestan de las costas, que, naturalmente, van aumentando cada día. Por fin, en 4 de junio de 1762, recayó la sentencia definitiva: en que se impuso á Alsedo una multa de 500 pesos por el cargo cuarto y se le absolvió enteramente de los demás, declarándole «buen Ministro, amante y fiel servidor del Rey, celoso de sus reales intereses y que había cumplido con las obligaciones de sus empleos de Presidente, Gobernador y Comandante general» ⁽⁴⁾. Con fecha 25 de junio de 1762 se dictó otra sentencia, condenando al juez Morillo y sus subordinados á pagar á Alsedo la cantidad de 12523 pesos y 6 $\frac{1}{2}$ reales: tasación y sentencia que ellos seguían protestando en diciembre de 1762 ⁽⁵⁾.

Don Dionisio de Alsedo y Herrera empujó en 1755. Sus últimos

(1) *Pesquisa*, pieza 10.ª, fols. 1-4, 25, 40. También se cita esta obra en la pieza 6.ª, fol. 14.

(2) *Ibid.*, pieza 10.ª, fols. 44-48.

(3) *Ibid.*, pieza 10.ª, fol. 47 vto.

(4) *Relación de méritos y servicios*, fol. 11.

(5) *Pesquisa*, pieza 10.ª, fols. 135 y 153. A Don Juan García Pérez se le absolvió y se le declaró fiel ministro por sentencia de 27 agosto de 1770, en causa que seguían sus herederos. (*Pesquisa*, pieza 11.ª, fols. 48-53.)

años, que pasó en Madrid, retirado de la vida pública, fueron los que dedicó, sin duda, á escribir nuestra *Descripción geográfica de la Audiencia de Quito*, y un *Comento de las guerras del presente siglo en la Europa y en la América*, de la cual eran apéndice unos cuadernos sobre *Descubrimientos y etimología de los nombres Falkland y Malvinas* ⁽¹⁾. Murió en 1777: siendo enterrado en la Parroquia de San Sebastián, donde fuera bautizado ⁽²⁾.

Dejó varios hijos, entre ellos Don Antonio, Coronel de la Guardia Real y autor de un interesante *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales* y de varias obras de medicina; Don Ramón, también Capitán de Infantería; y Doña Leonor, casada en Guayaquil ⁽³⁾.



Alcedo fué, á todas luces, una figura relevante en la política colonial de España en el siglo xviii. Su destino le llevó á encontrarse siempre con los ingleses en su camino, y le obligó á luchar con ellos en nombre de los intereses españoles. La vida de Alcedo coincidió con el período más álgido de la lucha de Inglaterra por apoderarse del comercio en las colonias españolas de América ⁽⁴⁾. Alcedo, como Durán, Patiño, Ustáriz y tantos otros, comprendió que para España era

(1) Véase pág. xxviii.

(2) Cfr. las obras ya citadas de Alvarez Baena y de Mendiburu.

(3) Alvarez Baena, *ob. cit.* pág. 385. Mendiburu le atribuye otra hija llamada Gertrudis, casada con Don Nudo Apolinar de la Cueva, Marqués de Santa Lucía de Conchán y corregidor de la provincia de Quito. Pero ésta no fué hija de Don Dionisio de Alcedo, sino de Don José Remigio de Alcedo, Marqués de Villafornada. Dicha Doña Gertrudis fué bautizada en Cádiz (Sagrario de la Catedral, hoy Santa Cruz) el 15 de noviembre de 1738, y casó con Don Naño en Cádiz (Parroquia del Sagrario de la Catedral) el 3 de marzo de 1757: según consta en las respectivas partidas, en los libros parroquiales.

(4) Sobre el estado general de España y sus colonias en aquella fecha, véase R. Altamira, *Historia de España y la civilización española*, tom. iv, páginas 253 á 311.

entonces cuestión vital el conservar el comercio americano; y puesto al frente de las provincias de Quito y Panamá, procuró con vehemencia cumplir la misión que se le confiara. Comprendiendo lo necesario que en todo tiempo es el apoyo de las altas esferas oficiales para que una labor colonizadora sea útil, hizo siempre por tener a los gobernantes bien informados de la conducta de los ingleses en América; por eso sus obras tienen en su mayoría el doble aspecto de información acerca de las cosas de América y de denuncia de lo que los ingleses pretendían hacer allá. Leyendo sus libros, se saca en cierto modo la impresión de que Alsedo odiaba a los ingleses, con un odio reconcentrado, que salía al exterior a la más pequeña ocasión: como si recordara durante toda su vida que los ingleses echaron a pique los buques españoles donde él volvía a España la primera vez, cuando se salvó por milagro. Bastábale, en todo caso, con amar a su España para que se comprendan ahora las vehemencias de forma que reviste su patriótica obsesión. Para él Inglaterra estaba frente a España, con intereses contrarios a los intereses de España; y encomendados éstos a su guarda, Alsedo no podía menos de salir a cada paso al encuentro de los ingleses.

Durante la vida de Alsedo, Inglaterra iba logrando por la diplomacia ventajas, al parecer insignificantes, en el comercio americano; como la de aquel «navío de permiso» de 500 toneladas; pero abierta esta puerta legal para su comercio, su enorme fuerza marítima se encargó de hacer lo demás. Alsedo da noticia de puertos convertidos en perpetuos almacenes de contrabando; y él mismo confiesa la inferioridad de fuerzas marítimas españolas en América Central, que apenas si bastaban para contener a los ingleses en Panamá y para reprimir ligeramente las cuadrillas de contrabandistas.

Por una paradoja inexplicable, Alsedo, dedicado toda su vida a reprimir el contrabando, acabó por verse envuelto en un proceso a que el contrabando diera lugar. Como no podía menos de suceder, salió absuelto; pero una vez que dejó los cargos oficiales, parece que sus enemigos, aquellos seguramente cuya codicia reprimió, se levantaron contra él y fueron echando leña en el fuego de la curia. De

nada sirvió; y la curia misma, á la postre, tuvo que reconocerle por buen Ministro y celoso servidor del Rey.

No es meros cierto que, en su vejez, veía Alsedo con desencanto cómo la labor de toda su vida había sido inútil. España iba perdiendo rápidamente la hegemonía del comercio americano, á la vez que el poder inglés aumentaba en aquellas colonias. Empezaba á prepararse el fermento que dió por resultado la emancipación de las colonias, de la Metrópoli en cuyo seno habían nacido á la civilización. Por eso dedicó Don Dionisio los años últimos de su vida á trabajos literarios: aunque sin abandonar jamás su constante pesadilla, el predominio del comercio inglés sobre el español en América. En definitiva, ya que no pasara á la historia con aureola de político vencedor, logra sin disputa un puesto de honor entre los americanistas de su tiempo.

He aquí el juicio que mereció al Académico de la Historia, José Miguel de Flores, en el informe para licencia de impresión del *Diccionario geográfico*, que su hijo, Don Antonio de Alsedo, había compuesto: «Debemos prevenir —dice— en elogio de la presente obra, que según la honrada confesión de su autor, así en el prólogo como de viva voz, no es todo fruto de su estudio, sino en gran manera del de su padre Don Dionisio, Presidente de Panamá, quien residió más de cuarenta años en Indias, recorriendo mucha parte de ellas, así en el continente de ambas Américas, Meridional y Septentrional, como en las Islas, haciendo siempre apuntes en todos sus viajes. Fué además sujeto versadísimo en la lectura de los historiadores y demás escritores de las cosas de Indias y muy práctico en los negocios pertenecientes á ellas, según testifican sus obras, así impresas como manuscritas, y la fama de cuántos le trataron.» (1)

La vida política de Alsedo y el desempeño tan constante y activo de altos cargos en América, no obstó para sus particulares aficiones de escritor: antes bien, brindaron con ocasiones para publicar sus muchas obras.

(1) Hecho el informe á 23 de marzo de 1786. (Archivo Histórico Nacional, Consejo de Castilla. Legajo 5552, n.º 45, fol. 3.)

De las de que tenemos noticia, varias, por desgracia, no se conservan ó cuando menos no conocemos su paradero. En tal caso se encuentran las primeras á partir del año 1715, en que sabemos ⁽¹⁾ que había redactado los «*Mapas y cálculos generales del estado y fruto de la Real Hacienda en Lima*».

Poco después, en 1719, escribía, por encargo del ministro Durán, el *Manifiesto sobre la necesidad de restablecer los buques de aviso* ⁽²⁾; y en el mismo año, y también por encargo de Durán, debió publicar el *Opúsculo sobre la mina de Guacavelica* ⁽³⁾. Ni uno ni otro se conservan.

Después del año 1721, redactó el «*Memorial informativo, que pusieron en las reales manos del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) el Tribunal del Consulado de la Ciudad de los Reyes y la Junta general del Comercio de las provincias del Perú. Sobre diferentes puntos tocantes al estado de la Real Hacienda y del Comercio, justificando las causas de su decaecimiento y pidiendo todas las providencias que convienen para restablecer en su mayor aumento el Real Patrimonio, y en su antigua comunicación y prosperidad los comercios de España y de las Indias*» ⁽⁴⁾; estudio muy bien documentado sobre el estado del comercio español en América Central y en el Perú. Tratando nuestro autor de justificar los «asientos de Abería, Almojarifazgos, Alcabalas y Unión de armas» ⁽⁵⁾,

(1) Por alusión que se hace en el *Aviso histórico*, pág. 243.

(2) Citado en *Aviso histórico*, pág. 117.

(3) Citado en *Aviso histórico*, pág. 80; y en Mendiaburu, *Diccionario*, s. v. Alsedo.

(4) Existe en la Biblioteca Nacional, procedente de la de Don Fernando José Velasco. Son 148 páginas en folio: sin imprenta.

La obra se divide en 15 capítulos, con un índice de los documentos manejados. En la página 144 se alude á suceso acontecido en el «año pasado de 1724».

(5) Ya se ha dicho (pág. xi, nota) en qué consistía la *Haberia*. La *alcabala* era un cuatro por ciento en la compra, venta y reventa. El *almojarifazgo* era el derecho de todo lo que se conduce por mar, según las leyes de Castilla y las municipales de Indias. La *unión de armas* era un dos por ciento sobre el almo-

estudiaba las causas del desfallecimiento en el comercio y los medios para restaurarlo, y no podía faltar el capítulo en que se detallan los abusos de las factorías inglesas.

En los años 1726 y 1727, respectivamente, escribió Alsedo, por orden de Patiño, el «*Informe sobre la petición de rebajar la contribución de las minas de plata, del quinto al décimo*»⁽¹⁾; y el «*Extracto legal y político de los abusos con que se manejan en los puertos de Indias las factorías del asiento establecido con la Corona de la Gran Bretaña*». Tampoco se nos han conservado estos trabajos: salvo la parte de lo que se decía en el segundo de ellos que se repitió después en el *Aviso histórico*.

Con fecha 30 de Abril de 1730, había enviado desde Quito un *Mapa y resumen general de la Real Hacienda de Quito*⁽²⁾; y en el año 1740 se imprimió la obra principal de Alsedo, que en tantos lugares ya se ha citado, titulada «*Aviso histórico, político, geográfico con las noticias más particulares del Perú, Tierra-Firme, Chile y Nuevo Reino de Granada, en la relación de los sucesos de 205 años, por la Cronología de los Adelantados, Presidentes, Gobernadores y Virreyes de aquel reino meridional, desde el año de 1535 hasta el de 1740. Y razón de todo lo obrado por los ingleses en aquellos reinos por las costas de los dos mares, del Norte y del Sur, sin diferencia entre los tiempos de la paz y de la guerra, des-*

jarifazgo, para la defensa marítima del Mar del Sur; según se nos dice en el propio *Memorial*, pág. 28.

(1) Citado en *Aviso histórico*, pág. 329.

(2) «*Mapa y resumen general de la Real Hacienda, de la cara de Quito, formado por Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de la Provincia, sobre el tanteo dado en virtud de orden de S. M. por los oficiales Reales, y ajustado según la regulación de un sesciento desde 1.º de Mayo de 1718 hasta fin de Abril de 1724.*» (Manuscrito, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia: *Papeles varios de Indias*, D. 90. Es copia de original en el Archivo de la Secretaría del Despacho de Indias, hecha el 12 de marzo de 1778 por Manuel José de Ayala.—Otra copia existe en el British Museum, *Fig. 1808: «Papeles tocantes á Quito»* n.º 2.

de el año de 1567 hasta el de 1739. Dedicado al Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) y escrito en virtud de Real Orden de S. M.,

El libro se imprimió en Madrid, en las oficinas de Diego Miguel de Peralta ⁽¹⁾, siendo de advertir que la dedicatoria está fechada en «Madrid á 20 de Febrero de 1740» y que hasta esta fecha alcanza con efecto el impreso; pero en manuscrito autógrafa del autor, que también se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid ⁽²⁾, se continuó luego la obra hasta el año 1752 ⁽³⁾. El objeto de esta obra, según se declara en la dedicatoria al Rey, era exponer «todo lo executado y intentado por los ingleses desde el año 1567 hasta el pasado de 1739, y con especialidad desde la concesión del asiento de negros y navío de permiso». Ordenada cronológicamente, por reinados de los Virreyes del Perú, alcanzó la impresión en 1740 hasta el mando de D. Antonio José de Mendoza, Marqués de Villagarcía. Contiene interesantes datos estadísticos del movimiento de buques españoles en América, relacionados con el asunto principal, cual es la invasión del comercio inglés; y se enumeran las infinitas incursiones de los piratas, así ingleses como holandeses, en los puertos españoles de la América Central y Meridional: todo ello al objeto de que sirviera la obra de *aviso* al gobierno del rey de España, de los peligros que acarrearba el contrabando extranjero en aquellas regiones.

Impreso asimismo, existe en la Biblioteca Nacional—procedente de la de D. Fernando José Velasco—un «*Compendio histórico de la provincia, partidos, ciudades, astilleros, ríos y puertos de Guaya-*

(1) En 4.º, 368 páginas.

(2) Ms. n.º 2938.

(3) Lo añadido comprende el gobierno de dos virreyes: Don Sebastián de Esclava y D. José Manso de Velasco, Conde de Superunda.

En el *Catalogue of printed books in the British Museum* se cita (1197. h. 17), la obra de Alseda á tenor siguiente: «Aviso..... continuado hasta 1760. [Madrid, 1762?].»

La edición de Madrid, 1740, ha sido reeditada por J. Zaragoza, en su citado libro *Piraterías y agresiones de los ingleses, etc.* (Madrid, 1843).

quil, en las costas de la Mar del Sur» (Madrid: 1741) ⁽¹⁾. A esta obra acompaña un mapa hecho por el mismo Alsedo, según consta por su monograma, grabado en la lámina.

Los últimos escritos de Alsedo fueron:

Su «*Imagen política*»: apología de los actos del autor como Presidente del Gobierno de Panamá⁽²⁾; la descripción geográfica é hidrográfica de la Audiencia de Quito, que ahora se imprime; un «*Proemio al Registro hidrográfico de ambas Américas*»; un tratado sobre las «*IncurSIONES y hostilidades de las naciones extranjeras en la América Meridional, con las providencias de España para guardar el paso del Estrecho de Magallanes*»⁽³⁾, el «*Comento anual geográfico y histórico de las guerras del presente siglo en la Europa y en la América. Tratado de paces en los congresos de Utrecht el año 714, en el de Aquisgrau el de 748 y en el de Versalles el de 746*»⁽⁴⁾, firmado en 30 de julio de 1770; y un trabajo sobre «*Descubrimientos y etimologías de los nombres de Falkland y Malvinas:—América Septentrional por la banda del Sur*», cuyo manuscrito fechó y firmó en Madrid á 5 de Enero de 1771⁽⁵⁾ y es á manera de apéndice al *Comento* ⁽⁶⁾.

(1) Está «Dedicado al Rey Nuestro Señor en su Real y Supremo Consejo de las Indias», por Manuel Fernández. «Impresor de la Reverenda Cámara Apostólica, en su imprenta y librería frente la Cruz de Puerta Cerrada.» (En 4.º: 33 páginas, con dedicatoria y aprobaciones: sin numerar. — El Compendio se divide en 15 capítulos, y constituye una perfecta monografía geográfica de Guayaquil.)

(2) Citado en la *Pesquisa secreta*, pieza 10.ª, fols. 1 á 4, 25 y 40 y en la pieza 6.ª, fol. 14.

(3) Estas dos últimas obras están publicadas por Zaragoza en el citado libro *Piraterías* (págs. 1-111 y 271-277): tomadas de manuscrito existente en la Biblioteca del Sr. Duque de Osuna.

(4) Conservado en el Archivo Histórico Nacional (ms. 65 B), y publicado por Zaragoza en su citado libro *Piraterías, etc.*, págs. 311-319. Lleva tres mapas: del Istmo de Panamá, de la parte Austral de América y de las Islas de Juan Fernández.

(5) Archivo Histórico Nacional: Ms. n.º 237 B. Lo publicó asimismo Zaragoza (*ob. cit.*, pág. 405).

(6) Al *Comento* se alude en los fols. 4 vto., 10 vto. y 15 de los cuadernos con-

Sin que sepamos la fecha aproximada de su composición, se conoce otra obra de Alsedo: «*Presupuestos y consecuencias de la extinción de galcones para los puertos de Tierra Firme y retardación de flotas para los de Nueva España y de la continuación de los registros de los particulares*»⁽¹⁾. Y finalmente, en su *Relación de méritos*⁽²⁾, fechada en Madrid á 20 de abril de 1768, se le atribuye una «*Descripción de los tiempos de España en el presente décimo octavo siglo..... Luz á la defensa de los dominios de su Magestad en las Indias occidentales..... Relación al estado de sus comercios*», de la cual no tenemos otra noticia.

* * *

Del «*Plano geográfico é hidrográfico del distrito de la Real Audiencia de Quito y descripciones de las provincias, gobiernos y corregimientos que se comprenden en su jurisdicción, y las ciudades, villas, asientos y pueblos que ocupan sus territorios*», —que editamos por encargo del Excmo. Sr. Don Archer M. Huntington, fundador y Presidente de la HISPANIC SOCIETY OF AMERICA,—se conocen dos copias, ambas existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid⁽³⁾, las dos escritas de la misma mano y firmadas por

servados en el Archivo Histórico Nacional. En el folio 15, hablando del Tratado de Versalles de 1772, se lee: «Y ya que este extraordinario é irregular motivo ha dado impulso á nuestra débil pluma para hacer esta adición á la primera parte del Comento de los años del presente siglo y de sus guerras y tratados de paces.....»

(1) Publicado por Zaragoza, en el tomo *Piraterías, etc.*, pág. 437-525: sin indicación de dónde se conserve el original.

(2) Ms. 65 B del Archivo Histórico Nacional.

(3) Manuscritos n.º 7105 y n.º 13330. Hemos seguido el primero de ellos sin anotar las variantes, por ser todas pechucísimas y accidentales.

El manuscrito consta de 62 folios, sin numeración, escritos de letra clarísima y á 22 líneas por página.

Los epígrafes que indican división de capítulos y los números emplea-

el autor: acompañándose en ambas, asimismo, el mapa que lleva por firma el monograma del propio Alsedo.

Es esta obra la mejor descripción conocida de aquellas provincias: superando en minuciosidad á las que se habían escrito antes, hasta el año 1766, fecha en que el autor la firmó.

Existía una parcial *Descripción de la gobernación de Quijos, hecha por el Conde de Lemos* en el año de 1608; interesante y hasta cierto punto detallada, pero que no indicaba sino los pueblos principales: acaso porque en aquella fecha no se hubieran colonizado más. Este manuscrito se ha publicado pocos años ha, en ocasión del Arbitraje de límites entre el Perú y el Ecuador ⁽¹⁾. Entre los documentos que se unían entonces al Alegato del Perú, anda impresa también una *Relación del estado político y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares de la Audiencia de Quito dada por su Presidente el marqués de Selva Alegre el Virrey de Nueva Granada* ⁽²⁾. Dicha Relación, escrita en 1751, informaba acerca de los cargos civiles y militares del territorio de aquella Audiencia, con la indicación de sus sueldos y emolumentos y nombres de muchos de los que en aquella fecha los desempeñaban; pero no es tan exacta en la enumeración de pueblos, y menos en la indicación de distancias y caminos, como la de Alsedo: aparte de que la copia publicada aparezca á trechos incorrecta en lo referente á nombres de lugar.

dos en el texto, se pusieron con tinta más negra que el resto del manuscrito.

La portada y el plano con que empieza el manuscrito se reproducen, en nuestra edición, fotográficamente.

Llevo la obra encuadernación en piel de la época, de color avellanado con dibujos dorados.

(1) *Documentos anejos á la memoria del Perú: presentados á S. M. el Real Árbitro por Don Mariano H. Cornejo y Don Felipe de Osma.* (Madrid, 1905.) Tomo III, págs. 88 á 101.

(2) *Arbitraje de Límites entre el Perú y el Ecuador.—Documentos anejos al Alegato del Perú, presentados á S. M. el Real Árbitro, por Don José Pardo y Barrada.* (Madrid: 1905.) Tomo I, págs. 138 á 169.

Y por último, se conocía — y también se ha impreso en 1905 ⁽¹⁾ — una anónima *Descripción de las ciudades, villas y pueblos del Obispado de Quito*, fechada en 14 de Julio de 1755, sin más indicación que la abone. Se ciñe muy principalmente este escrito á la parte eclesiástica, y tan sólo consigna una cifra aproximada de población en cada partido ó corregimiento.

De Quito ya se habían ocupado también Jorge Juan y Antonio Ulloa, en su *Relación histórica del viaje al Ecuador* ⁽²⁾, obra mucho más extensa, por de contado, que la de Alsedo: como que abarca materias de que él no se había de ocupar, narrando especialmente los sucesos de la expedición de que formaron parte los ilustres autores de la *Relación*; y no deja por cierto de ser curiosa una coincidencia que se advierte, cuando enumeran ellos á determinados pueblos, en listas y por el mismo orden que se leen los nombres en nuestro *Plano geográfico*: como si utilizaran notas que Alsedo, que era Presidente cuando ellos fueron al Ecuador, les hubiera facilitado en aquel entonces.

La obra de Alsedo tiene sobre las que hemos enumerado, la ventaja de contraerse á una sola materia; es obra exclusivamente geográfica que, además, no se compuso por virtud de orden oficial ni para fines puramente administrativos, sino que se escribía para satisfacer el ansia que tenía el autor de dar mejor á conocer aquellos países americanos en que se había pasado la vida y ejercido tantos cargos. De la Audiencia de Quito había sido Presidente por espacio de ocho años; y en todo el manuscrito se está viendo á quien ha pasado él mismo por cuantos territorios describe; al viajero que sabe la distancia de unos pueblos á otros; que conoce los mejores caminos y ha experimentado los diversos medios de locomoción que admitían. Con todo, su libro no es el *carpet* de un turista: aunque tampoco desdeñe, en su caso, la observación de una nota pintoresca. A lo que se encamina es

(1) Véase en la ya citada publicación de *Documentos acaños á la memoria del Perú* presentados por los Sres. Cornejo y Osma, (Madrid: 1905.) Tomo III; págs. 46 á 52.

(2) Madrid: 1748. Tomo II.

á señalar, respecto de cada región, sus productos, así minerales como vegetales, animales ó industriales; y completa su información con notas de historia acerca de las ciudades y pueblos que describe: aun cuando, á decir verdad, tales noticias tengan á veces más de tradicionales que de históricas. Algún reparo, en su caso y lugar, hemos consignado, en términos de rectificación; ampliando en cambio otras noticias, en las notas respectivas: á la vez que hemos señalado, previo cotejo, las discrepancias entre la obra de Alsedo y las similares antecitadas.

De lo más interesante en el manuscrito es el mapa que lo encabeza. Ninguna de las otras descripciones lo tenía; y eran pocos los mapas americanos que hasta aquella fecha se hubieran publicado.

El primero en comprender á la región de Quito fué el *Mapa del curso del Marañón*, publicado en Quito por el P. Samuel Frütz, de la Compañía de Jesús, en el año 1707 ⁽¹⁾.

(1) De este mapa existe una copia en el *British Museum*: (Map: 83040 [4]) cuya cartela dice como sigue:

EL GRAN RIO
MARAÑON, O AMAZONAS
CON LA MISION DE LA COMPAÑIA DE JESUS
GEOGRAFICAMENTE DELINEADO
POR EL P.^{re} SAMUEL FRÜTZ, MISIONERO CONTI-
NUO EN ESTE RIO
P. J. DE N. SOCIETATIS JESU QUONDAM IN HOC MARAÑON
MISSIONARIUS SCULPSIT QUITI ANNO 1707
*A la Católica y Real Magestad
Del Rey N.º S.^{re} D.^{no} Felipe V
La Provincia de Quito de la Comp.^a de Iesus
Ofrece, y Dedicá
en eterno reconocimiento
Este Mapa del Gran Rio Marañon
con su Mission Apostolica
como a su Soberano Patrono, y Mantenedor
Por Mano
de su Real Audiencia
de QUITO.*

Las dimensiones del mapa son de 42 x 31 centímetros y está perfectamente conservado. Fué recitado este mapa en inglés, á escala reducida, por Edward

Otro mapa del Marañón publicó en Amsterdam, en 1745, Monsieur de la Condamine, á la vuelta de la expedición que fué á América á medir el Ecuador ⁽¹⁾.

Poco después, en 1750, D. Pedro Maldonado, Gobernador de la provincia de Esmeraldas, había dado á conocer, en Madrid, una *Carta de la provincia de Quito y de sus adyacentes* ⁽²⁾; y al año siguiente, 1751, los PP. Jesuitas Julio César Cigni y Domingo Cigni, publicaron en Roma su Mapa de la *Provincia de Quito, de la Compañía de*

Cooke, en su libro *A Voyage to the South Sea, and Round the World, Performed in the years 1708, 1709, 1710 and 1711* [London, MDCCXII, 2 vols. 8.º] Esta copia reducida dice que fué «engraved at London by I. Senex». (Sin fecha.)

También se publicó el mismo mapa en francés, en el tomo XII de *Lettres édifiantes et curieuses* (Paris, 1717) y en reediciones de esta obra, como la de París de 1781.

(Debemos estas noticias á la bondad de Mr. B. Glanvill Corney, de la Royal Geographical Society.)

(1) «*Extracto del Diario de observaciones hechas en el viage de la provincia de Quito al Pará por el río de las Amazonas; y del Perú á Cayana, Surinam y Amsterdam.* Destinado para ser leído en la Asamblea pública de la Academia Real de las Ciencias de París, por Monsieur de la Condamine. Uno de los tres enviados de la misma Academia á la Línea Equinoccial para la medida de los grados terrestres. Traducida del francés al castellano. Amsterdam, en la Imprenta de Juan Catuffe. MDCCXLV.» (Es libro raro: existente en la Biblioteca Nacional de Madrid.)

En esta obra (págs. 5 y 6), hace M. de la Condamine un breve resumen de historia de los descubrimientos y de la cartografía del Marañón, dando la interesante noticia de que en 1680 publicó N. Sansón un mapa para acompañar la traducción francesa de la relación de Acuña: que en 1638 había subido hasta cerca de Quito, acompañando al portugués Pedro Texeira. Dice que este mapa es muy defectuoso, pero por ser el único, era muy utilizado y copiado, hasta que en 1717 se conoció en Francia el del P. Fritz.

(2) Existe en la Biblioteca Nacional de Madrid, Sección de Mapas, y tiene este título: «*Carta de la provincia de Quito y de sus adyacentes.* Obra póstuma de Don Pedro Maldonado, gentilhomme de cámara de S. Mag. y Gobernador de la provincia de Esmeraldas. Hecha sobre las observaciones astronómicas y geográficas de los Académicos reales de las Ciencias de París y de

Jesús, en América ⁽¹⁾; el más completo y detallado de cuantos hasta entonces se habían dado á la estampa ⁽²⁾.

El de Alsedo se circunscribe á la extensión de la Audiencia de Quito (salvo en la parte Sur, donde dibuja las provincias fronterizas del Perú), y reúne la circunstancia de ir acompañado de descripciones de todos los pueblos y partidos que se representan; si bien es

los Guardias marinos de Cádiz y también de los RR. PP. Misioneros de Maynas. En que la costa desde la boca de Esmeraldas hasta Tumaco con la *Derrota de Quito* al Marañón, por una senda de á pie de Baños á Camelos y el curso de los ríos Bobouaca y Pastaza, van delineados sobre las propias demarcaciones del difunto Autor. Sacada á luz por orden y á expensas de su Magestad. MDCCCL.º (4 planos sueltos de 0,60 x 0,39. Este mapa señala muy pocos pueblos.

(1) «Provincia Quitensis Societatis Iesu in America, cum tribus eidem finitimis, nempe: Peruviana, Novæ Regiæ Grammatensis, et Maraguonensis Lusitanorum, Provinciis topographice exhibitis; necnon á R. P. Ignatio Vicecomiti in Comitibus generalibus A. 1751 in Praepositum Generalem ejusdem Societatis electo. A PP. Carolo Brentano et Nicolao de la Torre, praefate provinciae Quitensis Procuratoribus, humillime dicata, postquam illidem comitibus ipsi interfuissent.»

«Julius Caesar Cigni delineavit; Dominicus Cigni sculpsit Romae.»

(Impreso. 0,90 x 0,63. Contiene una relación de los colegios, Universidades, Seminarios, Misiones y casas de Ejercicios de la Compañía. Se conserva en el Archivo Histórico Nacional: Estado; Mapas, n.º 25.)

(2) Entre otros, menos interesantes, que con la Audiencia de Quito ó alguna parte de ella se relacionan, pueden citarse los siguientes: *Mapa de los ríos Amazonas, Essequibo ó Dulce y Orinoco y comarcas adyacentes. N. E. de América Meridional.* (Siglo XVI.) (Archivo Histórico Nacional: Sala IV, vitrina central, n.º 158.)

Mapa de la bahía de Guayaquil; Derrota para entrar en Guayaquil. Contenido en los fols. 71 y 72 del Ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid n.º 2957; obra muy curiosa, de letra del siglo XVIII, que tiene los mapas del perfil de la costa del Pacífico, desde Compostela en Méjico, hasta el Estrecho de Magallanes.

Mapa del reino del Perú con parte de los países confinantes: comprende las provincias de Quito, Trujillo, Sama, Lima, Moxos, Potosí y Tucumán, Maynas y país de Mocoa y de las Amazonas (Impreso: sin fecha; 0,32 x 0,21).

forzoso reconocer que su factura, á la pluma, es inferior á lo que consentían en aquel tiempo los adelantos del grabado en lámina, en relación con los estudios de cartografía.

En la presente edición se ha modernizado la ortografía del manuscrito, excepto en los nombres de personas ó lugares: siguiéndose, por lo demás, la pauta establecida por el Sr. Magallón en la publicación anterior, por la Hispanic Society of America, de la *Crónica de la Nueva España que escribió el Dr. Francisco Cervantes de Salazar*. Se ha puntuado el texto, que en el manuscrito apenas lo estaba, y se han desenvuelto todas las abreviaturas. A continuación del texto se imprimen las Notas ó Apéndices aclaratorios del mismo, á que se remiten las llamadas; y un vocabulario de cuantos nombres de lugar se citan en el manuscrito.

En la cuarta página de cubierta se ha puesto el escudo de las armas que fueron concedidas á la ciudad de Quito en 14 de marzo de 1541: según se ven dibujadas en un manuscrito ⁽¹⁾ de la Biblioteca Nacional de Madrid.

C. A. GONZÁLEZ PALENCIA.

Madrid: Junio, 1915.

Lleva subtítulo en francés: «Carte du Pérou avec une partie des pays qui en sont à l'est.» (Archivo Histórico Nacional; Estado: Mapas, n.º 24 bis.)

Mapa de la Gobernación de Guayaquil, provincia del Mar del Sur, perteneciente al Virreinato del Nuevo Reino de Granada. (British Museum, Add. 17634.)

Coloured Map of Central America and the Southern provinces of Mexico. (British Museum, Add. 17653 A.)

(1) Ms. n.º 2734: fol. 153 vto.

PLANO
GEOGRAFICO, Y HIDROGRAFICO
DEL DISTRITO DE LA REAL
AUDIENCIA DE QUITO,
Y DESCRIPCIO-
NES

de las Provincias, Gobiernos, y Corregimientos que se com-
prehenden en su Jurisdiccion, y las Ciudades, Villas, Affi-
entos, y Pueblos que ocupan sus territorios.

*LOS CAMINOS QUE CONDUCEN A
SUS SITUACIONES.*

*Las distancias, Montes, Bolcanes, Valles, y Rios que median de
unos, à otros.*

Los Climas, Temperamentos, Tierras, Minas, Frutos, Comer-
cios, y Tratos de unas Provincias con otras de dentro, y fue-
ra del Reyno.

*LOS DERECHOS QUE CONTRIBUYEN A LA REAL HA-
CIENDA, Y LAS CONSIGNACIONES QUE SE PAGAN
DE SUS PRODUCTOS.*

DELINEADO, Y DESCRIPTO EN MADRID EL AÑO MDCCCLXVI
POR DON DIONISIO DE ALSEDO, Y HERRERA

*Governador, y Comandante General que fue del
mismo Reyno, y del de Panamá en Tierra
firme, y Presiden^{te} de ambas
Audiencias.*



DESCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DE QUITO

De la dilatada jurisdicción y gobierno del distrito de la Real Audiencia de Quito es capital, asiento de su Residencia, la Ciudad de San Francisco, que yace a los 18 minutos de Latitud Austral y 293 grados de Longitud del Meridiano de Thenerife⁽¹⁾, que señala la DEMONSTRACIÓN, en el declivio de la gran cuesta del terrible y horroroso volcán de Pichinche, que ha reventado tres veces⁽²⁾ en los años de 539, 577 y 660, causando tan fatales estragos que de querer acordarlos se criza el pelo en la memoria, y entre los dos espaciosos llanos de Añaquito y Turubamba, el primero de más de una legua a la banda del Norte, y el segundo de otro tanto a la del Sur.

Y sin embargo de demorar en el punto medio de la tórrida zona, donde están perpendiculares la luz y el calor de los rayos solares, y por esto se persuadieron los antiguos a que sería inhabitable, (y) es tan al contrario que en su situación se sucede el tiempo y no se allera; son siempre iguales los días, y las noches forman una continuada Primavera de todo el año en que amanece a las cuatro y anochece después de las seis. Y goza del más benigno clima y agradable temperamento que se puede discurrir, efecto de que en aquella altura la rodean los páramos de Cayambe, Glenisa, Cotopacsi, Antisana, Tunguragua y Chimborazo, que no obstante ser volcanes, están cubiertos de nieve, tan endurecida al tiempo que por muchas partes está petrificada, y templan agradablemente el aire, desatando ríos, arroyos y quebradas que no cabe especificarlos en la reducida Hidrografía

de la DEMONSTRACIÓN DEL PLANO, sino sólo que los que descienden de la Cordillera y bajan por las montañas del Oriente y del Norte rinden sus corrientes al gigante de todos los ríos que se conocen en ambos Mundos: el Marañón y Amazonas, de que daremos una breve noticia al fin de esta descripción que coge tanta parte de él; y los demás que caen al Poniente y al Mediodía, tributan sus caudalosas corrientes a la Mar del Sur; y el de Machangara, después que baña las orillas de uno de los arrabales de la Ciudad, facilita la entrada por un fuerte y anchuroso puente de piedra, de primorosa construcción, de cuyos artífices no hay tradición alguna; éste y los muchos arroyos que bajan de las montañas del volcán, hacen dentro de la Ciudad las muchas quebradas que demuestra el PLANO, y vulgarmente llaman huaycos⁽³⁾, sobre los cuales corren y se levantan arcos y terraplenes que por unos parages allanan el paso para la comunicación y por otros sirven de cimientos y basas para los edificios de mayor peso, como templos y casas de distinguidos particulares.

Y a la salida que va al Llano de Turubamba, demora un pequeño cerro que llaman el Panecillo⁽⁴⁾, vergel de las delicias dentro de la Población, fecunda fertilidad de cuanto se le cultiva en flores, plantas y frutas, y tiene a la falda la Hacienda de un tejero de los Padres de la Compañía, con una casa, huerta y jardín muy especiales para recreo de los estudiantes en los días de sus asuetos, a la cual tenemos entendido que se ha trasladado después la del Noviciado de la Tacunga con el motivo del tercer terremoto y rebentazón del volcán de Cotopacsi⁽⁵⁾.

Y con la copiosa abundancia de aguas que bajan de la montaña, delicadas al gusto y nada ingratas al calor natural, se fertilizan continuamente las tierras, y concurriendo la benignidad de las influencias del aire y la siempre apacible condición de su temperamento, las hacen tan fecundas que están verdes todo el año, floridos los valles y las vegas de los montes, vestidos los árboles de flores, hojas y frutas de Indias y de la Europa (que llaman de Castilla los naturales), los campos poblados sin inter-

misiones de cuantas semillas de hortalizas y legumbres se conocen en España y en ambas Américas, y de tan abundantes pastos para toda especie de ganados, que no necesitan de mudar de sitios para mantenerse, porque no conocen estaciones de inviernos ni de estíos; y por estas singulares condiciones, la distinguen en el Perú con el renombre del SIEMPRE VERDE Quito; y [es] de todo tan abundante que de nada carece de cuanto puede prevenir el apetito para lisongear el gusto en carnes de innumerables diferencias, caseras y de montería y volatería, en los montes y bosques de los ríos, de muchas especies que no se conocen en Europa, y lo mismo en granos, plantas, yerbas y frutas, cultivadas en prados, huertas y jardines, como silvestres en los mismos montes y orillas de los ríos y quebradas, de que la misma naturaleza es agricultora, con tanto vicio que ningún pobre perezoso o vagamundo necesita aplicarse al trabajo para mantenerse.

Fueron esta ciudad y la del Cuzco cortes de sus antiguos Yncas en el tiempo de su gentilidad hasta el XV siglo, que compitiendo la sucesión y la propiedad de uno y otro dominio, los dos hermanos Huascar y Alahualpa estaban empeñados en civiles discordias y sangrientas guerras⁽⁶⁾, el uno en el Cuzco y el otro en Cajamarca que dista 180 leguas de Quito y 250 de la otra por el camino de la sierra y 60 de la costa del Mar del Sur, cuando llegó el famoso Adelantado y primer conquistador Don Francisco Pizarro; y hallándole armado y que le recibía de guerra, le dió la batalla en que aquél desgraciado Príncipe perdió con la primera acción de los españoles la esperanza del Imperio y la vida.

Y desde allí el Adelantado destacó a su hermano Gonzalo Pizarro por el mismo camino de la sierra a la conquista del Cuzco, y él siguió la del Perú, por los valles que corren de lo largo de las orillas y playas del mar, hasta el del Rimac⁽⁷⁾, nombre del río que la baña y fertiliza de todo con abundancia, donde fundó y puso los primeros cimientos a la ciudad de Lima o de los Reyes⁽⁸⁾, por la circunstancia de estar en proporcionada

situación, a la mira y progresos de los adelantamientos de ambas conquistas.

Y advirtiéndolo y aprovechándose de la ocasión, Sebastián de Venalcazar ⁽⁹⁾, Adelantado de Popayán, con título del Señor Emperador Carlos V, se anticipó y la ganó [a Quito] año de 1534 ⁽¹⁰⁾ y habiendo dado cuenta de la conquista al Consejo, se le aprobó; y el de 541 se le dió el título de Ciudad, con el blasón de un castillo sobre dos montes ⁽¹¹⁾, agregándola con toda su jurisdicción y dependencia en lo eclesiástico al obispado de Lima, hasta el año 1545 que habiéndose instituido su Iglesia Metrópoli de las del Perú, se dividió este dilatado territorio y se hizo cabeza de Obispado ⁽¹²⁾. Y el de 563, por despachos del Señor Felipe II, expedidos en Monzón de Aragón ⁽¹³⁾, se fundó y estableció en el mismo año el Senado y Tribunal de la Real Audiencia, siendo su primer presidente el Licenciado Fernando de Santillan, y determinados [los] términos de su jurisdicción y distrito por espacio de 400 leguas, desde las márgenes del Río Negro, que desciende de las montañas al páramo de Guanacas, linde con la de Santa Fé del Nuevo Reino de Granada, por la banda del Norte, comprendiendo en esta distancia de 160 leguas las provincias de Popayán, los Pastos, la de Barbacons y Raposo, y la de la villa de San Miguel de Ybarra. Y al Sur, atravesando la línea, las de la Tacunga, y Ambato, Riobamba, Cuenca, Loxa y Zamora, y Jaén de Bracantoros, que confina con la ciudad de Piura, cabeza del Corregimiento de este nombre en la jurisdicción de los valles del Perú, perteneciente al distrito de la Real Audiencia de Lima; y extraviadas de estas dos carreras, que llaman de los Correos para uno y otro Reino, al Oriente, las de Quixos y Macas, y Jbaros y Maynas, y al sudeste las de Chimbo y Alausí, y Guayaquil, que por la costa confinan con los puertos de Tumbes y Payta, como por tierra con el distrito del Corregimiento del valle y ciudad de San Miguel de Piura ⁽¹⁴⁾.

Con estas oportunas disposiciones y acertadas providencias de establecimientos y ordenanzas para su régimen y gobierno se

formó de una región de bárbaros en las ceguedades de su gentilidad, una reformada república, civil, política y cristiana, con tantos monumentos de verdadera religión y magnificencia pia y católica, como el mayor y más sumptuoso templo de su Catedral, otra contigua iglesia, con el nombre de Capilla del Sagrario, y dos grandes puertas exteriores y una interior para la comunicación, en que se compiten la grandeza de los edificios y el servicio y adornos del culto; y en la segunda, dos curas rectores con sus tenientes para la administración en la dilatada feligresía de su más principal y distinguido vecindario, que ocupa la más grande y extendida parte del centro de la ciudad. Y se compone de los ministros y dependientes de la Audiencia, de los dos Cabildos eclesiástico y secular, herederos sucesores de los conquistadores, y familias de exentoriadas noblezas de las que han ido de estos reinos. Otras seis parroquias tituladas con los nombres de San Roque, San Marcos, San Sebastián, Santa Bárbara, San Blas, y Santa Prisca, que comúnmente se denominan BARRIOS, porque yacen en los arrabales inmediatos a las salidas de la Ciudad, y los ocupan por la mayor parte gente del color. Once conventos con copiosas comunidades de las sagradas religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, San Pedro Nolasco y San Ignacio de Loyola. Cinco monasterios de religiosas muy numerosas: uno de la Concepción, otro de Santa Catalina de Sena, otro de Santa Clara, y dos de Carmelitas de la Reforma de Santa Teresa, el uno de Quito y el otro de la Tacunga, trasladado por las ruinas del terremoto del año de 698 con la ocasión de la reventación del volcán de Cotopacsi ⁽¹⁵⁾; un hospital de Bellemitas; una casa de recogidas con el título de Santa Marta; dos capillas, la una dentro de la Ciudad debajo de una espaciosa bóveda o arco de piedra labrada de primorosa arquitectura, dedicada a la Reina de los Angeles con este nombre, y la otra con el de la Vera Cruz, en el egido de Ñaquito, sepulcro y entierro del primer virrey del Perú Blasco Núñez Vela, muerto en aquel llano en la batalla con el rebelde Gonzalo

Pizarro el año 544⁽¹⁶⁾. Una Real Universidad, erigida el de 563 con el título de San Fernando, encargada a los doctores y maestros de la religión de Santo Domingo⁽¹⁷⁾; y un Colegio Seminario de San Luis, fundación del obispo Don Luis Lopez de Solís el año de 594, encomendado a la enseñanza y asistencia de los Padres de la Compañía; que de este y de aquella han salido y salen frecuentemente singelos insígenes en virtud, literatura y espíritu para ilustrar las mitras, las togas y los bastones de que pudieramos hacer larga memoria⁽¹⁸⁾, si no fuera desviarnos de nuestro principal objeto que no es cronológico, sino geográfico demostrativo de una distancia con individuos descripciones de los montes, ríos y poblaciones que la ocupan⁽¹⁹⁾.

Con cuyo presupuesto decimos que en la circunferencia de las cinco leguas, que es el distrito del corregimiento, tiene 28 pueblos, que son otras tantas pilas bautismales, con diferentes anexos y curas beneficiados y varios tenientes en las principales para asistir a las administraciones de Sacramentos; que, distinguidos con la expresión de sus propios nombres, son:

San Juan Evangelista	Pomasque
o Chimbacalle, arrabal de la Ciudad	Alangasi
María Magdalena	Canzacoto
Machache	Pintac
Chilogallo	San Antonio
Conocoto	San Golquí
Zambiza	Amaguaña
Cotocallao	Guapulo
Cambaya	Aloasi
Tumbaco	Perucho
Puembó y Piso	Calavali
Yaruquí	Tocache
Quínche	Mindo y Yambe
Guayllabamba	Aloa, y
	Uyumbichu ⁽²⁰⁾

Los más son de muy numerosos gentios de todas clases, especialmente los más inmediatos a la capital y los tres de Guapulo,

El Quinche, y Pomasque, porque los dos primeros son santuarios de dos imágenes de Nuestra Señora muy milagrosas, con las vocaciones de ellos mismos, y el último con un convento de Recolectión de Religiosos Descalzos de San Francisco, por una maravillosa efigie de un Santo Cristo muy milagrosa, las cuales frecuentan mucho la devoción y los votos de Quito y de los otros pueblos adyacentes en los contratiempos de epidemias, malos temporales, temblores y reventaciones de volcanes, en cuyas ocasiones llevan en procesión los Cabildos las dos Imágenes de la Virgen, la de Guapulo por dos leguas de cuesta, y la del Quinche por cuatro, y las colocan regularmente divididas en la Catedral, Capilla del Sagrario y otras iglesias cercanas, como el Monasterio de la Concepción, las Carmelitas y la Compañía, mientras se hacen las misiones, rogativas y novenas para que cesen las calamidades.

Y las distancias intermedias que hay de la Ciudad y de unos pueblos a otros [están] ocupadas de haciendas, hatos, casas de campo, chacras⁽²¹⁾ y huertas, de tal suerte que se puede decir de Quito, sin que sea ponderación, que es una ciudad tan poblada de habitantes que tiene por arrabales las cinco leguas del distrito de su corregimiento.

CAMINOS QUE CONDUCEN A QUITO

Para la comunicación, trato y correspondencias del comercio de tan vasta y dilatada provincia con las demás de la América Meridional y aun con la Septentrional, por la Mar del Sur y puertos que vulgarmente llaman DE LA OTRA COSTA, tiene tres veredas o caminos para llegar a la capital; que el primero es de 518 leguas a la banda del Norte desde Cartagena; las 14 a la Barranca del Rey en las orillas del Río grande de la Magdalena, 160 de navegación en canoas chalas, fabricadas de un tronco de cedro o de ceyba, de varios tamaños, grandes, medianas y pequeñas, que a las primeras llaman CHIAPIANES ⁽²⁾, a las segundas, BARQUETONAS, y BARQUETAS ⁽³⁾, a las últimas, con proporción a la carga que llevan debajo de una toldilla muy baja, cubierta de cañas silvestres y hojas de vijao ⁽⁴⁾, para resguardo del sol y de los aguaceros, que siempre son frecuentes en aquel río; con sumo trabajo, riesgo y penalidad por espacio de 24 o 25 días de viaje, estando bajo, y sin término, cuando está crecido; y se llega al puerto de la villa de Honda, que dista 40 leguas de Santa Fé, capital del Nuevo Reino de Granada, donde es necesario tomar descanso de algunos días, y tiempo para hacer la prevención de bagages de silla y de carga, y la provisión de todo lo necesario a la subsistencia de la vida humana, en un camino como el de los llanos de Neyba, por espacio de 24 o 23 jornadas de despoblado en que no se encuentra más que agua y leña y pastos con abundancia para los ganados. Y se pasan 34 ríos y quebradas de caudal, que piden cuidado en sus pasages, como Río Recio, Cuello,

Aypé, Patú y la China; los tres que por su fondo no ofrecen vado y se pasan por barca: Pacz, Solnaña y Baché; y todos tributan sus corrientes al de la Magdalena hasta el de la Plata, en cuyas orillas fundó Venalcázar la ciudad de San Sebastián ⁽²⁵⁾, por ser éste su nombre, para entrar a la conquista de Popayán; que hoy está reducida a muy pocas casas, y las más, de cubiertas de paja, y el vecindario que las habita, a dueños de recuas y peones prácticos de las montañas, que llaman VAQUIANOS ⁽²⁶⁾, porque los de los llanos no son apropósito.

Y por esto es preciso a todo pasajero mudar aquí los bagages de silla y de carga, para subir las montañas de la Serranía, cuevas de Topa, San Francisco, y pueblo y páramo de Guanacas, donde tantos han perecido a la rigidez del frío y de sus accidentales repentinas intemperies, que suelen ser con mayor exceso en los meses de Junio, Julio y Agosto. Y vencido este peligroso y trabajoso paso, en ocho o diez días [se llega] a Popayán, donde es necesario hacer alto doce o quince, a lo menos, para descansar del cansancio y fatiga de las jornadas del Páramo, mudar las recuas y los bagages, y renovar la provisión de los bastimentos, para seguir el viaje a la provincia de Los Pastos, que dista 60 leguas de la de Popayán y 50 de Quito, en cuya distancia media la Montañuela de Pasto, que, aunque no es como las del Páramo, es de difícil y penoso ascenso, de resbaladeros, atolladeros y camellones, y los dos ríos de Guanambú y Guaytara, que por sus copiosos caudales, arrebatadas corrientes y porciones de piedras que llevan desde sus yacimientos, grandes y de menores tamaños, no tienen puentes ni ofrecen vados, ni permiten barcas.

Y el ingenio y la necesidad les obligó a discurrir un arbitrio semejante al de nuestros pescantes, que es una unión de cuatro o seis cuerdas de cuero de vaca curado y torcido a torno, cuyo cabo pasa un nadador diestro a la otra orilla, cuando el río da lugar para ello, y le estiran de un lado y otro por los extremos y le amarran a los árboles más corpulentos de ambas riberas, hasta que queda templado como un estay ⁽²⁷⁾; y por éste corre una horquilla

de madera muy fuerte, asegurada de fierro por el nudo que la une, y de ella pende una petaca o caja del mismo enero, y otra cuerda corrediza y larga en que atan uno y a veces dos caballos enseñados al ejercicio de la TARABITA (que así llaman a esta invención). Y luego que en la una barranca ponen en la caja o petaca el pasajero, asegurado por la cintura, o el fardo o carga de más peso, y hace la seña a la otra banda, azotan al caballo, y parte de carrera, ayudándole la gente que se ocupa en esta faena, de suerte que en un instante está al otro lado el que va en ella con seguridad y sin peligro, pero con horror, si mira al río, por lo cual le hacen los TARABITEROS la prevención de que no lo mire, sino que ponga la vista en la opuesta ribera ⁽²⁸⁾. Y aunque, en substancia, no es la TARABITA otra cosa que una tramoya como las que hacen los farsantes cuando representan vuelos desde los teatros a los aposentos, toda la diferencia del horror consiste en que si se echa la vista a la caída de ésta, se ve un patio lleno de gente, y allí, unos ríos que se precipitan de la sierra con arrebatadas corrientes, arrastrando piedras que se van golpeando unas con otras, haciendo estrépito que almoriza, y árboles con las ramas, troncos y raíces arrancados de las riberas por donde han pasado, que van voltegeando, y haciendo remolinos que dan espanto y temor, y turban las vistas y las cabezas.

Y pasando por estas y tan repetidas incomodidades, riesgos y afanes y cuidados, se llega a Quito, y tiene término el viage de tan largo, penoso, arriesgado y costoso camino.

El segundo [camino] que llaman del CORREO DE LIMA, desde la ciudad de Piura, de la jurisdicción del Perú, sube por las montañas de la gobernación de Yaguarsongo, partido del gobierno de Jaén de Bracamoros y, corriendo 200 leguas, pasa por las provincias de Loja, Zamora y Cuenca, y baja a Riobamba, donde se le junta el tercero y más breve, de 98 leguas, que es el de GUAYAQUIL, pero de una misma dificultad de subida de sierra y de montaña por la gran cuesta de San Antonio, llena de laderas y precipicios, y las de los asientos de Chimbo y Alausí, hasta salir a Guaranda, tie-

rra más llana y de menos fragosidad de camino, hasta Riobamba, donde se junta con el de la Sierra, y se reducen a uno que sigue por Ambato y la Tacunga, por espacio de 36 leguas, hasta llegar a Quito.

Y habiendo hecho hasta aquí descripción de aquella capital, y de los arrabales y pueblos del distrito de su corregimiento y de los tres caminos de sus entradas y salidas para la comunicación, contratación y tráfico con las otras provincias, se hacen precisas iguales descripciones de las que atraviesan las veredas comprendidas en el distrito y jurisdicción de la Real Audiencia; y para poderlo hacer en la misma conformidad, es inevitable volver el discurso y la pluma al confín de la de Santa Fè, por la banda del Norte, en las márgenes del Río Negro y páramo de Guanacas, donde lo primero que se ofrece a la vista de nuestro intento, es



EL GOBIERNO DE POPAYÁN

De este es cabeza la ciudad de su propio nombre, en la latitud de 2 grados y 30 minutos a la banda del Norte, y 297 de longitud, la primera que conquistó y la segunda que fundó el Adelantado Sebastián de Benalcázar el año de 536 ⁽²⁰⁾, y al siguiente obtuvo el título de ciudad ⁽³⁰⁾, capital de este gobierno, en el distrito y jurisdicción de 80 leguas de largo y 70 de ancho, y el de 647 la erección de Obispado ⁽³⁰⁾ por su dilatada extensión; que confina al Norte con los llanos de Neiba; al Nordeste, con la provincia de Antioquia; al Oeste, con las del Chocó; y al Sur, con la de Los Pastos; de muy alegre vista y hermosa planta, en un llano que no tiene en su inmediación más montes que el cerro que llaman de la M, porque hace esta figura desde cualquier rumbo que se vea, por tres puntas o farallones que dividen la cumbre, y los dos ríos Blanco y Cauca, que ambos engrandecen también el de la Magdalena. Y todo lo demás del distrito de su gobernación, cercado de montañas, quebradas y arroyos, que todos son minas, y lavaderos de oro tan fino como el de Chocó, y la tierra tan fértil que produce todo cuanto conduce a la comodidad, gusto y regalo de sus habitantes, con la abundancia de carnes, betuallas, legumbres, frutas, agua ardiente de caña, dulces, sebo, pita, tabaco y algodón; que de todo hacen comercio los vecinos hacendados, y contribuye a su lucimiento y esplendor en las festividades y funciones públicas y a la magnificencia del adorno y servicio del culto divino en su Catedral, y otras tres parroquias y iglesias de cuatro conventos de las Sagradas Religiones y dos monasterios de

monjas de la Encarnación y de Santa Teresa. Por cuyas circunstancias, era de mucha conveniencia a su vecindario y útil a sus gobernadores, antes que se separasen de su jurisdicción y se hiciesen gobierno aparte las provincias del Chocó con lo cual descaeció éste; pero no en cuanto al común en la bondad y salida de sus frutos y a la entrada de los ramos de los derechos Reales en la Real Caja; y con mayor exacción después del restablecimiento del Virreinato del Nuevo Reino ⁽³²⁾, en que también se han puesto corrientes los correos mensuales, que llaman CHASQUIS, de Quito con Santa Fee, y por esta vereda, la correspondencia con el del Perú, siendo aquí la caja que dimidia las distancias, donde, si alguno de los dos se adelanta, espera al otro, y luego que llega, cambian las balijas y vuelven a coger el camino que cada uno ha llevado, repasando los mismos pueblos, que tienen la obligación de darles puntualmente los bagages que necesitan, pagando cada uno a medio real por legua.

Y en su jurisdicción comprende muchos pueblos, y no tenemos memoria de ellos, para especificarlos con su número y nombres, como los demás de esta carrera ⁽³³⁾ y de las otras dos, porque como quiera que el Gobernador con los Oficiales Reales son los jueces de la Real Hacienda del Gobierno, como el Presidente de la Audiencia en el distrito de aquella Caja, y cada uno debe llevar esta cuenta con la razón de los sínodos que se pagan a los curas beneficiados y párrocos doctrineros de cada uno de ellos; y así, sólo aquéllos pudieran individualizarlos, y aquí reducirnos a la generalidad de que son muchos, porque desde Santa Fee hasta Quito no se ve provincia más poblada y cultivada de los frutos expresados, y en algunos, de la celebrada VERBA COCA ⁽³⁴⁾, tan apetecida y estimada de los Indios, y particularmente de los que trabajan en las minas, por la singular virtud que contiene de que el que lleva en la boca y chupa el jugo, no necesita otro alimento de comida y bebida para mantenerse y resistir la fatiga de éste y otro cualquier trabajo con la misma robustez, agilidad y fuerza que si estuviera mantenido con otros de la más vigorosa substancia; pero

con el defecto de que al que la lleva, se le pone la boca tan negra desde los labios hasta todo lo que se puede descubrir de las fauces como si fuese con polvo de humo o de hueso de cerdo requehemado, y cuando la abre, hace al vivo la representación de aquellas pinturas que sacan los predicadores en las misiones para persuadir a sus auditorios los horrores del infierno.

Y de todo hacen comercio sus vecinos hacendados y patricios, que, por lo general, son de sentidos muy despiertos, de potencias muy despejadas y de espíritus muy marciales, como lo dieron a conocer, al principio de este siglo, en los bandos de Pambazos y Tripitinnorios ⁽³⁵⁾, que se dividieron en estos dos partidos, los unos por Don Pedro Bolaños y Mendoza y los otros por Don Tomás Trocones, ambos capitanes de caballos, provistos para aquel Gobierno; y el que tenía posterior título no quería dejar que el del primero actuase antes [de] la provisión de su tiempo, y como ambos tenían igualmente parciales de su parte, llegó a tanto encono el empeño, que se dieron batalla campal unos a otros junto a un cerro, que desde entonces se llama el de la GUERRILLA, en que hasta cañones hicieron de madera fuerte, guarnecidos de alambres gruesos de fierro; y duraron los enconos después largo tiempo, hasta que con las providencias que dió el Consejo, cometidas a los sucesores, y el mismo tiempo por sí, extinguieron las semillas del odio.

Siendo por lo demás de genios muy cortesanos, políticos y atentos, especialmente con los forasteros, generosos y magnánimos en su porte y trato, y con mayor extremo en el lucimiento y esplendor de sus funciones públicas; lo cual contribuye mucho a la magnificencia, adornos y culto de los templos que son la Iglesia Catedral; otras tres parroquias, cuatro conventos de las Religiones, dos monasterios de Monjas de la Encarnación y Santa Teresa.

Por cuyo conjunto de circunstancias, y particularmente por la de las visitas del Choeó, era muy apetecido el Gobierno y útil á los gobernadores, y ha decaecido desde que aquellas provincias se le separaron, y instituyeron Gobierno aparte. Y con el restable-

cimiento del Virreynato del Nuevo Reino, y comunicacion de éste con el del Perú, por la vía de Quito, se han entablado los correos mensuales; y la caja de su carrera y dirección [es] esta ciudad [de Popayán], donde mutuamente el primero que llega espera al otro, y luego que se juntan; cambian las balijas de las correspondencias y las cargas de encomiendas y encargos particulares, y el de Santa Fée vuelve a coger el camino del Páramo y el de Quito, el que se sigue de

LA PROVINCIA DE LOS PASTOS

Que tiene por capital la ciudad de San Juan de Pasto, renombre que le pusieron los soldados de Venaleázar, cuando la conquistó ⁽³⁶⁾, por la gran abundancia que encontraron de ellos para la comodidad de los caballos, de que siempre están cubiertos los campos y los montes, y dista de Popayán 80 leguas al Norte; 50 de la de Barbacoas al Nordeste; 49 del corregimiento de la villa de Ybarra; y 38 de las montañas de la Serranía que desatan diferentes ríos caudalosos, que se incorporan con el Napo y el Putumayo y juntos entran en el Marañón, y por esto los bautizan con este nombre desde sus nacimientos; y los otros que caen al Sur, se esporean por distintos valles. Y en el de Palla, que es preciso tránsito de este camino, se juntan los ríos de Guachiconó, San Jorge y Masamorras, y, reducidos a uno, entra por la provincia de Esmeraldas y desemboca con este nombre en la Mar del Sur.

Y el pasajero para pasarle y entrar y salir del valle, necesita hacer cuatro jornadas: la primera para bajar a la herradura; la segunda, para pasar los ríos; la tercera, para la cuesta de los Alacranes; y la última, para salir al alto de la Horqueta, y respirar de la fatiga, sudor y intolerable calor del ardiente clima y condición del valle, que no permite otra ropa en su tránsito que la más ligera de seda o lienzo, para pasarle con menos incomodidad; y con el cuidado de no hacer el menor desmán en comida o bebida, porque indefectiblemente resulta luego en fríos y calenturas de largo tiempo; por cuyas condiciones está exceptuado, como el de Mira, en el distrito de la villa de Ybarra, con las más es-

treelas prohibiciones del Consejo, del repartimiento de indios MITAYOS⁽³⁷⁾ de los pueblos para el servicio de las haciendas de uno y otro, por los sangrientos estragos que hacían sus ardientes temperamentos en aquellos miserables.

Y la Ciudad tiene a la vista un monte que fué volcán, que desde el tiempo de la gentilidad siempre estuvo respirando fuego y humo tan espeso que muchas veces oscurecía el ayre, y así lo vimos el año de 710; y después, repasando este mismo camino en los de 729 y 735 para ir a servir la Presidencia, bajar a Cartagena y volver a España, reparamos que no lo hacía, y nos informaron había más de 20 años que había dejado de hacerlo, sin que precediese ruido, temblor u otra señal, sino la de ir cediendo poco a poco hasta que cesó de una vez, de que se infería haberse acabado los materiales que cebaban uno y otro, y el continuo cuidado con tan mal vecino y tan inmediato a la Ciudad, a cuya falda tiene su nacimiento el famoso río Putumayo, que señala la DEMONSTRACIÓN, y después de pasar por debajo de la Equinoccial tres veces y correr por espacio de 240 leguas, muere en las vertientes del Marañón, y por esto le confirman con este nombre los de Pasto, donde los patricios son tan ingeniosos, hábiles, bien aplicados y marciales como los de Popayán, y lo dieron bien a conocer en los bandos de Pambazos y Tripitatorios, de que dejamos hecha mención en la descripción precedente de Popayán, y de la batalla que se dieron ambos partidos en el cerro de la Guerrilla, situado en el territorio de la jurisdicción de esta Ciudad; la cual se gobierna por el Cabildo y dos alcaldes ordinarios que elige anualmente, con los demás oficios de república civil y económica, que confirma el Presidente de la Audiencia, para cuyo efecto anticipa las elecciones de modo que puedan verificarse el primer día del año siguiente. Goza de un temperamento muy sano que toca más en frío que templado, pero sin exceso; tiene una Iglesia Mayor que es parroquia, dos conventos de religiosos, un Colegio de la Compañía, y dos ermitas que son santuarios a la entrada, y a la salida.

Y la tierra [es] tan agradecida al cultivo, que produce con abundancia los mismos frutos que la de Popayan y con muchas ventajas en las dos especies de granos, trigo y cebada, porque en toda la carrera desde Cartagena no se come igual pan, ni se hace provisión de semejante bizcocho para los viages hasta llegar á Quito. Tiene copia de minas de oro del mismo color y quilates de ley que las de Barbacoas, pero poco trabajadas por la escasez de esclavos negros y estar los indios relevados de este servicio y empleados en el de la labor de los campos, y otras manufacturas, como en el aprovechamiento de una mina muy singular ⁽³⁸⁾ que no se conoce en otra ninguna parte de ambas Américas, de que hacen un barniz más especial que el del mejor charol, porque se incorpora con fuego y primorosas diferencias de labores y figuras, a discreción de los mismos indios, en cualquier madera con tanta firmeza y constante permanencia, que nunca le borra el agua, aunque continuamente se la hechen hirviendo, ni se le quita el lustre con el uso del tiempo, mientras no se quema o se rompe. Y de este género hacen adornos, menages, muebles y utensilios para el servicio de las casas, de las haciendas y de los viages en los caminos, que a no ser tan comunes, fueran tan estimables como de plata; y de ellos hacen con Quito y con todas las provincias meridionales tan general comercio, que continuamente los están fabricando en la misma Ciudad, y en muchos de los 33 pueblos de su comarca, que son:

1	Yasqual	10	Sucumbios
2	Ancuya y Abades	11	El Pantal
3	Busiaco y Juanandú	12	Tussa
4	Sapuyes	13	Hipiales
5	Tambo pintado o Chachagui	14	Tuquerres
6	Tongobito	15	Mocondino
7	Mocoa	16	Nanegal
8	Yanguanquer	17	Pupiales
9	Fanes	18	Potosí
		19	Gualmata

20	Los Yngenios	27	Mallama
21	Sibundoy	28	Puerres
22	Huacca	29	Males
23	Tuledn	30	Canehalá
24	Carlozama	31	Galea
25	Cumbal	32	Anope o Guaspi, y
26	Mayasquer	33	Esmeraldas ⁽³⁰⁾ .

De los cuales el 3.º de Buysaco y el 9.º de Fines son los dos que están a las riberas de los ríos Juanambú y Guaylara que se pasan por las TARABITAS, de que dejamos hecha razón individual en la descripción de los caminos que conducen a Quito, y aquí [decimos] que los de estos dos pueblos son los que los cuidan y renuevan siempre que es necesario, pagando todos los que pasan un real de plata por cada persona y lo mismo por cada carga de barriles, petacas, fardos, equipages, cajones y otros equivalentes de mercería, como fierro, acero, cera, barriles y botijas, etc.

Con lo cual queda insignuado todo lo que se puede decir de esta provincia, que, como queda dicho, confina al Sur con la del Corregimiento de la villa de Ybarra, que se sigue a ésta de la banda del Norte, según el derrotero que seguimos del distrito de la Audiencia; pero es necesario advertir que, al Norte, queda otra comprendida en el mismo distrito, que debemos describir antes.

BARBACOAS Y RAPOSO

Transmontado el gran pedazo de montaña que parece desasido del cuerpo de la cordillera general para dividir y separar de la provincia de Los Pastos, la de Barbacoas y Raposo, caen éstas a las orillas de la Mar del Sur y al pie de la misma montaña con la ciudad de Santa María del Puerto y otros tres que son Tumaco, Palma Real y Buenaventura, de playas estendidas con tan poco fondo que no permiten surgidero a otras embarcaciones que unos barcos de pequeñas gavias y buques reducidos que llaman DE TASCA; los cuales trafican a la banda del Sur, [con] los de Payta, Guayaquil y intermedios de los valles del Perú, y a la del Norte, con los de las provincias del Chocó y de Panamá y jurisdicción de Tierra Firme; y algunos, a los de la otra costa, Realejo y Sonsonate, de la provincia de Guatemala, para el efecto de la provisión y consumo de lo que necesitan los meridionales de brea y alquitrán para los astilleros, tinlas de grana y añil para los obrajes y chorrillos de las fábricas de paños, pañetes y bayetas que casi son tantos como los pueblos de las otras provincias, y particularmente para ésta, de géneros y ropas de lencería y seda que son apropiado para el calor del país y también viveres conducentes a la subsistencia de la vida humana; porque, aunque de Los Pastos se provee de harinas y carnes suficientemente, es a mucha costa y no la puede ministrar lo demás de lo mucho que necesita de herramientas de fierro y acero, cera, papel y género de mercería, vino, aguardiente de uvas, conservas, frutas secas, tabaco y remedios de botica, como con los barcos, porque sólo tiene de

propios frutos de su terreno, maíz, plátanos, y aguardiente de caña, estéril de todo lo demás y solamente fértil de fecundas minas y abundantes lavaderos de oro tan fino y de tan subidos quilates de ley como el del Chocó, tan semejante que parece uno mismo, efecto de la contigüedad de unas provincias con otras y gozar de unos mismos influxos y ser de una misma condición las tierras, que sólo pudo hacerlas separables, al tiempo de la erección de aquel Gobierno, la observancia de la antigua demarcación de los distritos de las dos Audiencias.

Signiéndose de la providencia de los barcos, no sólo el socorro de lo que unas y otras necesitan, sino también la particular conveniencia de los que van a Tierra Firme con la favorable oportunidad de ser ocasiones para los pasajeros y provistos que llevan destinos al Perú para la vía de Payta, o a Quito por la de Guayaquil, que no pudiendo sufrir las costosas, contingentes y dilatadas demoras de Panamá con la falta de ocasiones de Lima y del Callao, desde que se interrumpieron las armadas de galeones, ni detenerse a esperar los que bajan anualmente con la remesa de los situados ⁽⁴⁰⁾ para las plazas de Tierra Firme, se embarcan en ellos, y unos y otros llevan equivalentes contingencias de dilatados y penosos viajes, si la fortuna no les favorece con una estación feliz para que no lo sean con los vientos y las corrientes, porque los navíos y las fragatas que navegan más distantes de la costa, llevan el riesgo de ENGORGONARSE en los remolinos de las Islas del Gallo y de la Gorgona, donde no tienen otra salida que volver de arribada al puerto de Perico, de la Ciudad de Panamá, con pérdida del viaje y del tiempo, gasto de los ranchos y de las raciones y soldadas de la gente de mar. De suerte que el dueño de una embarcación, si no es particular muy rico, y le sucede este contratiempo queda perdido, o a lo menos muy atrasado, y algunos, precisados a venderlas para pagar los empeños de las arribadas. Y los barcos que no llevan el riesgo de engorgonarse, porque demanden menos agua, luego que hacen la travesía de la ensenada de Panamá y recorren el Cabo de San Francisco, que se-

hala el PLANO, y es el primero de las costas del Perú, siguen el viage con navegación práctica cuasi siempre a vista de la tierra y por esto, libres de aquel peligro; pero por lo regular delatado y penoso, con la incomodidad de la embarcación, fatiga y cansancio que son naturales en la agitación del mar. Por lo cual, los más de los pasajeros, luego que llegan a cualquiera de los cuatro puertos, toman el partido de seguir el viage por tierra, trepando la elevada aspereza de la montaña, en bagages de bueyes para los equipages, y indios cargueros para los dueños, a cortas jornadas en que ocupan diez y doce días (si el camino está bueno) y vencer la subida y la bajada, que no es menos penosa, para salir a lo llano de la provincia de Los Pastos y desde allí con menos trabajo, a Quito y al Perú, según fueren sus destinos. De suerte que son pocos y muy contados los viages que se cuentan breves y felices de esta dificultosa navegación, y innumerales los que se refieren desgraciados con la contrariedad del viento Sur y oposición de las corrientes que corren siempre al Norte.

Y dejando expresada esta provincia, extraviada de la carrera que seguimos Norte Sur, distante 70 leguas de Quito y que los pueblos son:

<i>La Ciudad de Santa María</i>	
<i>Tumaco</i>	<i>Santa Barbara, y</i> <i>Timbiquí</i> ⁽¹¹⁾ ,
<i>Palma Real</i>	
<i>Buenaventura</i>	

volvemos el discurso al mismo camino de Los Pastos, donde le dejamos para describir esta provincia; y sigue al Sur

LA VILLA DE SAN MIGUEL DE YBARRA

Dista 49 leguas de la ciudad de San Juan Pasto y 21 de la de Quito, cabeza del corregimiento de este nombre, fundación del Oidor de la Audiencia de Lima, que fué Presidente de la de Quito, Don Alvaro de Ybarra ⁽⁴²⁾, en un espacioso llano que tiene a distancia de una legua la laguna de Yaguarcocha, que en la lengua Quechúa, natural de los Indios, quiere decir LAGO DE SANGRE, porque YAGUAR es el nombre de este humor y COCHA, el de cualquier agua estancada, y, según tradición de los mismos Indios, se le impusieron por memoria de una batalla que tuvieron en este llano por el tiempo de su gentilidad, en que corrió tanta de los dos ejércitos, que se tiñó de su color la laguna ⁽⁴³⁾.

Y en tiempo más moderno hubo corregidor tan poco advertido y Presidente tan poco avisado que no le impidieron a un inglés de la factoría de Panamá, que iba a Lima a dependencias del asiento de un barco de los de Barbacons, y salió a Los Pastos, como llevamos dicho, y llegó a este parage, donde tuvo la curiosidad de construir una especie de botecillo con que la sondeó el centro y toda la circunferencia ⁽⁴⁴⁾.

Y en llegando a la cercanía de la villa, se reconoce que es como una ciudad en la población, en el trato y porte de la gente y en la sumptuosidad de los edificios y adorno de las casas y de los templos, en que el primero es la Iglesia Mayor, que puede ser Catedral en cualquier obispado, cuatro conventos de las Sagradas Religiones, un colegio de la Compañía, un monasterio de Monjas de la Concepción, y un hospital.

En una situación de un temperamento muy sano, apacible y agradable que de todo abunda, y de nada carece por la fertilidad de la tierra, por la inmediación a Quito y ser precisa escala de todos los que van a Cartagena, Santa Fee y Popayán y demás provincias de esta carrera, a la capital de ésta y a las del Perú; cercada de otros valles muy poblados, fecundos y deliciosos, que todos son huertas y jardines de flores, frutas, verduras y cuantas especies se pueden discurrir de granos, semillas y legumbres, exceptuando el de Mira, que por la ardiente condición de su clima y terreno está privado (como el de Patía en la provincia de Los Pastos) del repartimiento de indios mitayos para el servicio de las haciendas de vecinos de Quito y de la misma villa, que por la mayor parte son hatos de ganado vacuno, corrales de cerdos, cañaverales y trapiches de la fábrica de miel, azúcar, aguardiente, alfeniques y conservas de las frutas de tierras calientes, como melones, sandías, limones, cidras y bananas.

Y de las montañas de la serranía baja al mismo valle el río, quien toma el nombre, y atravesándole y bañándole con copiosos raudales que le riegan, desemboca en el mar; pero tan frío, que a muchos que el calor y la sed que brotan los vapores de la tierra y los rayos del sol, los obliga a querer apagar uno y otro con aquella agua o se mojan en ella pasando el vado por escusar la distancia de llegar a la puente de pãlos, que tiene a su cargo el pueblo de Mira renovarlos cuando se deterioran, inmediatamente experimentan el efecto con graves enfermedades y a veces con la muerte; de cuyos peligros se preservan los que sufren la incomodidad, mientras llegan a algún hato, hacienda o casa, donde todos generalmente tienen la precaución de sacarla del río en cántaros y vasijas de barro de todos tamaños, poniéndolos al sol que la calienta tanto que parece puesta a lumbre de fuego artificial, y después se reduce al temperamento del valle y la beben todos sin que a ninguno le haga novedad.

Y vencido este preciso paso, todo lo demás del camino es po-

blado de haciendas, estancias, y casas de campo, vestido de flores, verduras y árboles de frutas de tierras frías y templadas, y en los pueblos, empleada la gente en la labor y cultivo de las tierras, en el beneficio de las cosechas y en trabajo de los telares de tejidos de algodón, de lienzo fino y bastos, medias, gorros, mantelerías, pabellones, colchas y otros para el menaje de las casas, y rucuyos ⁽⁴⁵⁾ y camisetas de la gente popular y de servicio; en que se distinguen particularmente el de Cayambe, por el páramo que tiene el mismo nombre y la situación en una llanura, sin señal alguna de indicio que pueda dar recio de que sea volcán en ningún tiempo; cubierto siempre de nieve que derrite el sol y desata en arroyos que la riegan y fertilizan de abundantes pastos y potreros para cebar ganados vacuno y ovejuno y mular y caballar, que todos engordan en muy breve tiempo por la bondad y substancia del agua y de la yerba. Y aquí fué donde murió de enfermedad el año de 736 Monsieur Couplet, Capitán de Fragata en la Armada del Señor Rey Cristianísimo, nno de la Compañía francesa que con comisión de la Academia de las Ciencias y permiso del Señor Don Felipe V, fué a medir el ecuador y los grados meridionales, para averiguar la verdadera figura de la tierra ⁽⁴⁶⁾.

Y el de San Pablo, por la singularidad del cerrillo que tiene al pie el manantial de las PREÑADILLAS ⁽⁴⁷⁾, peccillos de agua dulce, muy delgada, clara, saludable y de buen gusto, menores que las anchovas más pequeñas del Mediterráneo, en tanta abundancia que poniendo a la boca por donde salen un cesto de TORORA ⁽⁴⁸⁾ o caña entrelegida como el mimbre, pasa el agua y se llena en brevísimo tiempo. Y las indias negras y mulatas del pueblo las frien de diez en diez y las echan en unas ollas grandes o tenajuelas medianas, que llaman PONDOS, con que regalan los curas, los tenientes y otros particulares del mismo pueblo a las personas de distinción de Quito y de la misma villa; tan apetecibles, delicadas y gustosas, que aunque se use de ellas con exceso, no se siente que ocupen lugar en los estómagos, y de una calidad tan inocente, que las dispensan los médicos a los enfermos de

mayor cuidado y a las mujeres más delicadas, criadas con regala y recién paridas.

Y al respecto de las circunstancias de estos dos pueblos, otras particulares en los demás de la jurisdicción, que, en los 16 que la componen, son:

1	Cayambe	9	Urenqui
2	Tabacundo	10	Tontaqui
3	Mira	11	Colacache
4	Pimampiro	12	San Pablo
5	Otavalo	13	Quilca o Ynta
6	Carangui	14	Caguasqui
7	San Antonio de Carangui	15	Lachas, y
8	Salinas o Tumbaviro	16	Cayapas ⁽⁴⁹⁾

Con lo cual concluyen aquí las descripciones de las provincias que comprende la jurisdicción del distrito de la Real Audiencia por la banda del Norte, con esta de la villa de Ybarra, que tiene por límites en el cielo al Ecuador y en la tierra al confín del Corregimiento de la ciudad de

QUITO.

Y con el camino que hemos tratado hasta aquí y pasada la distancia de las 21 leguas que hay desde la villa de San Miguel de Ybarra hasta el confín de este corregimiento, y atravesado el mayor círculo de la esfera, hemos llegado al llano y egido de Añaquito, donde parece que corresponde la descripción de aquella capital; pero habiéndolo hecho en su propio y debido lugar de la primera de todas las demás del distrito de la Audiencia, pasaremos a lo largo el discurso, y la pluma al llano de Turubamba, de la banda del Sur, donde la primera jurisdicción que se ofrece a la vista del derrotero que seguimos, es el corregimiento del asiento de

LA TACUNGA Y AMBATO

Que distan la primera 14 leguas y la segunda 18 de la ciudad de Quito⁽⁶⁰⁾, y yacen en un llano muy espacioso, enfrente de la cordillera, que la hace de un temperamento más fresco que templado, a la falda de un monte que la separa de su inmediación y a la vista del terrible volcán de Cotopacsi que ha reventado dos veces: la primera el año de 698⁽⁶¹⁾, con tanto estrago que fué ruina que la desoló y con tantas desgracias, que después del terremoto con que hizo los edificios sepulturas de las tres partes de las cuatro de sus vecindarios, sucesivamente desató dos torrentes de fuego y humo, y todo corriente más que un río, que lo primero ocupó el aire y oscureció los horizontes, y lo segundo inundó la campaña, arrebató los fragmentos del destrozo y los condujo al río de Alagües, y éste al de Pastaza, que se incorporan en el del Marañón, a cuyas riberas tienen sus misiones los Padres de la Compañía; y viendo pasar tanta multitud de cadáveres, unos enteros y otros hechos pedazos, de ambos sexos, estados, castas y edades, ganados y animales de todas especies, piezas de edificios, muebles, adornos y menages de iglesias, casas y haciendas, escribieron cartas pidiendo noticias de los parages por donde hubiese sucedido tan trágica scena como la que habia representado el río, abiertas y rotuladas al primer viviente que se encontrase de la provincia de Quito⁽⁶²⁾. Y la segunda, hacia esta ciudad, el año de 746, causando en ella y en los pueblos y haciendas de su inmediación y la de este asiento una gran mortandad de racionales y ganados, y pérdidas de vecinos y hacendados de unos y otros

partidos, como lo expresaron las relaciones auténticas con que se participó la noticia de este fatal acaecimiento a todas partes, que aunque no fué tan grande como el del año de 698, fué de bastante consideración, y más digna de admirarse la facilidad y brevedad con que, en muy corto tiempo, ha vuelto, en ambas ocasiones, a repararse y restablecerse, como si no hubiesen pasado por él tan desgraciados contratiempos, porque con la fecunda fertilidad de las tierras y beneficio de sus frutos, especialmente de las lanas, en tantos obrages de las fábricas de paños, pañetes, bayetas, mantas frazadas, colchas, cobijones, ponchos ⁽⁶³⁾, camisetas, medias y otras muchas manufacturas de la misma especie, de que hacen esta provincia y la que le sigue un gran comercio con las del distrito y del Perú, de tanta salida, que necesitan tener continuamente proveídos los dos almacenes de Lima, que llaman de LOS PAÑEROS DE QUITO, el uno de la casa de la Pila, en la calle del Arzobispo, y el otro de la que dicen de POLVOS AZULES, enfrente de Santo Domingo, de donde se proveen las tiendas de un gremio de mercaderes de estos géneros en una calle entera, que por esto se llama la de las MANTAS.

Y de todo hacen consumo en coches, calesas, libreas y vestuarios y equipages del común de tantas provincias, que no alcanza a poderse vestir de los de la lana de Castilla, y se visten por calidad y necesidad de esta que llaman ROPA DE LA TIERRA. Lo cual conduce a la felicidad de éstas de la banda del Sur y a la facilidad que han tenido para repararse de las ruinas de ambos terremotos y rehacerse, con más magnificencia que antes, de los suntuosos edificios de la Iglesia Mayor, de los conventos de las cuatro Religiones, del colegio y noviciado de la Compañía y de las casas, haciendas y obrages de los particulares, excepto el de las Carmelitas que se ha quedado y mantiene en Quito, como lo llevamos dicho en su propia descripción; contribuyendo a estas reedificaciones y las de sus adyacentes, los otros pueblos con el beneficio de sus frutos, obras, labores y manufacturas, como los de Quexo y Pelileo, en las fábricas de camas, catres, mesas, baúles,

sillas, escritorios, papeleras y escribanías de maderas exquisitas y primorosas hechuras, lisas y embutidas a la antigua moda de España, y modernamente a la inglesa, por los ejemplares que han llevado algunos mercaderes, comprados en las factorías de Panamá y Portobelo, con rara semejanza a los originales, y ingeniosos nuevos secretos que se pueden equivocar con ellos; porque en arte de imitar quanto veen, son inimitables los indios de ambos pueblos. Y los de Paxilli, en la labor de jarros, vasos, vasijas y utensilios de una tierra muy especial, propia del mismo pueblo, de que tiene una continua saca para todas partes con mucha utilidad por el agradable olor y buen gusto que comunica el barro al agua. Y los de Ambato, en las obras de unas roscas de pan^{ca} tan singulares y exquisitas en color, sabor, blandura y delicadeza para tomar chocolate y comer todo género de fruta, que no admiten comparación con nada de cuanto se ha inventado hasta ahora de bizcochos y masas de coñflerta y tahona en España y en las Indias, y la particularidad de que queriéndolas hacer en otros pueblos con las mismas harinas y materiales y en distintos parages, nunca han podido conseguirlo.

Y finalmente, que aunque no tiene veneros y lavaderos de oro, como las demás, tiene los dos secundos minerales de piedra sal y de azufre, que se atribuyen a la subterránea proximidad de los volcanes, y por esto inacabables, que impiden por su naturaleza la producción de otros metales, y no son de menor utilidad al Real Servicio, porque luego que los primeros fundadores los vieron, reconocieron y experimentaron y dieron cuenta al Consejo, se tomó la providencia de la construcción de los molinos para la fábrica de pólvora de cuenta de S. M., de tan excelente calidad como la mejor de España y tan abundante que los Virreyes del Perú la hacían llevar para la provisión de la Armada del Sur y presidios del Callao y de los reinos de Chile y Tierra-Firme, hasta que unos vecinos particulares y ricos de Lima obtuvieron licencias para construir los dos que yacen extramuros de la ciudad, en los barrios de Malambo y la Alameda; y con la ocasión de tenerla más

a la mano y prompta para cualesquiera urgencias que se pudiesen ofrecer, ahorrar el costo de la conducción y evitar las pérdidas que se experimentaban de llevarla a Guayaquil en botijas peruleras, que hacen 24 frascos ordinarios de a 5 quartillos cada una, por la gran cuésla de la montaña de San Antonio, donde eran muchas las que se quebraban, unas veces por dificultades del camino y otras por malicia de los conductores, aprovechándose de la munición con el pretexto de los derrames; con cuyas repetidas experiencias y conocimiento del daño en menoscabo de la Real Hacienda, tomaron los Virreyes el temperamento de comprarla a los particulares, dueños de los molinos de Lima, dejando la de los de este asiento al cargo de los Oficiales Reales y su producto, como una de las ramas de su entrada en la caja real de Quito, con lo cual cesó el fraude y no descaeció mucho el consumo y la necesidad de tener siempre provisión en los almagacenes para el expendio y venta de la que van a buscar de las otras provincias, especialmente los mineros para los barrenos de las minas, y otros ejercicios; a los cazadores, caminantes y pasageros, a los cabillos eclesiásticos y seculares en las fiestas de funciones reales celebradas de orden de S. M., y pasajes y recibimientos de sus obispos, presidentes y gobernadores, y a las Religiones en las festividades de sus patriarcas fundadores y elecciones de sus capítulos, en que los unos y los otros, todos van a competencia para no descaecer de los últimos, encargando siempre a los artífices el desempeño y la novedad de invenciones y artificios para el lucimiento; y son tan ingeniosos que cada día los adelantan y tienen la jactancia de que en ninguna parte se pueden hacer mejores fuegos artificiales que los suyos, de que se sigue el beneficio de la Real Hacienda en este ramo y el concurso de los que van por ella; con cuya ocasión logra también el asiento mucha parte de la salida de sus efectos ⁽³⁵⁾ y los 22 pueblos del circuito de su corregimiento, que son:

1	Mayor de Sicchos	12	Puxilli
2	Menor de Sicchos	13	Tanicuchi
3	Yungas o Colorados	14	Curubamba
4	Ysinlibi	15	Angamarca
5	Chisahalo o Toacaro	16	Pilahalo
6	Pillaro	17	Yzamba
7	San Phelipe	18	Quexo
8	Mulahalo	19	Pelileo
9	Alaques	20	Quisapincha
10	San Miguel	21	Palate, y
11	Saquisilli	22	Santa Rosa de Pilaguin ⁽⁵⁶⁾

Y de éstos, algunos miden y dividen la distancia de las otras 18 leguas, cumplimiento de las 36 que contiene el llano y apartan Quito del corregimiento de

LA VILLA DE RÍOBAMBA

Que tiene su situación en el extremo del mismo llano, al pie de la sierra, en frente del terrible páramo nevado de Chimborazo, que la hace de temperamento más frío que el de la Tacunga, pero muy sano, y inmediato a un cerro que tiene en la cumbre la laguna de Colla, que la solía inundar, haciendo muchos daños y se han evitado con un desagüe que le han hecho por la espalda a la banda del Sur. Es población antigua de la belicosa nación de los Indios Puruaes en el tiempo de su gentilidad de quienes también la conquistó el Adelantado de Popayán, Sebastián de Venalcázar el año de 533, y después la fundó y pobló de españoles Don Diego de Almagro ⁽⁶⁷⁾, compañero del primer Adelantado y conquistador Don Francisco Pizarro, tan grande y tan poblada que pudiera con verdadera propiedad obtener título de ciudad, como las dos que confina de Cuenca y Guayaquil, aunque también sujeta a los mismos acacimientos que la Tacunga, porque igualmente ha sufrido los mismos estragos y ruinas que aquélla, del volcán de Cotopacsi en los años de 698 y 745 ⁽⁶⁸⁾, y el 3.º que se dice haber repelido después; y del mismo modo haberse recificado con igual facilidad y brevedad y mayores ventajas en la magnificencia y sumptuosidad de los templos de su Iglesia Mayor, las de los conventos de las cuatro Religiones, colegio de la Compañía, monasterio de monjas, y hospital, casas y hacienda de los particulares; porque a proporción, aunque es más grande, son mayo-

res las conveniencias en las abundancias y cosechas de granos de todas especies, ganados de todas suertes, verduras, frutos y frutas de cuantas calidades y diferencias se pueden ofrecer a la imaginación, y sobre todo en el beneficio de sus copiosas y finas lanas, con el mayor número de obrages⁽⁶⁹⁾ con que hace más considerablemente el comercio, de que hemos hecho relación en la descripción antecedente; de que también contribuye el ser tránsito forzoso de los tres caminos que señala el Plano de la DEMONSTRACIÓN: el uno para Quito, Paslo, Popayán y Santa Fee por el páramo de Guanacas y llanos de Neyba; el otro que llaman del CHASQUI o correo de Lima, porque es la carrera que corre en las montañas de la Serranía por Cuenca, Loxa, Zamora y Yaguarsongo hasta Piura: y el otro por la provincia de Chimbo y Alausí y montaña de San Antonio, que sube de Guayaquil, puerto y asillero en la costa del Mar del Sur, porque como es continuo el tráfico de las demás provincias por ésta, son incesantes las ocasiones que se le ofrecen para dar salida a los efectos y frutos de la aplicación y trabajo de sus labores y de 18 numerosos pueblos de su corregimiento que son:

1	Calpi	10	Pungalá
2	Licán	11	Licto
3	Zaruquíes	12	Guaño
4	San Luís	13	Hapo
5	Cajabamba	14	Guanando
6	San Andres	15	Penipe
7	Puny	16	Cubigies
8	Chambo	17	Cevadas, y
9	Quimía	18	Pallalanga ⁽⁶⁹⁾

Bien pudiéramos desde aquí seguir la derrota de nuestro intento por el camino de la sierra que corren los correos hasta llegar a Piura, término del confín con la Real Audiencia de Lima; pero advirtiendo que el paso de los tres que se juntan en la imme-

diación de Ríobamba nos sucede por esta banda del Sur con las provincias de Chimbo y Guayaquil, lo mismo que por la del Norte con las de Barbacoas y el Raposo en la de Los Pastos, como lo hace visible el Plano de la DEMONSTRACIÓN, es igualmente preciso escribirlas, antes de tomar el camino de la sierra, empezando por la del Corregimiento de

LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

Y respecto a que de esta provincia tenemos hecha más individual y específica descripción que la que corresponde a la mensura geográfica de un distrito y de sus poblaciones y distancias, en el COMPENDIO HISTÓRICO que escribimos y dimos a la estampa el año de 741 ⁽⁶⁰⁾, dedicado a la Magestad del Señor Don Felipe V (que goce de Dios) en su Real y Supremo Consejo de las Indias, con individual relación de sus partidos, ciudades, pueblos, puertos, ríos, astilleros, frutos y comercios, nos remitimos a él por no hacer volumen esta reducida DEMONSTRACIÓN, en la cual sólo incluiremos el número y los nombres de los 28 pueblos que contienen los siete partidos de su corregimiento, para incluirlos al fin en el resumen de las poblaciones que comprende en su jurisdicción el distrito de la Real Audiencia, que son:

1	En el de la Punta de Santa Elena ⁽⁶²⁾ :	10	Nausa y
2	Chongón	11	Alonche.
3	El Morro	12	En el de Puerto Viejo ⁽⁶³⁾ :
4	Colonche, y	13	San Gregorio
5	Chanduy.	14	Manta
6	En el de la isla de la Puná ⁽⁶³⁾ :	15	Monte Christi
7	Machula y	16	Piocara
8	El Naranjal.	17	Charapotó
9	En el de Yaguache ⁽⁶⁴⁾ :	18	Jipi Japa, y
		19	Pichota.
		20	En el de Babahoyo ⁽⁶⁵⁾ :

21	Oribo y	25	Tonlo.
22	Pimocha.	26	Y en el de Daule ⁽⁶⁸⁾ :
23	En el de Baba ⁽⁶⁷⁾ :	27	Santa Lucía y
24	Pasage y	28	El Balsar ⁽⁶⁹⁾

*Y que conduce mucho a la prosperidad y felicidad de esta provincia y de sus pueblos, como a todas las demás del distrito, el comercio marítimo que tienen por su puerto con los del Perú y los de los valles que llaman INTERMEDIOS, por la banda del Sur; y por la del Norte, con los de Barbacoas, El Chocó, Panamá, y los de su jurisdicción en Tierra Firme, y los del Realejo y Sonsonate en la provincia de Guatemala que denominan DE LA OTRA COSTA, de cuya entidad y diferencias de los géneros y trasportes de cada uno hicimos específica individualidad en el capítulo 2.º del COM-
PENDIO; y aquí, que por esta vía se abastecen todas de cuanto necesitan para su subsistencia, comodidad, regalo, esplendor y lucimiento, y mejorar y adelantar las calidades y condiciones de los efectos que son productos de sus territorios; y que unos y otros se trafican por esta vía, y los que conducen para su provisión y se desembarcan en el puerto, navegan el río en las balsas de que también hicimos expresión en aquel tratado ⁽⁷⁰⁾, hasta las orillas del partido y pueblo de Babahoyo, donde están las bodegas del Rey y copiosas providencias de particulares y prevenciones de víveres, aperos, bagages de silla y de carga, arrieros y peones vaquianos del camino, que en pasando las dos jornadas del pueblo de Oribo y de los pasages de los dos ríos Jilca y Caluma, que se desgajan del páramo de Chimborazo, llegan al pie de la montaña de San Antonio, jurisdicción del corregimiento de la provincia y asiento de*

CHIMBO Y ALAUSY

Donde, supuesta la precisa estación del verano en los seis meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, cesan las lluvias, se descubren los horizontes, se aclara el meridiano, bajan los ríos y se abre la montaña que desde el mes de Octubre hasta entonces se mantiene obscurecida, inundada, cerrada y inaccesible a la subida para los pasajes y las conducciones, y se hace transitible en esta sazón, enviando primero peones vaquianos del monte que abran el camino de la gran cuesta de San Antonio, que poco antes de llegar a la mitad hace escala un pequeño placer capaz de dar deseo a los pasajeros y a las caballerías; de donde volviendo los ojos a ver desde allí las ciudades, el puerto, las embarcaciones los ríos y los pueblos, no se distinguen nada, porque se interponen entre estos objetos y la vista los celajes que levantan los ríos y el vapor de la misma montaña; de suerte que los que lo ven la primera vez, se persuaden a que no pueden bajar sin pisar por encima de las nubes, cuya frecuente equivocación explica bastante la elevación de su altura.

Y vencida ésta y la segunda de más dilatado trámite, hasta subir a la cumbre y salir al pueblo de Guaranda, anejo de los dos principales de Chimbo y Alausy, que demoran a la falda de Chimborazo, como lo señala la DEMONSTRACIÓN, en aquel llano donde dejamos situadas y expresadas las dos provincias de la Tacunga y Riobamba, con las cuales confina ésta. Y se proveen sus pueblos de todo cuanto necesitan para su subsistencia y avíos para aperar requas y caballerías de silla y de carga para el tráfico de

la montaña, que en la utilidad de lo que ganan en los seis meses con las conducciones y pasajes en todos los viajes de ida y vuelta, incesantemente reportan conveniencia para el resto del año hasta otro verano, y en algunos intervalos, que llaman *ENTRETIEMPOS*, porque los inviernos no son tan rigorosos, ni las lluvias tan copiosas y por consecuencia tan altas las crecientes de los ríos, logran las ocasiones y las aprovechan, valiéndose del práctico conocimiento que tienen de la montaña y de sus atajos, y proporción que tienen con la situación al umbral de su entrada, los 12 pueblos de este corregimiento, que son:

1	Chimbo	7	San Miguel
2	Alausy	8	Asancoto
3	Guaranda	9	Chapacoto
4	Guamuzo	10	Chumbe
5	Tomavelas	11	Guasuntos
6	San Lorenzo	12	Mollepongo ⁽¹⁾

Y despidiendo desde el tercero los vagages que han servido al trabajoso y penoso tránsito de la montaña, se toman otros, ejercitados en la tierra más llana del camino que dirige a Riobamba, donde se dividen los tres que dejamos expresados, cuando nos separamos para seguir éste y hacer las descripciones de estas dos provincias de Chimbo y Guayaquil, comprendidas como las demás en el distrito de la jurisdicción de la Audiencia; el segundo, el que toman los que llevan destino a Quilo por Ambato y la Tacinga, y el tercero, el de la sierra, que siguen los *CHASQUIS* y los particulares que tienen necesidad de hacer viajes a Lima o a los valles y provincias del Perú, y no pueden hacerlos por Guayaquil, si está cerrada la montaña, urge la necesidad, o concurra otro inconveniente; el cual seguiremos también con nuestro intento, hasta llegar al fin que buscamos, ascendiendo por 24 leguas de serranía y montaña, desde el término de Riobamba al de la jurisdicción del corregimiento de

LA CIUDAD DE CUENCA

Que dista 60 leguas de la de Quito y fundó Gil Ramírez Dávalos el año de 1557 ⁽⁷³⁾, en un llano muy ameno y delicioso que llaman valle de Yunguilla, en el centro de la misma sierra, y tiene seis leguas y media de largo y otro tanto de ancho con muy poca diferencia, en cuadro regular y de calles iguales, a tiro de cordel que hacen una bella vistosa planta, en que se hace veer el buen orden y concierto de la arquitectura civil en las fábricas de los edificios de los templos y de las casas, y sobresalen las torres y chapiteles de los primeros de la Iglesia Mayor del título de San Blas; de otras cuatro parroquias; siete conventos de Religiones, los cinco de los institutos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, San Pedro Nolasco y San Ignacio de Loyola, y los dos de religiosas de la Concepción y Santa Teresa; y un sumptuoso magnífico hospital de San Juan de Dios, en que compiten con las curaciones y asistencias de los enfermos, el cuidado, el aseo y la limpieza. Y de todo forma una hermosa perspectiva que es recreo desde afuera, y dentro de la estendida población del numeroso vecindario de la Ciudad, que gozó de un clima muy templado, de unos aires muy favorables y benignos y de un temperamento tan saludable que parece no estar sujeto a los accidentes que los demás, porque no tiene memoria de haber experimentado intemperies y epidemias, y lo califica el copioso número de viejos, los apacibles aspectos y finos colores de las mujeres, la robustez y sanidad de los mozos; pero unos y otros de genios cavilosos y belicosos, por cuyas condiciones los distinguen en las demás pro-

vincias y en las de los valles del Perú con el renombre de *Mollacos*; de que pudiéramos referir muchos ejemplares que omitimos, porque no es historia nuestro asunto, sino demostración y mensura de distancias y caminos y situaciones de pueblos, montes y ríos, y así sólo hacemos recuerdo, por más moderno caso y más público, el de la lastimosa muerte que en día de toros y en tiempo de nuestro sucesor y sin razón alguna, le dieron en la plaza a Monsieur Señergui, uno de los de la Compañía francesa de la Academia de París, que fueron, con permiso del Señor Don Felipe V, a medir el ecuador ⁽⁷³⁾.

Y siguiendo el hilo de nuestra descripción, decimos que cuatro caudalosos ríos ⁽⁷⁴⁾ que descienden al valle de las cumbres nevadas de los altos montes de la cordillera, le riegan y le fertilizan para el cultivo y la producción de todo cuanto puede discurrir el pensamiento y inventar el apetito, útil a la conservación de la vida humana y de lisonja al gusto en carnes y aves de todas especies, granos, menestras, verduras, flores, frutas, yerbas, plantas y raíces comestibles y medicinales; de suerte que de todo abunda y de nada carece, sino de vino, aceite, seda y lienzos, no porque no tenga muchos sitios y tierras apropiados para viñas, olivares, moreras y linures, sino por estar reservado el beneficio de los dos primeros a los valles de las costas de los dos reinos del Perú y Chile, y los dos últimos al comercio de las armadas de galeones y registros de España, sin que tampoco les hagan falta para tenerlos con la misma abundancia por Payta y Guayaquil en el cambio de los frutos con que los abastece de toda especie de granos, semillas, harinas, azúcar, jamones, quesos, legumbres de garbanzos, frijoles, quinoa y lentejas; dulces de todo género de frutas confitadas y en conservas; sin que este producto sea el ramo de la mayor substancia y utilidad de su comercio, ni la facilidad de poderlo engrandecer con las labores de los minerales que tiene en los cerros de su inmediación de oro, plata, cobre, azogue y piedra azufre, por falta de operarios y no darse maña de llevar esclavos para trabajarlas, como en Popayán, Pasto, El Chocó y

Barbacoas, cuidando sólo del beneficio de los frutos y de la mayor utilidad que tiene en él de las lanas con las fábricas de alfombras, paños (que llaman de Corra), semejantes a los tapices, reposteros y otros diferentes muebles y tejidos de todas suertes, con extraordinaria permanencia en la labor y en la fineza de los colores; y más particularmente en el de corambres, dándolas el curtido con tanta habilidad y destreza que las ponen poco menos dóciles que el ante, y de ellas hacen primorosas cubiertas de baúles, petacas, cajas, que llaman de costura, para los estrados, asientos y espaldares de sillas y laburetes labrados y dorados con varias figuras, de que hace la mayor utilidad de su comercio; porque, desde Popayán hasta Lima, todas las casas de alguna distinción se ven adornadas con estos menages de sus labores y manufacturas.

No tiene más que ocho pueblos, que son:

1	Azogues	5	Cañaribamba
2	Aluncañar	6	El Espíritu Santo
3	Jirón	7	Quitaceo
4	Paccha	8	Pante y Delec ⁽⁷⁶⁾

Que cualquiera por sus poblaciones pudiera ser villa con más razón que las de Ybarra y Riobamba, como se infiere de los proventos que gozan sus curas beneficiados, pues al de Azogues se le regulan, como al de San Blas de la Iglesia Mayor de la Ciudad, de 10 a 119 pesos en cada un año; al de Aluncañar y Paccha a 80; y a este respecto, a las demás; que es la razón por qué el que coge una prebenda de éstas, no apelece otra ninguna de Catedral, que tenga campana y coro, ni obispado de los muchos que hay en Indias, con mucha menos renta que la de los curatos de Cuenca, donde uno que lo era de la parroquia de San Sebastián, teólogo, docto, erudito y discreto, Doctor Don Juan de la Vega Bernardo de Quirós ⁽⁷⁶⁾, intentó ingeniosamente confundir nuestra geografía y persuadirnos a que el Todopoderoso, al tiempo de las maravillas

de la creación, había pnesto el Paraíso en el Occidente, fundándose en las singularidades del temperamento, fertilidad, abundancia, riqueza y otras felicidades de su delicioso valle de Yunguilla, que es lo que a los naturales los hace desvanecidos y más belicosos que a los de Popayán y Pasto. Con lo cual damos el linde del corregimiento con el primero de la jurisdicción de

LA CIUDAD DE LOXA

Que fundó Alonso de Mercadillo ⁽⁷⁷⁾, en lo más interior de los montes de la serranía el año de 546, en otro espacioso valle como el de Yunguilla, llamado Cuçibamba, distante 20 leguas de la ciudad de Cuenca y 80 de la de Quito, con dos parroquias, tres conventos de religiosos, uno de monjas, un colegio de la Compañía y un hospital entre dos ríos que bajan divididos de las montañas nevadas de la cordillera y le riegan y fertilizan, como al otro los cuatro; y después se unen en un paso a la mitad del camino, que por esta conjunción le llaman de LAS JUNTAS, y goza también de igual felicidad en la bondad del temperamento y en la fertilidad del terreno, y coge iguales cosechas de frutos de las mismas especies; pero con una diferencia de que después de lo que consume en el gasto y gusto de la manutención de su vecindario y de los pueblos de su jurisdicción, es mucho lo que le sobra y desperdicia de vetuallas y frutas que se llevan los ríos, por las sierras de Angamarca, hasta salir al mar por el puerto de Guayaquil, por no haber gente bastante para el consumo y para el beneficio de lo demás; pues aunque hay mucha y de las mismas calidades y condición que los de Cuenca, con la inmediación de la vecindad y igualdad con que pueden influir el clima y las constelaciones de un mismo meridiano, era necesario que tuviese otra tanta que aún no sería bastante para acudir a todo, por lo cual pone toda la aplicación y el trabajo a lo más preciso y de mayor adelantamiento, como la labor de la mina de oro del pueblo de Zaruma, muy pingüe; pero de tan baja ley ⁽⁷⁸⁾ que no pasa de 14

quilates, y por esto a vista de los otros minerales no tiene la misma estimación en el comercio, aun al precio correspondiente a su bajeza, y se convierte todo en alhajas de cajas de tabaco, hebillas, cadenas, rosarios, espadines y otras de adornos mujeriles; porque como es más barato y al fin es oro, se hace tan común que es muy raro y es menester que sea muy desvalido el español que las use de otro metal. Y los demás efectos son las crías de ganado mular y caballar, con que provee a los hacendados y dueños de recuas, calesas y literas de los valles hasta Lima; las copiosas cosechas de grana silvestre, que llaman COCHINILLA⁽⁷⁰⁾, para el color rojo en el linde y beneficio de las lanas de que también hace alfombras y tegidos, como en Cuenca; y finalmente, sobre todo, el de los árboles de la QUINA⁽⁸⁰⁾, que vulgarmente llaman CASCARILLA DE LOXA. Y los montes que la producen, empiezan diez leguas antes de llegar a Cuzibamba y siguen hasta la gobernación de Yaguarsongo, distrito de la provincia de Jaen de Bracamoros, siendo éste el más fuerte renglón de su comercio, porque se reparte a todas partes de la América y de la Europa por la excelente calidad de ser específico contra las calenturas tercianas, de que ya tentan los indios uso y conocimiento desde el tiempo de su gentilidad, y la tomaban poniendo en una vasija de metal, TORUMBA⁽⁸¹⁾ o barro, del tamaño de una taza regular de tomar caldo, zumo de naranjas agrias hasta llenarla, echándole luego la dosis del peso de un caracolillo (que es lo mismo que el de un real de plata de nuestra moneda) del polvo de la cascarilla, tan molido como el tabaco, dejándolo estar en infusión hasta la hora de entrar el frío, que la tomaban y experimentaban que indefectiblemente era remedio febrífugo; cuya composición han mejorado después nuestros físicos españoles haciéndola más suave y con el mismo efecto poniendo en cualquier vasija dos tazas de agua con un puño de borraja y el agrio de dos naranjas (si son pequeñas, tres) haciéndolo hervir hasta que quede en la mitad, que se cuele y exprime y se le echa el mismo peso de cascarilla y un terroncillo de azúcar, dejándolo al sereno, y tomándolo por la mañana en el día

intermedio, y si es doble, antes de entrar el frío; y a la tercera vez causa indefectiblemente el mismo efecto, como lo tenemos experimentado en nosotros y en innumerables personas a quienes hemos comunicado esta indiana receta; y si no le hace, no es por defecto de la composición sino del específico, porque en éste puede haber la diferencia de que cuando se desprende del tronco y de las ramas del árbol, si le dejan hasta que se caiga, se abre con la humedad, le desecan el sol y el aire, y se pone blanquizco y pierde la virtud, de suerte que antes es nocivo que provechoso; pero si antes que se caiga, se cogen indios negros jornaleros que le recojan, pagándoles a dos reales al día y la ponen a cubierto, para que por sí se enjugue, se tuere por sí mismo y hace cañutos como la canela, quedando colorado por adentro y con su natural virtud, cuyo reconocimiento y especulación no se puede hacer donde nace, porque se compra empaquetada, por estilo corriente del comercio, en pelucas de cuero de a 6 y 7 arrobas, en que por no perder fruto los dueños, mezclan la mala con la buena para darle salida a toda, aunque sean con alguna baja en el concierto de la venta por el beneficio del todo; y sólo en los puertos de la banda del Norte, cuando se embarca para Europa, se puede hacer; y nadie como los ingleses, a quienes hemos visto en las factorías de sus asientos en Portobelo y en Cartagena, zarandarla para que despida el polvo que está en la tierra caliente y la consume separando la buena para los remedios y apartando la que no lo es para aprovecharla únicamente en los tejidos de lana, dando cuerpo a los lentes de medios colores, en cuya conformidad corre generalmente en el comercio público, y sólo en España hemos visto en el Ministerio del Señor Marqués de la Ensenada traer una gruesa partida igual, electa y escogida para la botica de la Casa Real el año de 52 en los navíos de guerra «La Europa» y «La Castilla», del cargo del jefe de escuadra Don Francisco de Orozco y del capitán de navío Don Antonio de Aguirre.

Y súplasenos esta digresión de Botánica, que parece extraña de nuestro intento, y no lo es porque conduce a hacer ver el inte-

rés que reporta en esta provincia el comercio de este fruto sin el trabajo de cultivarle, así la ciudad como los catorce pueblos de la jurisdicción de su corregimiento, que son:

1	Saraguro y Oña	8	Zororanga
2	San Juan del Valle	9	Dominguillo
3	Zaruma	10	Catacocha
4	Yuluc	11	Malacatos
5	Guanchanamá	12	San Pedro del Valle
6	Gonzanamá	13	San Lucas de Ambocas, y
7	Cariamanga	14	El Cisne ⁽⁸²⁾

Con lo cual nos hemos puesto en el término del distrito de la Audiencia por la banda del Sur, con la gobernación de Yaguar-songo, parte del gobierno de la provincia de

JAÉN DE BRACAMOROS

Fundación y población de Diego Palomino ⁽⁸³⁾, en el valle de Chuquimayo ⁽⁸⁴⁾ el año de 549, distante 60 leguas de la ciudad de Loja y 150 de la de Quilo, rodeada de varios montes que son minerales de oro de mejor ley que el de Zaruma, y comercia con el tráfago y paso preciso de la sierra con los valles, y al contrario, de los valles con la sierra, en el tragino de lo que entra y sale y pasa por el pueblo de Las Caballerizas, del partido de Yaguar-songo ⁽⁸⁵⁾, anexo de la jurisdicción de este gobierno, donde rematan y se acaban los montes de la quina o CASCARILLA DE LOXA, que según lo que llevamos visto y medido, desde 10 leguas antes de llegar al valle de Cucibamba, ocupan de frente 70 Norte-Sur y de fondo sin medida del Este-Oeste, la distancia que hay desde aquí hasta las inaccesibles montañas de la cordillera general, que sirven de barreras y barrancas a las riberas del Marañón; de suerte que aunque se esté sacando, como hasta ahora, en los siglos que quedan por lo porvenir, siempre sobrará mucha leña de los árboles de aquel fruto para cebar la llama del último fuego elemental que ha de venir a reducir a ceniza el mundo; cuya inteligencia quería tener averiguada y sabida el Señor Don Joseph Patiño y las de los frutos de oro, plata, vicuña, cacao, tintas y bálsamos de los demás reinos y provincias, y lo que cada una se apartaba de las costas de los dos mares, del Norte y del Sur, para practicar con este conocimiento las providencias acordadas en la Junta de los años de 26, 27 y 28, reservadas a su inteligencia y a la del Señor Don Felipe V, y diferidas hasta el de 744, en que

se cumplan los 30 de las condiciones estipuladas el de 714 en los tratados de la paz de Utrech, con el único y importante objeto de hacer útiles todos los efectos y frutos de la Monarquía Indiana al provecho y usufructo de su dueño, la Monarquía Católica Europea; lo cual no pudo tener efecto por la anticipada muerte de aquel ministro en San Ildefonso el día 3 de Noviembre del de 736 ⁽⁶⁶⁾. Y dejando este paréntesis en el estado que lo puso el tiempo, y siguiendo con el CHASQUI la carrera que lleva para llegar al término de su destino, baja de la sierra por la cuesta de la Gobernación de Yaguarsongo, dejando en ella las poblaciones de las tres ciudades

1	Valladolid		y los dos pueblos de
2	Loyola, y	1	Las Caballerizas
3	Zamora	2	Santiago de las Montañas ⁽⁶⁷⁾ .

Y entrando en el valle de Piura, corre 20 leguas de tierra llana y llega a la ciudad de San Miguel, que tiene el blasón de ser la primera que fundó en aquel vasto dominio su insigne Adelantado y conquistador Pizarro, el año de 532 ⁽⁶⁸⁾, donde le sucede al correo de Quito con el de Lima lo mismo que con el de Santa Fee en Popayán, que el primero que llega espera al otro, y luego que se juntan, truecan las cargas de las correspondencias, encomiendas y encargos de los Virreyes y de los particulares, bajo de la mútua cuenta y razón de lo que cada uno entrega por memorias firmadas del teniente del correo mayor de Lima. Y concluida la diligencia, vuelven inmediatamente a partir por los mismos caminos que han llevado, el uno por el de los valles del Perú y el otro por el de la Sierra, con quien nos es preciso volver, porque se nos han quedado al Oriente extraviados de la carrera que hemos seguido, los otros dos gobiernos de la jurisdicción de la Audiencia, desviados de las veredas de los tres caminos que se juntan, y se dividen en el distrito y inmediación de la villa de Riobamba, que son Quiros y Maceas y

XÍBAROS Y MAYNAS

Que conquistó y fundó Don Diego Vaca de Vega, vecino hacendado y encomendadero de la ciudad de Loxa, el año de 617, en virtud de capitulaciones estipuladas con el Virrey del Perú, Don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Squilache, con la condición de la perpetuidad del gobierno de lo que conquistase para sí y para sus sucesores⁽⁸⁰⁾, que a consulta y informe del mismo Virrey, aprobó y confirmó el Consejo. Y con estas facultades hizo la entrada, conquistó la provincia, la redujo a cristianidad y policía, y para capital del distrito fundó la ciudad de Borja⁽⁸¹⁾, dándole este nombre en obsequio del Virrey que le había concedido y llevado la confirmación de la conquista, pariente muy inmediato del Santo de este nombre, tercer General de la Compañía⁽⁸²⁾; situándola en el paraje que señala el plano de la DEMONSTRACIÓN, para dar mejor y más fácil entrada a los misioneros del colegio de Quito, destinados a las reducciones y conversión de la inmensa gentilidad de las orillas del Marañón, donde se explaya el río, fuera de aquel peligroso y horroroso paso, que señala el plano, del estrecho del Pongo⁽⁸³⁾ (que en indiano idioma quiere decir PUERTA) de tres leguas de largo y 25 varas de ancho, con tan arrebatado curso de su precipitada corriente que se navegan en un cuarto de hora, y con tan estrepitoso ruido de los choques del agua en las peñas de su angostura, que necesitan los que se entregan a tan arriesgado pasaje a no poner la vista en el río y llevar tapados los oídos con algodón para no quedar sordos por algunos días; y así son más regulares las entradas por esta vía que sólo con-

duce a este fin, y no tiene otros frutos que maíz, plátanos y minas de oro, sin trabajo ni labor, ni más pueblos que los de

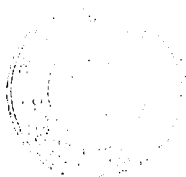
La Ciudad de Borja

Maynas y

Xíbaros ⁽¹³⁾.

Que propenden mucho generalmente a la ociosidad y se mantienen de lo que adquieren con facilidad de los otros pueblos de Jaén y Loja.

Y finalmente, ya en las cercanías de Quito [se halla] el Gobierno de



QUIXOS Y MACCAS

Que es un gobierno muy infeliz⁽²¹⁾, porque aunque está tan inmediato de Quito, es en lo más áspero, cerrado y fragoso de la montaña que se puede ponderar, de donde se desgajan varios ríos que todos caen a las orillas del Marañón, por lo cual rara vez han visitado los gobernadores su jurisdicción, que por lo regular lo es siempre algún vecino de Quito, por la corta utilidad del salario, que no le apeleceerla ninguno con la precisa calidad de residir en él, y así hace su residencia en esta capital, y sólo va cuando hay alguna novedad entre los indios de los pocos, cortos y distantes pueblos de su distrito, o se lo mandan la Audiencia o el Presidente, por alguna ocurrencia que se le ofrezca del Real Servicio o providencia del buen gobierno, como la de dar escollas y auxilios a los misioneros de la Compañía que suben y bajan a pie, con indecible trabajo, a las reducciones que tiene en las riberas de los dos ríos, el Napo y el Marañón, y la comunicación por el medio de los curas y tenientes que pone el Gobernador en cada pueblo, para la correspondencia con el colegio y con el particular procurador de las misiones, al fin de las noticias, remisiones y conducta de los socorros que continuamente piden, necesitan y logran oportunamente por esta vía, más bien que los de las otras reducciones por la de Maynas, respecto de estar más cerca, y distantes del Pongo más de 70 leguas, y para el tal cual descanso, las tres ciudades de

*Baeza**Archidona**Avila de los Cofanes**Y los pueblos de**Quijos**Atunquijos**Yumbos**Maccas* ⁽⁶³⁾

Que las primeras no merecen tales nombres, ni aún los de los pueblos más miserables de las provincias que hemos visto.

Y de los de ésta, entre los dos primeros, están los de los canelos que verdaderamente son de esta especie, pero tan silvestre, dspera y inculta que no se puede aplicar a ningún uso, como lo reconocimos en extracto hecho por el alambique; y que si se cultivase y beneficiase, como lo practican en la campaña de Asia los holandeses y los naturales de la isla de Ceilán, pudiera ser que fuese como aquella ⁽⁶⁶⁾. Y los otros de los Yumbos y Maccas son de una condición tan torpe y incapaz de racionalidad para reducirlos a cristiandad y policía que parece imposible, por más que trabajan los curas y doctrineros para conseguirlo ⁽⁶⁷⁾ y que son monstruos de tercera especie entre los racionales y los brutos, y por ésto de mérito muy recomendable a los que viven desterrados del trato civil humano de otras gentes en los beneficios curados de aquellas incultas soledades, para ser brevemente promovidos a otros de mejor sociedad y más descanso.

Y el de Maccas ⁽⁶⁸⁾ tiene delante el terrible volcán que participa de su nombre y continuamente está respirando fuego y humo que ocupan el aire y apagan la luz del sol; y aunque no le hemos visto y está tan distante de Quito, en el parage que señala la DEMONSTRACIÓN, hemos oído desde aquella ciudad con el viento por el Leste (sic) y el silencio de la noche diferentes veces sus bramidos y los golpes de la interior guerra que tiene en su centro como de batería que está en operación de larga distancia y se conoce por el ruido.

Con lo cual hemos concluido las carreras de los tres caminos y nos hallamos de vuelta otra vez en la principal ciudad de San

Francisco, donde es consiguiente que hagamos, en breve epílogo, un resumen de lo que hemos visto.

RESUMEN

<i>Gobiernos.</i>		<i>Ciudades.</i>		<i>Pueblos.</i>
1	Popayán	1	Quito.....	28
2	Pasto	2	Popayán.....	
3	Jaén	3	Barbacoas....	5
4	Maynas	4	Pasto.....	33
5	Quixos	5	Guayaquil....	27
<i>Corregimientos.</i>		6	Cuenca.....	8
1	Quito	7	Loxa.....	13
2	Villa de Ybarra	8	Jaén.....	2
3	La Tacunga	9	Borja.....	2
4	Riobamba	10	Baeza.....	
5	Guayaquil	11	Archidona....	4
6	Chimbo	12	Avila.....	
7	Cuenca	13	Valladolid....	2
8	Loxa	14	Zamora.....	
		<i>Villas.</i>		
		1	Ybarra.....	16
		2	Ambato.....	6
		3	Riobamba....	18
		<i>Asientos.</i>		
		1	Tacunga.....	16
		2	Chimbo.....	11
				191

Que en suma son cinco Gobiernos, ocho corregimientos, catorce ciudades, tres villas, dos asientos y 191 pueblos; pero por este

cómputo no se puede hacer cabal concepto de la población, porque faltan las parroquias de las ciudades que no son 14, cómo parece, sino 33, porque la de Quito tiene ocho con los dos curas rectores del Sagrario de su Catedral y las seis de los barrios; Popayán, cuatro; Cuenca, cinco; y Loxa, dos; que son 224 pilas bautismales y otros tantos curas beneficiados, para la enseñanza de doctrina cristiana y administración de Sacramentos y para el tanteo prudencial estimativo de lo que impende la Real Hacienda en los sínodos y estipendios que se pagan del ramo de tributos y tienen su anual situación en las cajas de Quito, con la razón de los que goza cada cura, según los pueblos; faltan las capellanías de los monasterios de monjas, las de los hospitales, y las sacristías que son:

<i>Capellanes de Monjas.</i>	<i>Capellanes de Hospitales.</i>	<i>Sacristías.</i>
Concepción de Quito	El de Quito	Catedral de Quito
Santa Clara de Quito	El de Ybarra	Pasto
Santa Teresa de Quito	El de Riobamba	Guayaquil
Santa Teresa de Tacunga	El de Cuenca	Cuenca
Concepción de Riobamba	El de Pasto	Loxa
Concepción de Cuenca	El de Loxa	Riobamba
Santa Teresa de Cuenca	El de Cañaribamba	Archidona
Concepción de Loxa		Baeza
Concepción de Ybarra		Ávila, y
Concepción de Pasto		Muecas

Con advertencia que las cuatro sacristías últimas las sirven seculares pobres inválidos, porque no hay clérigos que las quieran y todos gozan y cobran los estipendios de la Real Caja, como llamamos dicho, en virtud de presentaciones de los Presidentes como administradores de la singular y sagrada regalía del Patronazgo, que siendo de tan continua repetida provisión es también resbaladiza ocasión próxima que necesita especial concurso y auxilios de Dios para que no se les resbalen los pies del juicio y de la conciencia, en el uso de la administración, a los que la ejercen.

REAL HACIENDA

Y habiendo tocado, aunque tan de paso, a uno de los ramos de la entrada de la Real Hacienda en la caja de Quito, y el más pingue que es el de los tributos, y de una de las partes de su aplicación a los sínodos y estipendios de los curas, de los capellanes de monjas, hospitales y sacristías, y las demás a los salarios del Fiscal Protector y de los Corregidores, reedificaciones y reparos de las iglesias de los pueblos, gastos de cera y papel para los monumentos de Semana Santa, y de remuneraciones, revisitas y cartas cuentas, y los residuos, antes en encomiendas de dos vidas de particulares de estos y de aquellos Reinos hasta el año de 719 en que se extinguieron y agregaron a la Corona, y después en pensiones de señaladas cantidades, que ha venido a ser lo mismo; no será extraño de nuestro asumpto digamos aquí que éste y los demás ramos de la Real Hacienda que componen la gruesa de su entrada en las Cajas Reales, son:

DERECHOS REALES

<i>Alcabalas</i>	<i>Mesada eclesiástica</i>
<i>Almojarifazgos</i>	<i>Vacantes y expolios</i>
<i>Sisa y unión de armas</i>	<i>Media Anata</i>
<i>Tributos</i>	<i>Papel Sellado</i>
<i>Hacienda Real</i>	<i>Condenaciones</i>
<i>Comisos</i>	<i>Naypes</i>
<i>Azogue</i>	<i>Tabaco</i>
<i>Décimo de oro y plata</i>	<i>Agua ardiente</i>
<i>Oficios vendibles y remunerables</i>	<i>Composición de pulperías</i>
<i>Novenos de diezmos</i>	<i>Pólvora de la Tacunga</i>
	<i>Bodegas de Babahoyo</i>

Y que del todo de lo que fructifican, se pagan los salarios de la Audiencia y de sus dependientes; los de los Oficiales Reales y subalternos de la Caja; las remesas y conducciones de los situados anuales de 30365 pesos para el presidio de Cartagena; 120 para el de Santa Marta, y en estos modernos años el de Maracaybo; los sínodos y estipendios de los curas y sacristanes de las iglesias y capellanes de los monasterios y hospitales y pensiones asignadas por S. M. a los particulares de estos y de aquellos reinos, en el residuo de vacantes de tributos; y más puntualmente con el aumento que dimos en nuestro tiempo a la recaudación de un millón y 200000 pesos de deudas atrasadas cuyas omisiones y esperas eran negociaciones con los deudores y utilidad de los Oficiales Reales, y 32000 en el ramo de tributos con el descubri-

micnto de indios existentes que se daban en las cartas cuentas por muertos y ausentes; y sobras de caudal para cumplir con estas y las demás cargas y pensiones de la Caja, como las funciones y festividades del Misterio de la Concepción en la Catedral, de la conmemoración de la batalla de Lepanto en Santo Domingo, honras de los soldados difuntos que murieron en la primera guerra del principio de este siglo por dotación especial del Señor Don Felipe V y libramientos extraordinarios de S. M. y de los Virreyes antes del del Perú y después del del Nuevo Reino de Granada ⁽⁸⁰⁾.

CONCLUSIÓN

Con lo cual queda demostrado el distrito de la Audiencia de Quito, las provincias, gobiernos y corregimientos que comprende su jurisdicción; las ciudades, villas y asentos y pueblos que ocupan los territorios de cada uno en particular; los caminos, distancias y veredas que conducen a sus establecimientos y residencias; los montes, valles, cerros, montañas y ríos, con la distinción de los que son páramos y volcanes, y sus situaciones; los climas, temperamentos, tierras, fertilidades y abundancias de los frutos que producen; los tratos, contratos y negociaciones de sus comercios, y las vías por donde se comunican y corresponden; los derechos que contribuyen a la Real Hacienda, y las cargas, consignaciones y pensiones en que se reparten y convierten sus productos.

Y de las descripciones de estos objetos y del Plano DEMONSTRATIVO GEOGRÁFICO Y HIDROGRÁFICO, que va por cabeza, se puede venir al conocimiento de que es una provincia compuesta de muchas que forman la dilatada extensión de un reino de los más grandes de las Indias, y que en aquel giro que poseen y trafican los españoles, desde Cartaxena por el río grande de la Magdalena, llanos de Neyba, caminos de sierra desde el páramo de Guanacas hasta Jaén de Bracamoros, valles del Perú, desde Piura hasta Lima, y siguiendo al Sur la carrera del tercer correo del gobierno de aquel virreinato que llaman DE LA COSTA, porque corre, como el de Quito, siempre a las orillas del Mar Pacifico por las provincias de Cañete, Pisco y Nasca, Moquegua, Arica y

Arequipa, donde para, y sigue la costa por los puertos de Ylo, Cobija y Copiapo hasta Coquimbo, confin de la Audiencia de los Reyes con la de Chile, reducido a un callejón de 1280 leguas, la mayor parte de ellas desiertas y despobladas y sólo con las cortas poblaciones que han quedado de las de los indios que encontraron los españoles al tiempo de la conquista, y a las que fundaron los primeros conquistadores, como lo llevamos especificado en sus descripciones, y todo lo demás inculto, eriazo y desierto, sin más adelantamiento que la población de tantas tierras y para la reducción de tantas legiones de gentilismo, y las misiones de los de la Compañía por el Perú en los Moros y de los de Quito en las riberas del Napo y del Marañón; y que de todo lo conquistado y reducido, lo más poblado, más fértil y más rico es la provincia de Quito, porque yace debajo del mayor círculo de la esfera que la divide en dos y la mide de Levante a Poniente, sobre lo más eminente del globo terráqueo. Abundante de cuanto es necesario, a la conveniencia, regalo y conservación de la vida humana, llena de montes y ríos que son fecundos minerales y lavaderos de oro, cercada por todas partes de sierras y montañas de tan difícil adicto para su ascenso, que con cualquier impedimento son inaccesibles; y finalmente, tan poblada como se ve en las descripciones de los partidos de su jurisdicción, con las gentes de las cuatro clases, españoles europeos, que van de estos reinos destinados a empleos, y agregados que los van sirviendo, y a unos y a otros los llaman CHAPERONES⁽¹⁰⁰⁾. Y en llegando allá es muy raro el que continúa la servidumbre, porque ésta está reducida generalmente a los esclavos negros, mulatos y zambos, y los otros comúnmente se aplican a la mercancia, en que muchos suelen hacer fortuna; y los principales con familias o sin ellas contraen alianzas con las de los otros españoles patricios, que llaman CRIOLLOS, originarios de los conquistadores y encomenderos, y de otros que han ido con iguales destinos. Y de este modo se aumentan las descendencias, crecen y se reparten y participan los caudales, las tierras y las haciendas, y sus dueños se reducen a la conveniencia

y beneficio de sus frutos para mantener sus casas y familias con abundancia, regalo y sobresaliente decencia, haciendo unas vidas descansadas y tranquilas, sin más necesidades y cuidados que irlos a visitar cuando les parece por paseo y por diversión de la ociosidad y sin meterse en descubrimientos, labores y beneficios de minas y lavaderos de oro, aunque estén (como están muchas) en las tierras que son posesiones de sus haciendas. Por lo cual dicen los del Perú y los del Nuevo Reino que no hay en las Indias provincias más ricas y más pobres que las de Quito, porque como poseen las mayores riquezas de aquella parte del Nuevo Mundo en sus montes y en sus ríos, manteniendo las unas encerradas en sus veneros, y dejando perder las otras, llevadas de las corrientes al mar por la floxedad, ocio y pereza de sus habitantes que no las labran y cultivan porque no las necesitan para mantenerse, contentándose con la bondad de los climas, benignidad de los temples, fertilidad de las tierras y fecundidad de los frutos.

Y las otras dos clases de la muchedumbre de la población, que llaman DEL COLOR, hijos de españoles en las Indias, y en las negras, MESTIZOS Y MULATOS, cuyas sucesiones de éstos son QUARTERONES ⁽¹⁰¹⁾, y en pasando de tercera generación, son QUINTERONES ⁽¹⁰²⁾, tan blancos que se equivocan con los del primer origen, de genios y condiciones tan uniformes con su calidad que se puede hacer paralelo de similitud con ellos y con los GENTZAROS de Constantinopla, hijos de turcos y cristianas cautivas (de que se compone la tropa más aguerrida de los ejércitos del Sultán), y decir sin ninguna desproporción que estos gentzaros son los mestizos de la Europa, y aquellos mestizos los gentzaros de la América.

Y habiendo concluido con el discurso de nuestro supuesto, nos resta la noticia, que ofrecimos en la primera descripción de la capital de Quito, del gran río monstruo de la hidrostática, que tanta parte nos ocupa en el PLANO de nuestra DEMONSTRACIÓN y tantas veces se ha hecho en las descripciones de las provincias.

EL MARAÑÓN Y AMAZONAS

Del cual solicitamos con diligencia averiguar la etimología de este nombre y el que había tenido en el tiempo de su gentilidad, valiéndonos de los misioneros jesuitas, prácticos de diferentes idiomas de las innumerables bárbaras naciones que pueblan sus islas y sus riberas, y lo más que se pudo sacar, fué que no había tenido alguno ⁽¹⁶³⁾ y que los tres que tuvo después de la conquista y tiene hasta hoy, se los impuso Francisco de Orellana; el primero con el de su apellido, como descubridor, cuando bajó con Gonzalo Pizarro desde Quito el año de 1540, y habiendo éste fabricado en las playas del Napo el bergantín que fué la primera quilla que surcó sus aguas, se le entregó para que uno por el río y otro por tierra prosiguiesen el descubrimiento, dándole a Orellana el orden de que en hallando lugar cómodo para poblar, le esperase; y faltando a su observancia porque no le encontró, o si le hubo, no le consideró apropiado, o lo que se tuvo por más cierto y ejecutó después, que fué buscar la salida y venir a España a solicitar la conquista, no le pudo encontrar Pizarro en ninguno de los parages, que siguió el viaje por las márgenes del río, y perdida la esperanza de encontrarle, consumidos los bastimentos, podridas las ropas, deshechas y acabadas todas las prevenciones para la entrada, muertos los caballos y la mayor parte de la gente, resolvió volverse a Quito; adonde llegó maravillosamente, lleno de miserias, desdichas y trabajos que son indecibles, sólo con 80 españoles de los 340 que llevó a la empresa y ni un indio de los 40 que sacó de aquella ciudad para la infeliz entrada de tan

desgraciado descubrimiento, como más individualmente refiere el Padre Manuel Rodríguez en el suyo impreso en Madrid el año de 684 ⁽¹⁰⁰⁾.

Y volviendo a Orellana, siguió su navegación pasando y tocando en algunas islas de las innumerables que tiene el río donde las mugeres solas le recibieron de guerra y le dispararon flechas con impulso de tanta fuerza que pasaban las tablas de las obras muertas del bergantín, y por eso le impuso el nombre de las AMAZONAS, hasta estar cerca de la boca donde con mayor anchura es más crecido el número de las islas y mayor sin comparación el conjunto de tantos y tan caudalosos ríos ⁽¹⁰⁵⁾, *como por la banda del Norte, el Pastaza, el Tigre, el Napo, el Putumayo, el Yupuru, el Negro, el Urubu, el de las Trompetas y el Urubicu, que cada uno antes de juntarse es un pequeño Marañón, y por la del Sur, el Guallaga, el Ucayale, el Ynta, el Cuchima, el de la Modra, el de los Topajos, y el de Aoripana, sin otros innumerables más inferiores por uno y otro lado, que fuera muy prolijo y molesto el expresarlos, y sobre todos el Apurímac, que nace en los altos de una serranía del Perú, que corre desde Arequipa hasta el Callao, cogiendo tantos caudales de otros por las provincias por donde pasa que le equivocan con el verdadero Marañón, y pretenden que lo sea el Apurímac* ⁽¹⁰³⁾, *y este es su nombre desde el tiempo de la gentilidad; y los de la provincia de Los Pastos, el Putumayo, y los de Quito, el Guamaní, que baja de las montañas de Quijos.*

Pero dejándolos en esta disputa de que tenemos a la vista la decisión, volveremos a alcanzar a Orellana, que siguiendo su navegación, llegó al paraje donde eran más frecuentes las entradas de tan caudalosos ríos que se cruzaban y con tanta fuerza que suspendían y rebasaban las corrientes del principal y formaban remolinos y laberintos en que repetidas veces estuvieron á riesgo de perderse con el bergantín y en tanta confusión que unos a otros se preguntaban lo que habían de hacer, como le sucedió al mismo Orellana con otro del pilotage, que le preguntó si estaría cerca la boca para salir al mar y le respondió que no sabía nada,

sino que estaba metido en una maraña de aguas que sólo Dios la podía comprender, y que le replicó Orellana: ¿Maraña? ¡Marañón!, y que con este nombre le llamaban en el resto del viage, siempre que hablaban de él. Y después que encontraron la salida a la mar y en la Isla de la Trinidad, primera población y puerto de españoles que tomó después de tantos riesgos, a la banda del Norte, frente de las bocas del Orinoco, también famoso río que baja de las montañas del Nuevo Reino, de donde siguió el viaje a España, y pidió en la Cámara y Junta de guerra del Consejo de Indias la conquista de las muchas y grandes poblaciones que había descubierto en el gran río Marañón, confirmando con este nombre en el memorial de la pretensión, que se le concedió como la pedía y se le libraron los despachos. Y volvió a Quito, donde no produjeron efecto alguno ni en el Perú ni en el Nuevo Mundo, donde lo solicitó y nadie quiso interesarse con él en tan dificultosa empresa, con la mala recomendación de haber faltado a la confianza de Gonzalo Pizarro y tan reciente la funesta memoria y el horror del lastimoso fin que había tenido, con tanta parte de culpa suya, la entrada de aquel caudillo al descubrimiento y conquista de aquellas vastas, incultas y bárbaras regiones.

Así quedaron y desde entonces no se volvió a tratar más de este asunto, hasta que el año de 1560 determinó el Señor Felipe II que cesasen en las Indias las conquistas con la fuerza de las armas y que se hiciesen por el suave medio de las reducciones atrayendo a sus naturales con el agasajo y la blandura de la instrucción de la doctrina cristiana y de la predicación evangélica; a cuyo efecto franqueó el Consejo las licencias para las fundaciones y establecimientos de las sagradas Religiones con este cargo que cumplieron con útil efecto en diferentes parages, y últimamente la Compañía, el año de 598 ⁽¹⁰⁷⁾, hallando adelantados estos progresos en las poblaciones domesticadas del trato con los españoles y del exemplo de su reverencia y respeto a los ritos de su profesión en la fe católica, fundaron en las ciudades

principales los colegios para el mismo fin del adelantamiento con su enseñanza y doctrina, y para su progresión en los infieles, dilatados campos de la idolatría, estableció a expensas de las mismas provincias y con los auxilios y socorros de sus católicos reyes las misiones para su permanencia y conversión de tan innumerable gentilismo en el Perú, Chile, Paraguay, Tucumán, Nuevo Reino de Granada y Quito.

A este último destino, en una de las conductas espirituales del siglo pasado, fué de sugeto hecho el Padre Samuel Fritz, de nación alemán, uno de los más excelentes cosmógrafos, que han ido a las Indias; el cual luego que llegó a la provincia, pasó a ser fervoroso operario de su Instituto en las reducciones de los jibaros y Maynas ⁽¹⁶⁸⁾, y al mismo tiempo formó el designio de registrar, ver y reconocer el río, buscar su verdadero origen, medir sus distancias, demarcar los otros que engrandecen sus raudales, las montañas de sus riberas, y finalmente, levantar el mapa geográfico de todo; lo cual puso en práctica por espacio de 35 años, con los trabajos, incomodidades y penalidades que se pueden considerar, y son inexplicables y dignas de la mayor admiración, la paciencia, trabajo y constancia con que perseveró en el empeño de tan grande obra, hasta que la consiguió. Y volvió con ella acabada y concluida a Quito el 706 ⁽¹⁶⁹⁾, donde al siguiente de 707 grabó con el buril la lámina de tan singular trabajo, dedicada a la Magestad del Señor Don Felipe V, por mano de la Real Audiencia, quien la remitió a Panamá el de 708 al Presidente y Oficiales Reales de aquella Ciudad, para que la dirigiesen en los galeones que se hallaban en Cartagena a cargo del General Conde de Casa Alegre, con la prevención y advertencia de que la remisión la actuasen en el navío en que se embarcasen los Padres Procuradores de la provincia, que se dirigían en la misma ocasión a España, y tuvieron la desgracia de ser batidos y derrotados de la enemiga escuadra inglesa, al comando del Almirante Carlos Wagger, en la travesía de Portovelo a Cartagena, después de hecha la feria el día 8 de junio jueves de Corpus Christi el mismo año de 708, en que

fué presa del enemigo el galeón gobierno de la Armada «Nuestra Señora del Rosario», del cargo de Don Nicolás de la Rosa, Conde de Vegaflorida y con él los procuradores con los caudales de la provincia para el costo y la conducción de otra misión, y la lámina del Padre Samuel, que separadamente guardó el Almirante y llevó a Londres.

Después tuvimos el año de 729 el destino de servir aquella Presidencia y solicitando si por accidente había en el Colegio alguna estampa, nos llevó tres el Padre Procurador de la Provincia Tomás Nieto Polo, que dijo haber encontrado arrollado en uno de los estantes de la procura de su cargo, de las cuales remitimos una al Señor Don Joseph Patiño el año de 32; otra dimos el de 36 a los individuos de la Compañía francesa de la Academia Real de las Ciencias de París, que pasó con permiso de S. M. a medir el Equador, la Meridiana y grados de longitud y latitud, para averiguar la verdadera figura de la tierra, y la otra reservamos en nuestro poder para lo que se nos pudiese ofrecer, como ahora que hemos guiado el compás y la pluma sobre los puntos de sus observaciones y demarcaciones. Y últimamente el año de 744, estando ejerciendo la Presidencia de Panamá y el Gobierno y comando general del reino de Tierra Firme, supimos por D. Tomás Hidman, Capitán de la balandra inglesa «La Reina de Hungría» que la lámina existía con estimación en la Cámara del Almirantazgo, con otros documentos de navegación tomados de los españoles en aquella guerra.

Y en conclusión, para evitar dudas, resolver disputas y dar un claro conocimiento, verdadera noticia y puntual inteligencia del Marañón y Amazonas, pondremos aquí la inscripción que puso en su plano el Padre Samuel, grabó en la lámina que existe en Inglaterra, y trasumpló en la estampa que tenemos a la vista y dice así:

INSCRIPCIÓN DE LA LÁMINA DEL P. SAMUEL FRITZ

Este famoso río, el mayor en lo descubierto que llaman ya de Amazonas, ya de Orellana, es el propio Marañón, nombre que le dan los mejores cosmógrafos desde su origen y todas sus provincias superiores. Nace de la laguna Lauricocha, cerca de la ciudad de Guamuco en el Reino del Perú; corre 1800 leguas hasta salir al mar del Norte con 84 de boca. Junto a la ciudad de Borja tiene un estrecho, nombrado el Pongo, de 25 varas de ancho y tres leguas de largo, de tanta rapidez que se navegan en un cuarto de hora. Una y otra ribera desde la ciudad de Jaén de Bracamoros (desde donde es navegable hasta el Mar) están pobladas de altísima arboleda. Tiene madera de todos colores, mucho cacao, zarzaparrilla y corteza que llaman de clavo, para guisados, y tintas; entre sus innumerables peces, el más singular es la vaca marina o PEPE BUEY ⁽¹⁰⁾, así dicho por la semejanza; susténtase con yerba de las orillas y la hembra pare y cria con leche sus hijuelos. Es abundantísimo de tortugas, armadillos, lagartos o cocodrilos, y tiene algunas culebras tan disformes que se tragan a un hombre. En sus montañas hay feroces tigres, jabalíes en abundancia, dantas y otras muchas especies de animales con variedad de colores, en sus vegas. Está pobladísimo de innumerables bárbaras naciones (las de más nombre van notadas en este mapa) singularmente en los ríos que le entran, de los cuales algunos tienen fama de mucho oro. Los Portugueses poseen hacia la boca algunas poblaciones, y en la del Río Negro, una fortaleza.

Tiene la Compañía de Jesús en este gran río una muy dilatada, trabajosa y apostólica misión, a la cual entró el año de 1638, cuya cabeza es la ciudad de San Francisco de Borja, provincia de los Maynas, distante de Quito 300 leguas y se extiende por los ríos de Pastaza, Guallaga y Ucayale, hasta el fin de la provincia de Omaguas.

Vase a ella por tres caminos espesísimos y en gran parte a pie por Jaén, Patate y Archidona, en cuyos puertos se embarcan los misioneros en canoas, navegando largas y peligrosas distancias hasta sus reducciones.

Y pasa a referir las muertes de algunos a manos de aquellos bárbaros con sucesos verdaderamente prodigiosos.

*Marques de Alsedo
y Herrera*

NOTAS

- 1) En la «Relación del Estado político y militar de las provincias, ciudades, villas y lugares de la Audiencia de Quito, dada por su Presidente el Marqués de Selvaalegre al Virrey de Nueva Granada» (Quito, 13 de Septiembre de 1754) se dice que «esta ciudad se halla situada bajo la línea equinoccial en 13 minutos 3 segundos de Latitud Austral y en 288 grados 15 minutos 45 segundos de Longitud». (*Arbitraje de límites entre el Perú y el Ecuador. Documentos anexos al Alegato del Perú, presentados á S. M. el real Árbitro, por Don José Pardo y Barreda* [Madrid, 1905]. Tomo I, pág. 139.)

No concuerdan las observaciones, al precisar la situación astronómica de Quito. Wolf, en su obra *Geografía y Geología del Ecuador* (Leipzig, 1892), pág. 515, da las siguientes cifras:

Latitud S.: 0° 13' 34"

Longitud O. de París, según Jorge Juan	a)	80° 45'
» » »	b)	80° 45' 25"
» La Condamine	a)	80° 30'
» »	b)	81° 22'
» Velasco		80° 47' 15"
» Humboldt		81° 4' 38'
» Stübel		80° 47' 15"
» Peter		80° 51' 54"

Algo análogo ocurre con Guayaquil, como el mismo Wolf indica. Por esta falta de precisión, no tratamos de corregir las demás situaciones astronómicas que da el autor.

- 2) Sobre el volcán Pichinche y sus erupciones, véase Antonio de Alcedo, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales* (Madrid, 1786-1789.) Sobre la de 1660, véase además Manuel Rodríguez, *El Marañón y el Amazonas* (Madrid, 1684) pág. 330.

- 3) En la *Relación histórica del viaje al Ecuador* (Madrid, 1748), por Jorge Juan y Antonio Ulloa, á los *huaycos* se les llama *guaycos* ó quebradas.
- 4) «El cerro del *Panecillo* se llama así porque su figura tiene semejanza á la de un pan de azúcar.» (Selva Alegre, *Relación* citada, pág. 141.)
- 5) Sobre esta erupción del Cotopacsi, véase Federico González Suárez, *Historia general de la República del Ecuador* (Quito, 1890-93) IV, 375.
- 6) La causa de esta guerra civil parece que fué la división que hizo el inca Huayna-Cápac del imperio, dejando el Cuzco á Huascar y Quito á Atahualpa. Sobre estas guerras civiles, y la entrada de los españoles, cfr. González Suárez, *Historia del Ecuador*, I, 81 y II, 61; Juan de Velasco, *Histoire du Royaume de Quito* (Paris, 1810) I, 248; y Miguel Cabello y Balboa, *Histoire du Pérou* (Paris, 1840) págs. 255 y siguientes.
- 7) Según Alcedo (*Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales*, s. Lima) «la ciudad de Lima está situada en una espaciosa llanura, llamada el valle de Rimac, de quien después, corrompido el vocablo, se llamó Lima».
- 8) Lima fué fundada el año 1530. Cfr. Cieza de León, *La Crónica del Perú* en el Tomo XXVI de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, página 421.
- 9) «La fundó y pobló el Capitán Sebastián de Belalcázar, que después fué Adelantado y Gobernador en la provincia de Popayán, en nombre del Emperador Don Carlos nuestro Señor, siendo el adelantado Don Francisco Pizarro, gobernador y capitán general de los reinos del Perú y provincias de Nueva Castilla, año del nacimiento de nuestro Redentor Jesucristo de 1534 años.» (Cieza de León, *Crónica del Perú*, pág. 302.)
- 10) Velasco dice que Belalcázar tomó posesión de Quito en nombre del Emperador Carlos V el día de Pentecostés de 1534 y la llamó San Pedro. (*Histoire du Royaume de Quito*, II, 87.)
Según González Suárez (*Historia del Ecuador*, II, 223) se fundó San Francisco de Quito el 28 de Agosto de 1534 por el Mariscal Don Diego de Almagro, á las órdenes de Belalcázar.

- 11) En el *Índice cronológico* que el P. Rodríguez pone al fin de su libro citado; *El Marañón y el Amazonas*, se lee: «En 14 de Marzo de 1541 se dió título de Ciudad y escudo de armas á Quito, y su escudo es una ciudad pintada sobre tinos montes.»

En el Ms. 2734 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que contiene *Noticias sacras y reales del Perú* por Dñez de la Calle, al folio 153 vuelto, se encuentra un grabado de este escudo, que es el que hemos reproducido en la cuarta página de cubierta.

En 1536 obtuvo Quito dos cédulas reales, fechadas el 14 de Febrero: una le daba el título de *May Noble y May Leal*, y la otra el privilegio de llevar el estandarte real por las calles el día que el Ayuntamiento saliese. (Cfr. Velasco, *Histoire du Royaume de Quito*, II, 214-5, y Ms. 2734 de la Biblioteca Nacional, fol. 153.)

- 12) El Obispado de Quito fué erigido por bula de Paulo III del 8 de Enero, año de la Encarnación de 1545. (*Arbitraje de límites entre el Perú y el Ecuador. Documentos anexos á la Memoria del Perú, presentados á S. M. el real Árbitro, por Don Mariano H. Cornejo y Don Felipe de Osma* [Madrid, 1905]. Tomo III, pág. 17.)

Velasco dice que fué erigido el Obispado en 1544 «y no el año siguiente, como quieren algunos».

El primer Obispo fué Don García Díaz Arias, consagrado en Lima el mismo año. (*Histoire du Royaume de Quito*, II, 214-5.)

- 13) No se expidió en Monzón la cédula de fundación de la Audiencia de Quito, sino en Guadalajara el 29 de Agosto de 1563. (Cfr. *Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, 11.) En Monzón se expidió el 27 de Septiembre del mismo año la cédula del nombramiento de Presidente á favor de D. Hernando de Santillán. (Cfr. González Suárez, *Historia del Ecuador*, III, 13.)

- 14) No coincide la descripción de los términos de la Audiencia de Quito que da Alsedo, con la de Selvaalegre, que dice: «Comprehendese bajo esta Capital su Corregimiento, el del asiento de Latacunga, Villa de Ríobamba, Gobierno de Macas y Quijos, Asiento de Chimbo, Gobernación de Guayaquil, Corregimiento de las ciudades de Cuenca y Loxa, Gobierno de Jaén de Brocamoros, Misiones de Maynas, Corregimientos de la villa de Ibarra y Asiento de Otavalo con la Gobernación de Esmeraldas y sus puertos.» (*Arbitraje, Alegato del Perú, Documentos*, I, 139.)

En la Real Cédula de fundación, citada en la nota anterior, se dice: «y les avemos señalado por límites, por la costa hacia la parte de la ciudad de los Reyes hasta el puerto de Payta exclusive, y la tierra adentro hasta Piura y Caxamalca y Chachapoyas y Moyobamba y Motilonas exclusive, de manera que la dicha Audiencia tenga por distrito hacia la parte susodicha los pueblos de Jaén, Valladolid, Loxa, Camora, Quenca, la Carca y Guayaquil, con todos los demás pueblos que estuvieren en sus comarcas y se poblaren; hacia las partes de los pueblos de la Canela y Quijos a de tener los dichos pueblos con los demás que se descubrieren, y por la costa hacia Panamá hasta el puerto de Buenaventura inclusive y por la tierra adentro Pasto, Popayán, [Cali] y Vuga y Chapachinca y Guarchibono y todos los dichos lugares con sus términos inclusive y todos los demás lugares de la provincia de Popayán an de quedar á essa Audiencia y de los dichos límites emos mandado dar nuestra provisión en forma á la dicha Audiencia». (*Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, II, 11.)

15) Véase la nota 5.

16) La muerte de Núñez Vela tuvo lugar el 18 de enero de 1546 y no el año 1544, como dice Alseda. (Cfr. González Suárez, *Historia del Ecuador*, II, págs. 359 y siguientes.)

Núñez de Vela fué enterrado en la iglesia parroquial, que era la Vera Cruz, primer templo erigido en Quito y llamado después Belén. En el sitio en que murió, se levantó la iglesia de Santa Prisca en conmemoración del Santo del día.

Sobre parroquias y conventos de Quito, véase González Suárez, *ob. cit.*, II, págs. 227 y siguientes.

17) González Suárez (*Historia del Ecuador*, III, 332), no indica el nombre de San Fernando, al hablar de la Universidad de Quito.

18) La cláusula de erección del Seminario de San Luis de Quito y la aprobación por el Rey en 30 de Noviembre de 1595, constan en Rodríguez, *El Marañón y el Amazonas*, págs. 35 y 36. También este autor indica (página 37) que de aquel colegio salieron hombres muy ilustres, pero no nombra á ninguno.

Cfr. González Suárez, *Historia del Ecuador*, III, 347, y Chantre y Herrera, *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español: 1637-1767* (Madrid, 1901) pág. 24.

- 19) La plantilla de los empleados civiles y militares de Quito puede verse en Selvaalegre, (*Arbitraje de límites, Alegato del Perú, Documentos*, I, páginas 135 y siguientes.)
- 20) No coincide la enumeración de los pueblos del Corregimiento de Quito que da nuestro autor, con la de Selvaalegre. Faltan en la de Alcedo: Lulumbamba, Gualaen, Conchocoto. En la de Selvaalegre no figuran: San Antonio, Alaugasi, Canzacoto, Tocache, Yumbo y Chimbacallo. Puenbo y Piso los considera como dos, mientras que para nuestro autor son uno solo. Otras variantes ortográficas se dan en el vocabulario.
- Una «Descripción de las ciudades, villas y pueblos del Obispado de Quito» (Quito, 14 de julio de 1755), sin nombre de autor, señala 25 pueblos, todos comprendidos en la nuestra, y omite Conotoco, Canzacoto, Tocache, y Mindo y Yumbe. A San Antonio le añade «de Lulubamba». (Cfr. *Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, 49).
- La enumeración dada por Jorge Juan (*Relación histórica del viaje al Ecuador*, II, 417), coincide con la de nuestro autor.
- 21) *Chacra* es una «vivienda rústica y aislada» según el *Diccionario de la Real Academia*, y una «hacienda de campo», según Alcedo, *Diccionario de las Indias Occidentales*, volumen V, apénd. s. v.
- 22) *Champán*: «Nombre provincial que dan en el Nuevo Reino de Granada á las embarcaciones con que navegan en el Río grande de la Magdalena desde Mompoix á Honda.» (Cfr. Alcedo, *Diccionario*, Vol. V, Apénd. s. v.)
- 23) *Barqueta* es una «embarcación pequeña de los Indios. Tiene dos varas, poco más ó menos de largo, y media de ancho; es de una sola pieza, excavada con fuego ó instrumento; remata en punta por ambos extremos.» (Alcedo, *Diccionario*, vol. V, Apénd. s. v.)
- 24) *Vijao* es una «planta muy común que produce el vástago unas hojas muy grandes, de una vara de largo y media de ancho, en las cuales envuelven [los indios] todas las cosas para trasportarlas como en papel.» (Alcedo, *Diccionario*, vol. V, Apénd. s. v.)
- 25) San Sebastián de la Plata fué fundado por Benalcázar en mayo de 1538, á 2º 20' de Lat. N. y 2º 15' de Long. E. de Quito. (Cfr. Velasco, *Histoire du Royaume de Quito*, II, 119.)

- 26) *Vaquiano* ó *baqueano*, práctico de los caminos, trochas y atajos de algún paraje. (Alcedo, *Diccionario*, vol. v. Apéndice. s. Baqueano.)
- 27) *Estar*: Cabo grueso que va de la gavia mayor al trinquete, y el que va de éste al bauprés.
- 28) He aquí cómo describe la tarabita Chantre y Herrera: «La tarabita consiste en una cuerda ó maroma de bejucos ó correas de cuero de vaca, compuesta de muchos como hilos de seis á ocho pulgadas de grueso, la cual está tendida de una orilla á otra, con alguna inclinación y sujeta fuertemente en ambas á dos palos: en uno de éstos hay un torno ó molinete que temple y deja tirante la maroma, cuanto es necesario para el efecto que se pretende. Descansa sobre la cuerda gruesa un zurrón de cuero de vaca capaz de recibir un hombre y de que en él pueda recostarse. Está suspendido el zurrón en dos horcones que suben por la maroma y de cada lado tiene su cuerda para la seguridad del que va encima. Puesto el que ha de pasar en el zurrón, le dan á éste desde tierra, un empujón fuerte y pasa con el caballero prontamente al otro lado.» (*Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, pág. 58.)
- Alcedo (*Diccionario*, vol. v, Apéndice. s. v.), da la misma descripción que su padre.
- 29) Sobre la fundación de Popayán, véase Cieza de León, *Crónica del Perú*, pág. 382.
- 30) Velasco dice que el título de ciudad se dió á Popayán por cédula de 27 de Octubre de 1558, y por otra de 10 de Noviembre, el de Muy Noble y Muy Leal. (*Histoire de Quito*, II, 224.)
- 31) El obispado de Popayán fué erigido con el título de Antioquía en 1547. (Velasco, *Histoire de Quito*, II, 224.)
- 32) El Virreinato de Santa Fé se creó en 1717, se suprimió en 1723, y fué restablecido por cédula en 20 de Agosto de 1739. Entre otras provincias que integraban este virreinato, se indican «las del Chocó, Reino de Quito, Popayán y Guayaquil». (*Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, 38-43.)
- 33) Según la «Descripción de las ciudades, villas y pueblos del Obispado de

Quito—Quito, 14 julio 1755», comprendía el gobierno de Popayán las ciudades de San Juan de Pastos con sus pueblos, Barbacons, Izguangue, con los pueblos de Santa Bárbara de Timbiquí ó Yzla de Gallo. (Cfr. *Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, II, 46.)

Cieza de León incluye entre las poblaciones de Popayán las siguientes: provincias de Guambia, Guamza y Guanaca; de los Páez, Guachicón, Musteles y Bamba; pueblos de Mañasa, Polindara y Palace, Tembío y Colaza, Zotara, Cocheseño, Barrancas, Juntas, Los Capitanes, Patía y las provincias de Chapanchita; la provincia de los Abades y los pueblos de Isacal, Pangan, Zacuanpus, Chorros del Agua, Pichilimbuy, Tayles, Angayán, Pagual, Chuchaldo, Los Pastos; Mojondino, Bejendino, Buizaco, Guajanzangua, Mococondueque, Guacuanquer, Mocaxamate, Cibundoy y Pastoco. (*Crónica del Perú*, pág. 383-5.)

Velasco pone las siguientes poblaciones en Popayán: al centro: Ipiales, Guatmalas y Pines; al Oeste: Sapuyes, Tiguerras, Mayamas, Yasquales; al Este: Imazacumatas, Bexondinos y Meonsidinos; al Nordeste: Sebondóyes, Mocoas, Pichimbis y Cuyles, Chapanchicas, Masteles, Abades, Cachuca, Patios y Boxoleos. (*Histoire de Quito*, II, 112 y 113.)

Jorge Juan y Antonio Ulloa dan los siguientes pueblos: Santiago de Cali, Santa Fé, Las Cuatro Ciudades, Timaná, Guadalajara de Buga, San Sebastián de la Plata, Almoguer, Caloto, San Juan de Porto, El Raposo y Barbacons. (*Relación histórica*, II, 452.)

Antonio Alcedo (*Diccionario*, s. Popayan) considera á Popayan como provincia del Nuevo Reino de Granada y señala en ella los siguientes pueblos:

Ciudades: Almoguer, Anserma vieja, Anserma nueva, Barbacons, Buga, Cali, Caloto, Cartago, Pasto, Popayán, Toro y Rondanillo.

Villa: La Candelaria.

Pueblos: Tiguerras, Guachical, Cumbal, Ipiales, Supia, Quicbralomo, Pastas, Inzá, Pupiales, Carlosmua, Guaitara ó Guaitarilla, Tunaco, Santa Lucia, Yauquiquier, San Luis, Mercaderes, Patia, Quilichao, Llano Grande, Tulou, La Cruz del Raposo, Cañas Gordas.

Pueblos de indios: Cruz de Almaguer, Purasé, Pulindara, Totoro, Buizaco, Tambo ó Alto del Rey, Cucumero, Jukunito, Paniquitá, Timbio, Yanacomas, Puelenge y Guanvía.

- 34) *Coca*, es un arbolillo pequeño, de color verde claro, que tiene la hoja parecida á la del naranjo y se cultiva mucho en el Perú. En la provincia de Santa Marta la llaman *hajo*. Equivale en la virtud y uso al *betel* de la India Oriental. (Alcedo, *Diccionario*, vol. V. Apéud. s. v.)

35) No encuentro noticia de esta guerra civil entre Pambazos y Tripitínorios en Popayán.

36) Según Cieza de León «la villa viciosa de Pasto fundó y pobló el Capitán Lorenzo de Aldana en nombre de su magestad, siendo el adelantado Pizarro gobernador..... de los reinos del Perú, año del Señor de 1539 años». (*Crónica del Perú*, pág. 386.) También lo dice así Alcedo (*Diccionario* s. Pasto.)

37) «La *mita* consiste en que todos los pueblos deben dar á las haciendas de su pertenencia un número determinado de Indios, para que se empleen en su trabajo y otro número se empleen en las minas, cuando habiéndolas registrado sus dueños, han conseguido que se les conceda mita para hacer sus labores con más conveniencia.»

Debían hacer mita por un año, y luego relevárseles; así estaba dispuesto, pero no se guardaba.

En las Haciendas de sembradío ganaba un mitayo de 14 á 18 pesos al año y un pedazo de tierra para sembrar, como de 20 á 30 varas, habiendo de trabajar 300 días la era íntegra. En las haciendas de rchaños ganaba 18 pesos, pero el trabajo era mayor. En los obrages ó fábricas ganaban los indios un real al día y eran tratados horriblemente.

La Academia dice que «mita» era «un repartimiento que se hace por sorteo en los pueblos de los Indios para sacar el número correspondiente de vecinos que deben emplearse en los trabajos públicos.»

Cfr. *Noticias secretas de América* por Jorge Juan y Antonio Ulloa (Londres, 1826) págs. 267 y siguientes.

38) Parece que el betún de la provincia de Pasto no era procedente de mina, sino una especie de resina que llamaban *Mopa-mopa*. Se le llamaba también *moeoa*. (Cfr. Alcedo, *Diccionario*, s. *Pasto* y vol. v, Apénd. s. *moeoa*.)

39) La «*Descripción del Obispado de Quito*» (*Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, 46) pone en la provincia de San Juan de Pastos los pueblos de Tiquerres, Zapuyes, Hipiales, Pupiales, Cumbal, Mallama, Carlozama, Buezaco, Chachagní, Motituf, Segonday, Funes, Yaquamquez y Yasqual.

Cieza de León añade á estos Gualmatal, Chapol, Malcs y Turca (*Crónica del Perú*, 385).

Respecto de Esmoraldas hay que advertir que Alcedo lo cita como un pueblo de la provincia de los Pastos, pero se describe como provincia aparte en

la *Relación de Selva Alegre (Arbitraje de límites, Alegato del Perú, Documentos, I, 166.)* Contienen—dice Selva Alegre—en la provincia de Esmeraldas, «con los Pueblos de Mar y la ciudad de Limón» erigida por el citado Pedro Maldonado, 21 poblaciones, en esta número: los Puertos de Tumaco, Toda, San Mateo de Esmeraldas, Alacanes, La Canea, Navegal, Tumbillo, Niguas, Cachillactas, Mindo, Yamba, Cocaniguas, Canacelo, Santo Domingo y Nono». Nótese que Mindo y Yamba los cita Alcedo en la jurisdicción de Quilo.

La «*Descripción del Obispado de Quilo (Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos, II, 47)*» dice que «comprende dentro de sus límites cinco pueblos en las costas del mar del Sur, y quince en lo interior de las montañas», y nombra Tumaco, Hualal y la Bahía de San Mateo.

Alcedo (*Diccionario*) da los mismos pueblos que su padre.

- 40) *Situado*: Salario, sueldo ó renta señalados sobre algunos bienes productivos.
- 41) Ya vimos en la nota 32 que la provincia de Barbaconsa está incluida en la de Popayán. Selva Alegre menciona «las provincias de Barbaconsa», pero no como incluidas en la de Esmeraldas. (*Relación citada, pág. 167.*)
- 42) La villa de San Miguel de Ybarra fué fundada el 29 de Septiembre de 1606. (Cfr. González Suárez, *Historia del Ecuador*, IV, 10.)
- 43) He aquí cómo describe Cieza de León el origen del nombre de esta laguna: «*Yaguareocha*, que en nuestra lengua quiere decir mar de sangre; adonde, antes que entrasen los españoles en el Perú, el rey Guaynacapa, por cierto enojo que le hicieron los de Caranque y de otros pueblos á él comarcemos, cuentan los mismos indios que mandó matar más de veinte mil hombres; y echados en esta laguna; y como los muertos fuesen tantos, pareciese algún lago de sangre, por lo cual dieron la significación ó nombre ya dicho.» (*Cronica del Perú*, pág. 339.)
- Jorge Juan y Antonio Ullón dan este relato respecto á la laguna de Yaguareocha: «Memorable por haber sido sepulcro de los de Otavalo cuando el XII Inca Huayna-Cápuac consiguió su vencimiento; y en fuerza de la mucha resistencia que hablan hecho á sus armas, hizo degollar á los que se le rindieron, no menos que á los que apresó; con lo cual se ensangrentó toda la laguna y le quedó el nombre que tiene que significa *lago de sangre.*» (*Relación histórica del viaje al Ecuador*, II, 411.)

- 44) No hemos podido identificar este personaje inglés, que sondeó la laguna de Yaguarcocha.
- 45) *Tucuyo*: «Lienzo de algodón de tejido ordinario, que hacen en las provincias del Perú y en el Reino de Quito, de que hay muchísimo consumo, porque es de lo que se viste la gente común, por lo cual se hace de él un gran comercio.» (Alcedo, *Diccionario*, vol. v, Apénd. s. v.)
- 46) Nada se dice en el *Extracto del viaje* de M. de la Condamine, sobre la muerte de M. Couplet.
- 47) *Preñadilla*: «Pez pequeño y muy regalado que se cría en la laguna Cuticocha de la provincia de Otubalo y Reino de Quito; es de una pulgada de largo y no tiene escama alguna; lo estiman allí tanto, que continuamente sacan porciones grandes, y las escabechan para enviarlas á diferentes partes y deja mucha utilidad á los indios. Es especie de *boguilla*, puede ser el Cuillapeli de Hernández.» (Alcedo, *Diccionario*, tom. v, apénd. s. v.) «Pez fisóstomo; tiene el cuerpo aplanado, la boca muy ancha y adornada con dos barbillas en los extremos; los dientes son muy menudos y faltan en el paladar; la aleta caudal está muy hendida.» (*Diccionario manual de la lengua española* de Saturnino Calleja.)
- 48) *Totoro*: «Especie de enea que se cría en la laguna de Chucuito del Reino del Perú, que en algunos parajes tiene vara y media de alto; de ella hacen los indios balsas para navegar y traer á tierra los ganados y los frutos; pero suele estar tan tupida, que es necesario á fuerza de brazos abrir el paso.» (Alcedo, *Diccionario*, vol. v, Apénd. s. v.)
- 49) Selvaalegre (*Relación* citada, pág. 164) asigna ocho pueblos al corregimiento de la villa de San Miguel de Ybarra: Mira, Pimampiro, Carangue, San Antonio de Carangue, Salinas, Tumbaviro y Gaguasqui.
- La *Descripción del Obispado de Quito* (pág. 48) enumera: Tulcán, Guaca, Tussa, Mira, El Puntal, Pimampiro, San Antonio de Carangue, Salina, Tumbalzo, Quica, Caguasqui.
- Nótese que Alcedo incluye en el corregimiento de San Miguel de Ybarra el asiento de Otubalo, que Selvaalegre lo describe separadamente (*Relación*, 165) y le asigna los pueblos de Cayambe, Tabacundo, Alontaquí, Cotacache, San Pablo, Tocache y Urenquí.
- Alcedo (*Diccionario*, s. v.) también describe el asiento de Otubalo como

corregimiento separado del de Ibarra, y le asigna los mismos pueblos, con las variantes de Fontaqui y Urcuqui.

Jorge Juan y Antonio Ulloa (*Relación histórica*, II, 411 y 414), también dan separados el corregimiento de Ybarra y el asiento de Otubalo, con los mismos pueblos.

- 50) La *Descripción del Obispado de Quito* (pág. 49) dice que La Tacunga dista dieciséis leguas de Quito, y Hambato, siete de la Tacunga.
- 51) Véase la nota 5.
- 52) González Suárez dice que por efecto de la erupción de Cotopacsi los habitantes de la región de La Tacunga quedaron incomunicados, pero no habla de las famosas cartas que nuestro autor menciona. (Cfr. *Historia del Ecuador*, IV, 375.)
- 53) *Poncho*: «Manta cuadrada que usan en la América Meridional y particularmente en el Perú y Reino de Chile para andar á caballo. Tiene en el centro una abertura por donde entra la cabeza y queda colgando por todas partes, y cubierto y abrigado el cuerpo. Hay algunos, bordados de sedas y de oro y plata, costososísimos. También los suelen usar algunas señoras.» (Alcedo, *Diccionario*, tom. V, Apénd. s. v.)
- 54) Llamaban á estas roscas especiales de Ambato *allullas*. (Alcedo, *Diccionario*, vol. V, Apénd. s. v.)
- 55) Selva Alegre sólo indica, entre las producciones del asiento de Ambato y Latacunga, los paños y la pólvora. (*Relación*, pág. 142.)
- 56) Selva Alegre asigna á La Tacunga, con variantes ortográficas, diecisiete pueblos, por el mismo orden hasta Pilahalo, inclusive: excepto Pillaro que llama Pulivo. Desde Izabamba en adelante los considera del asiento de Hambato, que él pone como del corregimiento de Riobamba; y añade los pueblos de Tisaleo, Baños y Pillaro (*ob. cit.* págs. 142-4). En este asiento nota el promontorio de Tunguragua, en cuyo pie nacen aguas nítrico-sulfurosas, y cerca del cual pasa el río Napo. A San Miguel le agrega «de Molletumbato». A Patate lo considera también como río, y lo llama además Baños; y añade los ríos de San Felipe y Guapante. Consigna que se han descubierto minas de plata, que no se explotan. Indica la producción de *grana* ó *cochinilla*.

1.^a *Descripción del Obispado de Quito* (pág. 46) sólo señala 12 pueblos: los Sichos, Angamarca, Yssinlivi, Toacaso, Saquisilí, Puzillí, Taticuchí, San Felipe, Mulahato, Alagues, San Miguel, Curubamba. A Hãmbuto le señala nueve pueblos, que no enumera.

Alsedo (*Diccionario*, s. *Riobamba*) también considera á Ambato como del corregimiento de Riobamba, con los seis últimos pueblos que da nuestro autor. Estos mismos asignan Jorge Juan y Antonio Ullón, aunque teniendo á Ambato por partido independiente. (*Relación histórica*, II, 424.)

- 57) Acerca de la fundación de Riobamba, véase González Suárez, *Historia del Ecuador*, II, 164.

Velasco dice que allí se reunieron Sebastián de Benalcázar, Diego de Almagro y Pedro de Alvarado, y que abandonaron la población el año 1534. (*Histoire de Quito*, II, 48.)

- 58) Véase la nota 5.

- 59) Selva Alegre (*Relación citada*, pág. 143) indica que había en Riobamba 12 obrages, en los que se fabricaban al año hasta mil piezas de 55 varas cada una, y especifica las clases de los paños.

La *Descripción del Obispado de Quito* (pág. 50) reputa la producción en 800 piezas, cuyo valor es de 110 pesos por pieza.

Selva Alegre (*Relación*, pág. 145) nota además el descubrimiento de minas de plata, que no se explotan por falta de perito.

- 60) Selva Alegre (*ob. cit.* pág. 143) enumera en el corregimiento de Riobamba los mismos pueblos y por el mismo orden que nuestro autor: salvo Puny, que llama Purán.

La *Descripción del Obispado de Quito* (pág. 50) lo llama Punin é incluye todos aquellos mismos pueblos, menos Pallatanga, que lo pone en Chimbo.

Jorge Juan coincide con Alsedo hasta en el orden. (*Relación histórica*, II, 423.)

- 61) «*Compendio histórico de la provincia, partidos, ciudades, astilleros, ríos y puerto de Guayaquil en las costas de la mar del Sur*. Dedicado al Rey nuestro Señor en su Real y Supremo Consejo de Indias por Don DIONISIO DE ALSIDO Y HERRERA, presidente que fué de la Real Audiencia de Quito, Gobernador y Capitán general de las provincias de su distrito. Madrid, por Manuel Fernández, año de MDCCXLI.» (4.^o menor,

90 páginas. Con un plano de la ciudad de Guayaquil, hecho por el mismo autor.)

Alsede consigna, en dicha obra, (pág. 1) que la ciudad de Guayaquil fué fundada el 25 de julio de 1531; pero es por error de copia, porque á continuación dice que fué la segunda ciudad del Perú, siendo la primera San Miguel de Piura, fundada, según él, en 1532. (Va luce notur este error González Suárez. Véase *Historia del Ecuador*, II, 55.)

Sitúa Guayaquil á 2° 50' latitud Austral y 266° 58' de longitud. Dice que la población blanca en 1734 era de 12.000 almas. Le asigna los mismos partidos y pueblos (pág. 3) que siguen á continuación en nuestro texto. Los ríos principales son: Daule, Baba, Babuhojo y Yaguache (pág. 4).

La administración eclesiástica estaba encomendada á un Vicario provincial que dependía del Obispo de Quito, y á diez párrocos: seis de la clerecía y cuatro regulares de Santo Domingo, San Agustín y la Merced. Había además tres conventos de religiosos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín; un Colegio de la Compañía, y un Hospital de los Hermanos de San Juan de Dios (pág. 14).

Políticamente se gobernaba por un corregidor y siete tenientes; y las funciones administrativas las desempeñaban un cabildo de dos alcaldes ordinarios, doce regidores y dos oficiales reales, contador y tesorero. De guarnición militar había un batallón de seis compañías milicianas, con un maestro de campo, un sargento mayor y seis capitanes (pág. 15).

Lo más interesante de Guayaquil era su astillero, único en la costa del Pacífico, y que tenía en los montes de la misma ciudad todas las maderas de construcción que podía necesitar. Desde su fundación hasta el año 1730 se habían fabricado en él 176 bajeles, y sólo en el año 1735 se había exportado madera por valor de 32.800 pesos (pág. 13).

Hace notar el autor la abundancia de insectos, culebras y lagartos en todo el término de Guayaquil, poniendo anecdotas curiosas de curaciones de las picaduras de víbora por llevar colgados al cuello dientes de lagarto (pág. 26).

Su producción y su comercio era importante, habiéndose llegado á recaudar, en 1735, 384.130 pesos.

Efecto de ser ciudad tan rica, había sufrido las invasiones de varios piratas ingleses. Las más notables fueron la de Eduardo David en 1687 y la de Guillermo Dnapierre en 1707. A causa de estas invasiones propuso el Cabildo fortificar la población, logrando al fin que se dispusiera construir un fuerte (pág. 382-391).

- 62) Cfr. *Compendio histórico de Guayaquil*, pág. 35.

- 63) *Cir. Compendio histórico de Guayaquil*, pág. 44.
- 64) *Ibid.* pág. 45.
- 65) *Ibid.* pág. 54. Puerto Viejo fué la primera ciudad de la provincia, situada á cuatro leguas de donde actualmente se halla. Se trasladó el 1628, á causa de la invasión de los piratas holandeses, mandados por Jacobo Heremite Clerk. Era ciudad tan importante que tenía Cabildo, y rentaba á la Hacienda 37625 pesos.
- 66) *Ibid.* pág. 62. Las célebres bodegas ó alnacenes de Babahoyo se arrendaban cada año por 2000 pesos, y en ellos se descargaba todo lo que entraba por el puerto y lo que venía del interior. Se celebraba una feria de seis meses y producía 44750 pesos.
- 67) *Ibid.* pág. 63.
- 68) *Ibid.* pág. 75.
- 69) La *Relación* de Selvanlegre (pág. 151) dice: «Las poblaciones de la provincia de Guayaquil son: la Puma, Muchala, el Naranjal, Yaguache, Ojibar, Baba, el Palenque, Daule, Balsar, Puerto Viejo, Moro y Chongón, que es cabeza de la Puente de Santa Elena.»
- La *Descripción del Obispado de Quito* (pág. 52) dice que Guayaquil «está compuesto de siete thenientazgos con otros tantos curas, y corre en esta forma: Babahoyo, donde residen las reales bodegas á cargo de un arrendador, con los pueblos anexos de Oxibar, Caracol, Quitca y Mangaches; Daule, Thenientazgo, con los pueblos de Santa Lucía y el Balsar; Baba, thenientazgo, con los pueblos de San Lorenzo y el Palenque; San Jacinto de Yaguache, Thenientazgo, con bodegas, tiene los pueblos de Nauzas y Alonche; Laptuná, Thenientazgo; Puerto Viejo es ciudad y Thenientazgo con los pueblos de Monte Christi, Picoassa, Charapoto y Xipixapa; cada uno de estos tiene su cura con algunos pueblitos; la punta de Santa Elena contiene los pueblos de Chongón, el Morro, Alonche y Chandy».
- En el «Informe de los Oficiales Reales de Guayaquil, dado en virtud de auto de visita, sobre el número de pueblos, curatos y thenientazgos de dicha provincia». (Guayaquil, 4 de noviembre 1756. Véase en *Arbitraje, Memoria del Perú, Documentos*, VI, 223-4) se asignan á Guayaquil veinticuatro pueblos, divididos en nueve thenientazgos y doce curatos, en esta forma:

Tenencia y curato de la Punta: La Punta, Colonche, Chanday, Morro y Chongón.

Tenencia y curato de Danle: Danle y Santa Lucía.

Tenencia y curato de Paleuque.

Tenencia y curato del Balsar, anexo á Danle.

Tenencia y curato de Baba: Baba, Pimocha y Samborondón.

Tenencia y curato de Ojiba.

Tenencia y curato de Yaguache.

Tenencia y curato de la Pugnada: Pugnada, Machala y Naranjal.

Tenencia de Puerto Viejo: curato de Puerto Viejo y Pichota, curato de Xipijapa, curato de Manta (unido á Monte Christi) y Charapotó, y curato de Piconsa.

- 70) He aquí cómo describe el mismo Alsedo las barcas que usan en la provincia de Guayaquil: «Frecuentan [los comerciantes] el río Suya con balsas de remo, hasta que se junta con otros dos, que son Taura y Balao, desde cuyas bocas navegan con vela, añadiendo á la embarcación el embono de una quilla postiza, que enmienda el plano y le asegura de volcarse, y le ponen una extraordinaria especie de timón, llamado *guare*, no conocida en otra ninguna parte entre todas las invenciones de la Náutica, porque es una unión de cinco tablas de cinco varas de largo cada una y media de ancho, que introducida en el agua entre los palos que forman el plan por la parte de popa, á correspondencia de la punta de proa, le manejan muy fácilmente con una caña, como el pizote antiguo, que se usaba antes que se inventara la rueda de molinete, el cual la hace de sutil gobierno, fácil manejo, segura á la bolina y prompta á montar los remolinos de los ríos y los rollos del Mar aunque vaya sobrecargada del ordinario peso de 200 á 300 arrobas.» (*Compendio histórico de la ciudad de Guayaquil*, pág. 45.)

- 71) Selvailegre, en su *Relación* (pág. 149) atribuye á Chimbo siete pueblos: San Lorenzo, Asuncoto, Chapacoto, San Miguel, Guaranda, Guanujo y Tomavelan. No menciona á Alausy, que parece incluirlo en Cuenca. (Cfr. *ib. cit.* pág. 150.)

La *Descripción del Obispado de Quito* (pág. 50), dice: «El corregimiento de Chimbo.... consta de ocho pueblos que son: San Lorenzo y San Miguel, Asuncoto y Chapacoto, Guaranda, Pallatanga, Tomabela.» «El asiento de Alausí, al Sur de Rlobamba y distante catorce leguas de esta villa, contiene, inclusive, cinco pueblos numerosos y son: Chunchos, Guasunihos, Zibumbe, Tigrán.»

Alcedo hace notar la fertilidad de Alausí. (*Diccionario*, s. v.)

- 72) Sobre la fundación de Cuenca, cfr. Alcedo (*Diccionario*, s. Cuenca.)
- 73) En la *Relación histórica* de Jorge Juan y Antonio Ulloa (II, 591) se cita á M. Scniergues, compañero del botánico M. Jussieu; pero ni aquellos autores ni La Condamine citan el caso de su muerte, que nuestro autor consigna.
- 74) Los cuatro ríos principales de la provincia de Cuenca son: Yanuncay, Machangara, Baños y Tumbamba, según Alcedo. (*Diccionario*, s. Cuenca.)
- 75) A los pueblos que Alsedo consigna en la provincia de Cuenca, Selvaalegre (*Relación*, pág. 159) añade el de Molléturo, aparte de dividir en dos el de Atuncañar (Hatun, Cañar.)
La *Descripción del Obispado de Quito* (pág. 50) añade también Molléturo. Igualmente lo añade Jorge Juan. (*Relación histórica*, II, 431.)
- 76) No hemos podido identificar este cura de la parroquia de San Sebastián de Cuenca, llamado Don Juan de la Vega Bernardo de Quirós.
- 77) La «ciudad de Loja la fundó el capitán Alonso de Mercadillo en nombre de S. M., el año del Señor de 1546 años.» (Cieza de León, *Crónica del Perú*, pág. 410).
A Loja la llamaban también La Zarza. (Velasco, *Histoire de Quito*, II, 211.)
- 78) Selvaalegre (*Relación*, 161) atribuye la inferioridad del oro de Zaruma á no saberlo explotar.
El pueblo de Zaruma lo fundó Alfonso Mercadillo en 1549. (Velasco, *Histoire de Quito*, II, 333.)
- 79) Sobre la *cochinilla*, cfr. Alcedo (*Diccionario*, vol. V, Apéndice s. v.)
- 80) «La virtud febrífuga de la corteza de la *quina* la descubrió un indio al Corregidor de Loja, y éste á los Jesuítas, que la usaron por vez primera en unas tercianas perniciosas que tenía la Condesa de Chinchón, Virreina del Perú... Se empezó el uso de la *quina* en polvos llamados de la Condesa

en el Perú, y en Europa *de los Jesuitas*», que la trajeron á España el 1649 y á Roma, donde se la llamaba *polvos del Cardenal de Lugo*, primero que la recibió de aquéllos. En 1679 el inglés Roberto Talbot la preparó con un método seguro, y después se generalizó su uso en toda Europa. (Alcedo, *Diccionario*, vol. v, Apéndice s. *Quina*.)

Jorge Juan dice que M. Jussieu fué quien la estudió y dió á conocer como febrífugo; antes sólo se usaba como tinte. (*Relación histórica*, II, 440.)

Sin embargo de todo esto, en San Lorenzo del Escorial se expidió una Real Cédula en 21 de Noviembre de 1778, donde se dice al Virrey del Perú: «Atendiendo á los méritos y servicios de D. Sebastián Josef Lopez Ruiz, y á lo que vos me habéis informado sobre su celo é inteligencia en el descubrimiento de la quina, objeto muy digno de mi Real atención por su grande utilidad para la conservación del género humano, he venido en nombrarlo para que se emplee en el examen de este precioso ramo y en el beneficio de la canela, con los demás descubrimientos que pueda hacer en las provincias de Santa Fé y Quito, con el sueldo anual de dos mil pesos, desde que se verifique su desembarco.» (Archivo Histórico Nacional, *Cedulario Indico*, XXXI, fol. 114, n.º 118.)

Es distinta la quina de la *cascaquilla* ó quinaquina aromática, también febrífugo. (Cfr. Alcedo, *Diccionario*, vol. v, Apéndice s. *Cascaquilla*.)

- 81) *Tutuma*: «Especie de calabaza, común en la América, que partida por medio, limpia de sus tripas y semillas, y seca, se hacen dos cuencos regularmente de un pie de diámetro, y grueso de tres líneas, á los cuales dan también el nombre de Tutumas.» (Alcedo, *Diccionario*, vol. v, Apéndice s. v.)

- 82) En la *Descripción del Obispado de Quito* (pág. 51) falta entre los pueblos de la provincia de Loja, el llamado el Cisne, que Alcedo incluye.

La *Relación* de Selva Alegre (pág. 100) coincide exactamente con la de Alcedo. Nota también Selva Alegre la abundancia de producción de cochinilla en Loja.

La enumeración que da Jorge Juan (*Relación histórica*, II, 439) coincide también exactamente con la de nuestro autor.

- 83) Sobre la fundación de Jaén de Bracamoros, véase la «Carta de D. Pedro de la Gasca dirigida al Consejo de Indias, participando entre otras cosas, la fundación de Jaén por Diego Palomino.— Los Reyes, 21 de Septiembre de 1549.» (*Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, v, 15.) En la pág. 18 se lee: «.... recibí cartas de Diego Palomino, que es el que ha ydo

á poblar los Bracamoros, en que dize que ha poblado un pueblo que intituló Jaén, y que es buena tierra fértil la de su comarca y en que hay muestras de minas de oro y plata.»

- 84) Selvauegre (*Relación*, pág. 162) situó á Jaén en las márgenes del río Chinchipe. El río Chuquinayo está junto á la desembocadura del Chinchipe. (Cfr. *Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, v, página VIII.)

- 85) Yaguarsongo comprendía en su jurisdicción las poblaciones de Nieva, Santiago de las Montañas, Valladolid y Loyola. Por Real Cédula de 23 de Marzo de 1623 se repartió su territorio, agregando Loyola y Valladolid al Corregimiento de Loja, y Santiago de las Montañas y Santa María de Nieva, al de Jaén. (Cfr. *Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, v, pág. 102.)

- 86) Sobre la orden de Patiño á Alscedo para que diera cuenta de todo lo que pudiera interesar á España en América, véase el *Aviso histórico* del mismo Alscedo, en la dedicatoria. La Junta á que se refiere en el texto está indicada en el *Memorial*. (Véase el prólogo, pág. x.)

- 87) Selvaalegre (*Relación*, pág. 162), atribuye á Jaén de Bracamoros los diez pueblos siguientes: San Josef, Cuito, Cioudor, Charupe, Pucara, Chinchipe, Chirinos, Pomaca, Tomependa y Chuculunga. Nota la producción de cacao y de tabaco.

Los mismos pueblos indica Jorge Juan. (*Relación histórica*, II, 488.)

En la *Descripción del Obispado de Quilo* (III, pág. XLIV) no se hace mención de esta provincia de Jaén.

- 88) Cieza pone la fundación de San Miguel de Piura en el año 1531. (*Crónica del Perú*, pág. 412.)

González Suárez dice que esta fundación se verificó el 1532. (*Historia del Ecuador*, II, 55.)

- 89) Véase el «Título de Capitán general de la provincia de Maynas, con inserción de las Capitulaciones para la conquista, otorgado por el Príncipe de Esquilache, Virrey del Perú, á D. Pedro Vaca de Vega.—Callao, 17 de Septiembre de 1618.» (*Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, 194.) En las capitulaciones, Don Diego se titula «Corregidor de

Yaguarsongo». En el mismo documento (pág. 208), se le dice «vecino de Loja».

Según indican los Sres. Cornejo y Osma (*Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, págs. XXI y siguientes) Vaca de Vega fué el pacificador de Maynas; los descubridores fueron mucho tiempo antes Francisco Pérez de Biberos, Juan de Salinas y Alonso de Mercadillo.

- 90) De la ciudad de Borja se dice que su «latitud es austral de cuatro grados veinte y ocho minutos, y por el Oriente al meridiano de Quito un grado cincuenta y cuatro minutos.» (*Descripción del Obispado de Quito*, página 48).

- 91) Don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Squilache, era nieto de San Francisco habiendo sido su padre, Don Juan de Borja, hijo segundo del Santo Duque de Guadalupe. En 1614 fué nombrado Virrey del Perú y llegó á Lima el 18 de Diciembre de 1615. Cfr. Bethencourt, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, IV, págs. 204 y siguientes.

- 92) Pongo parece que significa estrecho ó angostura. (Alcedo, *Diccionario*, vol. V, Apéndice s. v.)

Sobre el Pongo de Manseriche véase *Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, pág. XXI; y Chantre y Herrera, *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, pág. 45. Según La Condamine tenía unas 50 varas de ancho y dos leguas de largo. Añade que es fácil equivocarse, como lo hacen los que dicen que tiene 25 varas de ancho y tres leguas de largo, á causa de la perspectiva. (Cfr. La Condamine, *Extracto del viaje de Quito al Pará*, pág. 21.)

- 93) Salvaterra (*Relación*, pág. 102) dice que «el Gobierno de Maynas, se extiende á todo lo que las Misiones que tienen allí establecidas los Padres Jesuitas y señala las siguientes poblaciones: «San Bartholomé de Nocola, San Pedro de Aguarico, San Estanislao de Aguarico, San Luis Gonzaga, Santa Cruz, el Nombre de Jesús, la Ciudad de San Francisco de Borja, San Iguacio de Mainas, San Andrés del Alto, Santo Thomas Apóstol de Andous, Shaita, San Josef de Pinches, la Concepción de Cagnapuanes, San Pablo de Guicola, el Nombre de María, San Xavier de Ignacates, San Juan Baptista de los Eucabellados, la Reina de los Angeles, San Xavier de Uarines, la Presentación de Chavitas, la Encarnación de Parapapuras, la Con-

cepción de Jibaros, San Antonio de la Laguna, San Javier de Chamicuro, San Antonio Abad de Aguano, Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas, San Antonio de Padua, San Joaquín de la Grande Omagua, San Pedro Apóstol de Napeanos, San Felipe de Amaonas, San Simón de Nagnapo, San Francisco Regis de Yancos, San Ignacio de Pebas, Nuestra Señora de las Nieves, San Francisco Regis de Bavadero. Hay también otros pequeños pueblos.»

En la *Descripción del Obispado de Quito* (pág. 48) se dice que son 24 los pueblos, que no se nombran. La cabeza del Gobierno se dice que es San Francisco de Borja y que el principal pueblo de las misiones es Santiago de la Laguna, situado á la orilla del río Guallaga. Se añade que se extienden aquellos pueblos hasta los confines con el Brasil.

En la obra del P. Manuel Rodríguez, *El Marañón y el Amazonas* (página 344), se hace constar que las misiones de Maynas comprendían á los siguientes pueblos:

Primer partido	Curato de Borja
	San Luis Gonzaga de Maynas
	San Ignacio de Maynas
	Santa Teresa de Jesús de Maynas
Segundo ídem	Los Angeles de Roamaynas
	El Nombre de Jesús de los Coronados
	San Francisco Javier de los Gayes
Tercer ídem	Concepción de Xeberos
	Nuestra Señora de Loreto de Paracapurus
	Chayavitas
	Municios
Cuarto ídem	Santa María de Ucayales
	Santiago de Xitipos y Chepeos
	San Lorenzo de Tibilos
	San Javier de Chamicuros
	San Antonio Abad de Aguano
	Santa María de Guallaga
	San José de Maparinas
	San Ignacio de Mayurtmas
	San Estanislao de Otanavis.

Chantre y Herrera, en su *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español* (pág. 280), enumera exactamente estos mis-

mos pueblos y en la misma forma (salvo trocar el primer partido con el segundo), al dar la descripción de la misión en 1682.

Sobre la conquista de los maynas y los jíbaros puede consultarse el *Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, pág. 59.

- 94) La Gobernación de Quijos fué fundada por Gil Ramírez de Abalos en 1559. (*Descripción de Quijos* por el Conde de Lemus: *Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, 91.)

- 95) La *Relación* de Selvaalegre (pág. 146) pone á Maccas como perteneciente al Gobierno de Quijos, situada á 2 grados 30 minutos de latitud austral; y bajo su jurisdicción indica además los pueblos siguientes: San Miguel de Narváez, Baraona, Juan López, Luña Paira, Copueno y Aguains.

A Quijos dice que pertenecen varios pueblos, cuya población detalla muy minuciosamente, y son: Papayucta, Maspa, Baeza, Archidona, Michaguelli, San Juan de Tena, Napo, Santa Rosa, San Juan de Catapuyo, La Limpia Concepción, Loreto, El Salvador, Avila y San Josef de Motte.

En el «Informe del Gobernador de Quijos, Don Juan Basabó y Urquieta, sobre la extensión del territorio de su jurisdicción» (Maccas, 1.º de Mayo de 1754) se citan los siguientes pueblos: Papallacta, Mazpa, Baeza, Archidona, Mizagualli, San Juan de Tena, Napo, Archidona, Santa Rosa, Avila, San Juan de Cotapino, La Limpia Concepción, Nuestra Señora de Loreto, San Salvador, San Joseph de Motte. (*Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, 102.)

En la detalladísima «Descripción de la Gobernación de Quijos hecha por el Conde de Lemus» (Madrid, 1608), sólo se indican Baeza, Avila, Archidona y Sevilla del Oro, que según Selvaalegre (*ob. cit.*, 149) se debe identificar con Maccas. (Cfr. *Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, 88-101.)

- 96) Sobre la cañela y sobre todos los demás productos del gobierno de Quijos y Maccas, véase la *Descripción de Quijos* por el Conde de Lemus, que se cita en la nota anterior.

- 97) En el *Informe* citado en la nota 26 se dice que los indígenas de Maccas están siempre embriagados.

- 98) A Maccas la fundó Pedro del Villar, por orden de Pizarro, el año de 1540, en la ribera del río Upano ó Morona. Fué destruída y restablecida por Juan

de Salinas con el nombre de Sevilla del Oro, que después se cambió por el de Maccas, de cuyo gobierno fué capital. (Cfr. Velasco, *Histoire de Quito*, II, 212; y *Arbitraje de límites, Memoria del Perú, Documentos*, III, páginas IX y X.)

- 99) Para el estado de la Hacienda en Quito y en todo el Virreinato del Perú, véase la obra del mismo Alsedo, titulada *Memorial informativo del Comercio en el Perú*, y más especialmente el «Mapa y resumen de la Real Hacienda de la Caja de Quito, firmado por Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Presidente de la Real Audiencia» en 30 de abril de 1730. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, *Papeles varios de Indias*, D. 90.)
- 100) *Chapetón*: «Nombre que dan en la América Meridional á los europeos recién llegados, como en la Septentrional Cachupín». (Alcedo, *Diccionario*, vol. V, Apéud. s. v.)
- 101) *Cuarterón*: hijo de mulato y blanca ó blanco y mulata. Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, «dijose así por tener un cuarto de indio y tres de español.»
- 102) *Quinterón*: «Hijo ó hija de blanco y cuarterona, ó al contrario.» (Alcedo, *Diccionario*, vol. V, Apéud. s. v.)
- 103) Los indios llamaban al Amazonas *Paranatinga* ó *Paranaguasu*. (*Diccionario enciclopédico hispano-americano*, s. Amazonas.)
- 104) Cfr. Manuel Rodríguez, *El Marañón y el Amazonas*, pág. 4.
Sobre la desgraciada expedición de Gonzalo Pizarro al Amazonas, cfr. González Suárez, *Historia del Ecuador*, II, págs. 271 y siguientes; y José Chantre Herrera, *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español*, págs. 7 y siguientes.
- 105) Sobre los afluentes del Marañón, y en general sobre todo lo referente á este río, véase el artículo *Marañón* del *Diccionario* de Alcedo, que resumió todo lo escrito por los autores citados en la nota anterior; y el *Extracto* de M. de La Condamine.
- 106) Uno de los que confunden el Marañón con el Apurímac es Chantre y Herrera, *ob. cit.*, pág. 54.

- 107) No parecen exactos los datos de Alcedo sobre el establecimiento de las Ordenes religiosas en América. El P. Rodríguez, en un *Índice cronológico* que pone como apéndice á su obra *El Marañón y el Amazonas*, da las siguientes noticias: En 1510 van los Dominicos á las Indias. En 1529, las Ordenes de Santo Domingo y de la Merced van al Perú por el Mar del Sur.—En 1550 pasa al Perú la Orden de San Agustín.

Por lo que toca á la Compañía de Jesús, en 1567 llegan algunos Padres á Lima, donde empiezan á trabajar; y á Quito llegan el 1585. (Cfr. Chantre y Herrera, *ob. cit.*, págs. 21-22.)

- 108) El Padre Samuel Fritz, oriundo de Bohemia, se ocupó principalmente en la reducción de los Omaguas. Fundó cuatro pueblos: San Joaquín, en la desembocadura del río Guarani; Nuestra Señora de Guadalupe y San Pablo Apóstol, en la ribera izquierda del Marañón; y San Cristóbal, en la derecha. Quiso convertir á los Zarimaguas, Azuaros, Liras é Ibanomas; pero encontró serias dificultades para agruparlos, por el miedo que éstos tenían á los portugueses, que acostumbraban á robarlos y venderlos como esclavos en Pará. Esto fué causa de que hiciera un viaje para protestar ante el Gobernador de Pará, teniendo que navegar unas mil leguas. El Gobernador le dió la razón y él volvió «á las tierras de los Omaguas e hizo en esta navegación una demarcación cabal y arreglada, que dió nueva luz á los predicadores del Evangelio, del curso, brazos é islas del río Marañón.» (Cfr. Chantre y Herrera, *ob. cit.*, págs. 296-300.)

- 109) Sobre el mapa del Amazonas, hecho por el Padre Fritz, véase en el Prólogo, pág. xxxii.

- 110) *Peje Bucy*: «Es tan grande como un bocerro de año y medio y en la cabeza, á veces, no se diferenciara de él; tiene por todo el cuerpo algunos pelos no muy largos, á modo de cerdas blancas, y muévase en el agua con dos brazos cortos, que en forma de palas, sirviendo de remos, debajo de los cuales tiene la hembra los pechos, con que mantiene con leche los hijos que produce.... Susténtase este pescado sólo de yerba que paze como si fuera bucy verdadero.» (Rodríguez, *El Marañón y el Amazonas*, pág. 107.)

Se le describe también en Chantre y Herrera (*Historia de las misiones de Jesuitas*, pág. 106), y en Alcedo (*Diccionario*, vol. v, Apéndice s. Manati).

ÍNDICE DE NOMBRES GEOGRÁFICOS

CITADOS EN LA OBRA

La abreviatura *Var.* se refiere á variantes que el mismo Aisedo da en su *Descripción*.

Las abreviaturas *Selv.* y *Deser.* se refieren á variantes indicadas en la *Relación del estado político y militar de la Audiencia de Quito*, por el Marqués de Selvaalegre, y en la anónima *Descripción del Obispado de Quito*. (Véanse páginas xxx y xxxi.)

A

ABADIES. Véase *Ancapa*.
 ALACRANES (Cuesta de los), pág. 16.
 ALANGASI, pág. 6.
 ALAQUES, pág. 32.
 ALAQUES (Río), pág. 28.
 ALAUSÍ, págs. 4, 10, 34, 38, 39.
 ALOA [*Selv.* Alvac], pág. 6.
 ALOASI [*Selv.* Alvasi], pág. 6.
 ALONCHE, pág. 36.
 AMAGUANA, pág. 6.
 AMAZONAS (Río), págs. 2, 9, 63, 66, 67.
 AMBATO [*Selv.* Humbato], págs. 4, 11, 23, 30, 39, 61.
 AMÉRICA, pág. 45.
 AMÉRICAS, págs. 3, 18.
 ANCUYA y ANAMES, pág. 18.
 ANGAMARCA, pág. 32.
 ANOTE ó CHASPI, pág. 19.
 ANTIOQUIA, pág. 12.
 ANTISANA (Volcán de), pág. 1.
 AÑAQUITO, págs. 1, 5.
 AORIPANA (Río), pág. 63.
 APURIMAC (Río), pág. 63.
 ARCAIDONA, págs. 53, 54, 55, 68.

AREQUIPA, págs. 60, 63.
 ARICA, pág. 59.
 ASANCOTI [*Deser.* Arancoti], pág. 39.
 ASIA, pág. 53.
 ATUNCAÑAR [*Selv.* Hatón, Canar], página 42.
 ATUNQUIJOS, pág. 53.
 AVILA, págs. 54, 55, 59.
 AVILA DE LOS COPANES, pág. 53.
 AYUPÉ (Río), pág. 9.
 AZOCUES, pág. 42.

B

BABA, pág. 37.
 BABAHUOY, págs. 36, 37.
 BACHÉ (Río), pág. 9.
 BAEZA, págs. 53, 54, 55.
 BALSAR (El), pág. 37.
 BARDACOS, págs. 4, 16, 18, 23, 35, 37, 42, 54.
 BARBACOS y RAPOSO, pág. 20.
 BARRANCO DEL REY, pág. 8.
 BLANCO (Río), pág. 12.
 BORJA, págs. 50, 51, 54, 67, 68.
 BUENAVENTURA, págs. 20, 22.

BUSIACO Y JUANAMBU [Deser. Bueza-
co], pág. 18.

BUYSACO, pág. 19.

C

CABALLERIZAS (Las), págs. 48, 49.

CAGUASQUI, pág. 26.

CAJABAMBA, pág. 34.

CAJAMARCA, pág. 3.

CALACALÍ [Selv. Calacatí], pág. 6.

CALLAO, págs. 2, 30, 63.

CALPI, pág. 34.

CALUMA (Río), pág. 37.

CAMBAYA [Selv. Cumbaya], pág. 6.

CANCHALA, pág. 19.

CANZACOTO, pág. 6.

CAÑARIBAMBA, págs. 42, 55.

CAÑETE, pág. 59.

CARANGUI [Selv. Carangue], pág. 26.

CARIAMANGA, pág. 47.

CARLOZAMA, pág. 15.

CARTAGENA, págs. 8, 17, 18, 24, 46, 57,
59, 65.

CASTILLA, págs. 2, 29.

CATACUCHA, pág. 47.

CAUCA (Río), pág. 12.

CAYAMBE, pág. 26.

CAYAMBE (Páramo de), pág. 25.

CAYAMBE (Volcán de), pág. 1.

CAYAPAS, pág. 26.

CEILÁN, pág. 53.

CEVADAS, pág. 34.

CHACHAGUÍ. Véase *Tambo pintado*.

CHAMBO, pág. 34.

CHANDUY, pág. 36.

CHAPACOTO, pág. 39.

CHAPAPOTÓ, pág. 36.

CHILE, págs. 30, 41, 60, 65.

CHILOGALLO, pág. 6.

CIMBRACALLE ó SAN JUAN EVANGE-
LISTA, pág. 6.

CHIMBO, págs. 4, 10, 34, 35, 38, 39, 54.

CHIMBORAZO (Volcán de), págs. 1, 37,
38.

CHIMBORAZO (Páramo de), pág. 33.

CHINA (Río de la), pág. 9.

CHISAHUALO ó TOACARO [Deser. y Selv.
Toacaro], pág. 32.

CHOCÓ, págs. 12, 13, 14, 20, 21, 37, 41.

CHONGÓN, pág. 36.

CHUMBE, pág. 39.

CHUQUIMAYO (Valle de), pág. 48.

CISNE (El), pág. 47.

CLENISA (Volcán de), pág. 1.

COBIZA, pág. 60.

COLONCHE, pág. 36.

COLORADOS. Véase *Yungas*.

COLTA (Laguna de), pág. 33.

CONOCOTO [Selv. Conocotoc], pág. 6.

CONSTANTINOPLA, pág. 61.

COPAPO, pág. 60.

COQUIMBO, pág. 60.

COTACACHE, pág. 26.

COTOCOLLAO, pág. 6.

COTOPACSI (Volcán de), págs. 1, 2, 5,
28, 33.

CURIGIES, pág. 34.

CUCHIMA, pág. 63.

CUCHUAMBA, págs. 44, 45, 48.

CUELLO (Río), pág. 8.

CUENCA, págs. 4, 10, 33, 40, 42, 44, 45,
54, 55.

CUMBAI, pág. 19.

CURUBAMBA [Selv. Cusubamba], pági-
na 32.

CUZCO, pág. 3.

D

DAULE, pág. 37.

DELEC. Véase *Pante*.

DOMINGUILLO, pág. 47.

E

ESMERALDAS (Provincia de), págs. 16,
19.

ESPAÑA, págs. 3, 17, 30, 41, 46, 62, 64,
65.

ESPIRITU SANTO (El), pág. 42.

EUROPA, págs. 2, 45, 46.

F

FUNES, págs. 18, 19.

G

GALBA, pág. 19.

GALLO (Isla del), pág. 21.

GONZANAMÁ, pág. 47.

GORGONA (Isla de la), pág. 21.

GRANADA (Nuevo Reino de) págs. 13, 15, 53, 61, 64, 65.

GUACHICONÓ (Río), pág. 16.

GUALACRO, pág. 42.

GUALLAGA (Río), págs. 63, 68.

GUALMATA, pág. 18.

GUAMANÍ (Río), pág. 63.

GUAMUCO, pág. 60.

GUANACAS (Parque de), págs. 4, 9, 11, 34, 39.

GUANANDO, pág. 34.

GUANCHANAMÁ, pág. 47.

GUANO, pág. 34.

GUARUJO, pág. 39.

GUAPUJO, págs. 6, 7.

GUARANDA, págs. 10, 38, 39.

GUASPI. Véase *Anope*.

GUASUNTOS, pág. 39.

GUATEMALA, págs. 20, 37.

GUAYAQUIL, págs. 4, 10, 20, 21, 31, 33, 34, 35, 36, 39, 41, 44, 54, 55.

GUAYLLABAMBA, pág. 6.

GUAYTARA (Río), págs. 9, 10.

GUERRILLA (Cerro de la), págs. 14, 17.

H

HUALLES, pág. 16.

HONDA, pág. 18.

HORQUETA (Alto de la), pág. 16.

HUACCA, pág. 10.

I

ILALO, pág. 34.

INDIAS, págs. 30, 64, 65.

INGLATERRA, pág. 66.

J

JAFÍN DE BIRACAMOROS, págs. 4, 10, 45, 48, 51, 54, 59, 67, 68.

JILAKOS (Var. Xiburos), págs. 4, 50, 51, 65.

JILCA (Río), pág. 37.

JIMI JAPA [Deser. Xipixapa], pág. 36.

JIRÓN, pág. 42.

JUANAMBÚ. Véase *Busiaco*.

JUANAMBÚ (Río), págs. 9, 19.

L

LACHAS, pág. 26.

LAURICOCOA (Laguna de), pág. 67.

LICÁN, pág. 34.

LICTO, pág. 34.

LIMA, págs. 3, 4, 10, 21, 23, 29, 30, 34, 39, 42, 45, 49, 59.

LONDRES, pág. 66.

LOXA (Var. Loja), págs. 4, 10, 34, 44, 48, 50, 51, 54, 55.

LOYOLA, pág. 49.

M

M (Cerro de la), pág. 12.

MACCAS, págs. 4, 49, 52, 53, 55.

MACUACHE [Selv. Michachi], pág. 6.

MACHALA, pág. 36.

MACHANGARA (Río), pág. 2.

MADRID, pág. 63.

MAGDALENA (Río grande de la), págs. 9, 12, 59.

MALACATOS, pág. 47.

MALES, pág. 19.

MAILLANA, pág. 19.

MANTA, 36.

MARANÓN (Río), págs. 2, 16, 17, 28, 48, 50, 52, 60, 62, 63, 64, 66, 67.

MARÍA MAGDALENA [Selv. Santa María Magdalena], pág. 6.

MASAMORRAS (Río), pág. 16.

MAYASQUER, pág. 19.

MAYNAS, págs. 4, 50, 51, 52, 54, 65, 68.

MINDO Y YAMBE, pág. 6.
 MIRA, págs. 16, 24, 26.
 MOCCA, pág. 18.
 MOCONDINO, pág. 18.
 MODRA (Río de la), pág. 63.
 MOLLEPONGO, pág. 39.
 MONTAÑUELA DE PASTO, pág. 9.
 MONTE CRISTU, pág. 36.
 MONZÓN DE ARAGÓN, pág. 4.
 MOQUEGUA, pág. 59.
 MORRO (El) [*Selv. Maro*], pág. 36.
 MOXOS, pág. 60.
 MULAIALO [*Selv. Mulaalo*], pág. 32.

N

NANEGAL [*Selv. Navegal*], pág. 18.
 NAPO (Río), págs. 16, 52, 60, 62, 63.
 NARANJAL (El), pág. 36.
 NASCA. Véase *Pisco*.
 NAUSA [*Descr. Nuuzib*], pág. 36.
 NEGRO (Río), págs. 4, 11, 63, 67.
 NEVRA (Llanos de), págs. 8, 12, 34, 50.

O

OMAGUAS, pág. 68.
 OÑA. Véase *Saraguro*.
 ORINOCO (Río), pág. 64.
 OTAVALO, pág. 26.
 OXIRA [*Selv. Ojibar*; *Descr. Oxibar*], pág. 37.

P

PACCHA, pág. 42.
 PÁNZ (Río), pág. 9.
 PALMA REAL, págs. 20, 22.
 PALLATANGA, pág. 34.
 PANAMÁ, págs. 20, 21, 23, 30, 37, 65, 66.
 PANECILLO (Cerro del), pág. 2.
 PARAGUAY, pág. 65.
 PÁRAMO [DE GUANACAS] (Camino del), págs. 9, 15.
 PARÍS, pág. 41.
 PASAGE, pág. 37.
 PASTAZA (Río), págs. 28, 63, 68.

PASTO, págs. 17, 34, 41, 43, 54, 55.
 PASTOS (Provincia de los), págs. 4, 12, 16, 20, 22, 23, 24, 35, 63.
 PATÁ (Río), pág. 9.
 PATATE, págs. 32, 68.
 PATÍA (Río), págs. 16, 24.
 PAUTE Y DELEC, pág. 42.
 PAYTA, págs. 4, 20, 21, 41.
 PELILEO, págs. 29, 32.
 PERIPE, pág. 34.
 PERICO, pág. 21.
 PERÚ, págs. 3, 4, 10, 13, 20, 22, 24, 29, 30, 39, 41, 49, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67.
 PERRUCHO, pág. 6.
 PICHINCHE (Volcán de), pág. 1.
 PICHOTA, pág. 36.
 PILAHALO, pág. 32.
 PILLARO [*Selv. Pulavo*], pág. 32.
 PIMAMPIRO, pág. 26.
 PIMOCHA, pág. 37.
 PINTAC, pág. 6.
 PICOARA [*Descr. Picoassaj*], pág. 36.
 PISCO Y NASCA, pág. 59.
 PISO. Véase *Puenbo*.
 PIMRA (Vulgo de), págs. 4, 34, 49, 59.
 PLATA (Río), pág. 9.
 POMASQUE, págs. 6, 7.
 PONGO (Estrecho del), págs. 50, 52, 67.
 POPAYÁN, págs. 4, 9, 12, 15, 16, 17, 18, 24, 34, 41, 42, 43, 49, 54, 55.
 PORTOBELLO, págs. 30, 46, 65.
 POTOSÍ, pág. 18.
 PUEMBO Y PISO, pág. 6.
 PUERRES, pág. 19.
 PUERTO VIEJO, pág. 36.
 PUNÁ (Isla de la) [*Selv. Puna*; *Descr. Lapuná*; *Informe de los oficiales de Guayaquil* (Véase nota 69); La Pugnada], pág. 36.
 PUNGALÁ, pág. 34.
 PUNTA DE SANTA ELENA, pág. 36.
 PUNTAL (El), pág. 18.
 PUNY [*Selv. Purún*; *Descr. Panin*], página 34.

PUPIALES, pág. 18.
PUTUMAYO (Río), págs. 16, 17, 63.
PUXILLI [*Deser.* Puxilli; *Señr.* Pujilí], págs. 30, 32.

Q

QUEXO [*Señr.* Quero], págs. 29, 32.
QUIJOS (*Var.* Quixos), págs. 4, 49, 52, 53, 54, 63.
QUILCA ó YNTA, pág. 26.
QUIMIA, pág. 34.
QUINCIE, pág. 6.
QUINCHE (El), pág. 7.
QUISAPINCHA, pág. 32.
QUITO, págs. 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 34, 39, 40, 44, 43, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68.

R

RAPOSO, págs. 4, 35.
REALEJO, págs. 20, 37.
RECIO (Río), pág. 8.
REYES (Ciudad de los). Véase *Lima*.
RIMAC (Río), pág. 3.
RÍODAMBA, págs. 4, 10, 11, 33, 35, 38, 39, 42, 49, 54.

S

SALINAS ó TUMBAYICO [*Deser.* Salim, Tumbalizo], pág. 26.
SAN ANDRÉS, pág. 34.
SAN ANTONIO [*Deser.* San Antonio de Lulubamba], pág. 6.
SAN ANTONIO (Cuesta de), págs. 10, 38.
SAN ANTONIO (Montaña de), págs. 34, 37.
SAN ANTONIO DE CARANGUI [*Señr.* San Antonio de Carangué], pág. 26.
SAN FRANCISCO DE QUITO, págs. 1, 54.
SAN FRANCISCO (Cabo de), pág. 21.
SAN FRANCISCO (Cuesta de), pág. 9.
SAN GOLGUT [*Señr.* Sangolqui], pág. 6.

SAN GREGORIO, pág. 36.
SAN ILDEFONSO (La Granja de), página 49.
SAN JORGE (Río), pág. 16.
SAN JUAN EVANGELISTA. Véase *Chimbacalle*.
SAN JUAN DE PASTO, págs. 16, 23.
SAN JUAN DEL VALLE, pág. 47.
SAN LORENZO, pág. 30.
SAN LUCAS DE AMBOCAS, pág. 47.
SAN LUIS, pág. 34.
SANTA LUCÍA, pág. 37.
SAN MIGUEL [*Señr.* San Miguel de Molleambato], págs. 32, 39.
SAN MIGUEL DE PUURA, págs. 4, 49.
SAN MIGUEL DE YBARRA, págs. 4, 23.
SAN PABLO, págs. 25, 26.
SAN PEDRO DEL VALLE, pág. 47.
SAN PHELITE, pág. 32.
SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA, pág. 9.
SANTA BÁRBARA, pág. 22.
SANTA FE, págs. 4, 8, 11, 13, 15, 24, 34, 49.
SANTA MARÍA DEL PUERTO, págs. 20, 22.
SANTA MARTA, pág. 57.
SANTA ROSA DE PILAGUÍN, pág. 32.
SANTIAGO DE LAS MONTAÑAS, pág. 49.
SARAGURO Y OÑA, pág. 47.
SAPUYES [*Deser.* Tapuyes], pág. 18.
SAQUISILLI [*Deser.* Saquisillí], pág. 32.
SIBUNDUY, pág. 9.
SICHOS (Mayor de) [*Señr.* Sigchos mayor], pág. 32.
SICHOS (Menor de) [*Señr.* Sigchos menor], pág. 32.
SOLNAÑA (río), pág. 9.
SONSONATE, págs. 20, 37.
SUCUMBES, pág. 18.

T

TABACUNDO, pág. 26.
TACUNCA (La) [*Señr.* Latacunga], páginas 2, 4, 5, 11, 28, 33, 38, 39, 54, 55.

TAMBO PINTADO ó CHACHAGUÍ, página 18.

TANICUCHI, pág. 32.

THENERIFE, pag. 1.

TIERRA FIRME, págs. 20, 21, 30, 37, 66.

TIGRE (Río), pág. 63.

TINBIQUÍ, pág. 22.

TOCACHE, pág. 6.

TOMAVELAS, pág. 39.

TONGOBTO, pág. 18.

TONTAQUI [*Selv.* Montaquí], pág. 26.

TOPIA (Cuesta de), pág. 9.

TOPAJOS (Río de los), pág. 63.

TONLO, pág. 37.

TRINIDAD (Isla de la), pág. 64.

TROMPETAS (Río de las), pág. 63.

TUCUMÁN, pág. 65.

TULCÁN, pág. 9.

TUMACO, págs. 30, 22.

TUMBACO [*Selv.* Tumbuco], pág. 6.

TUMBAVIRO. Véase *Salinas*.

TUMBES, pág. 4.

TUNGURACUA (Volcán de), pág. 1.

TUQUERRES, pág. 18.

TURUBAMBA (Llano de), págs. 1, 2, 27.

TUSSA, pág. 18.

U

UCAYALE (Río), págs. 63, 68.

URUQUI [*Selv.* Urenqui], pág. 26.

URUBICU, pág. 63.

URUBU (Río), pág. 63.

UTRECH, pág. 49.

UYUMBICHU [*Selv.* Uyumbicho], pág. 6.

V

VALLADOLID; págs. 40, 54.

Y

YAGUACHE, pág. 36.

YAGUARCOCHA (Laguna de), pág. 23.

YAGUARSONGO, págs. 10, 34, 45, 47, 48, 49.

YAMBE. Véase *Mindo*.

YANQUANQUER [*Deser.* Yaquamquer], pág. 18.

YARUQUI, pág. 6.

YASUAL, pág. 18.

YBARRA (Villa de), págs. 18, 19, 26, 27, 42, 54, 55.

YLO, pág. 60.

YNGENIOS (Los), pág. 19.

YNFA. Véase *Quileá*.

YNFA (Río), pág. 63.

YSINLIBI [*Deser.* Yssinlivi; *Selv.* Sinlivi], pág. 32.

YULUC, pág. 47.

YUMBOS, pág. 53.

YUNGAS ó COLORADOS [*Selv.* Iringas], pág. 32.

YUNGULLA (Valle de), págs. 40, 43, 44.

YUPURI (Río), pág. 63.

YZAMBA [*Selv.* Isamba], pág. 32.

Z

ZAMBIZA [*Selv.* Zambisa], pág. 6.

ZAMORA, págs. 4, 10, 34, 49, 54.

ZARUMA, págs. 44, 47, 48.

ZARUQUES, pág. 34.

ZORORANGA, pág. 47.

ÍNDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
PRÓLOGO.....	v
Descripción de la ciudad de Quito.....	1
Caminos que conducen á Quito.....	8
El Gobierno de Popayán.....	12
La provincia de los Pastos.....	16
Barbacoas y Raposo.....	20
La villa de San Miguel de Ybarra.....	23
Quito.....	27
La Tacunga y Anbato.....	28
La villa de Riobamba.....	33
La ciudad de Guayaquil.....	36
Chimbo y Alausy.....	38
La ciudad de Cuenca.....	40
La ciudad de Loxa.....	42
Jaén de Bracamoros.....	48
Xibaras y Maynas.....	50
Quixos y Maccas.....	52
Resumen.....	54
Real Hacienda.....	56
Derechos reales.....	57
Conclusión.....	58
El Muración y Amazonas.....	62
Inscripción de la lámina del P. Samuel Fritz.....	67
<i>Notas.....</i>	<i>69</i>
<i>Índice geográfico.....</i>	<i>74</i>
<i>Índice general.....</i>	<i>101</i>

*De esta Descripción geográfica de Quito, se han
impreso cuatrocientos cincuenta ejemplares
numerados, en la imprenta de Fortanet,
en Madrid, en los meses
de Julio y Agosto
del año mil y
novecientos
quince
años.*

